DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 23 de febrero de 2024 | NÚM. 12.1

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/LEY-00001. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024 y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 41 minutos).

11-24/LEY-00001. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024 y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Egun on guztioi. Ekonomia eta Hazienda Batzordeari emango diogu hasiera. Empezamos hoy con un único punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024 y de las enmiendas presentadas. Comenzaremos, como es lógico, por debatir las enmiendas presentadas al texto articulado, al cual se han presentado un total de veinticinco enmiendas en período ordinario, y ahora mismo se han presentado seis enmiendas *in voce*. Vamos a hacer un pequeño receso para fotocopiar y ordenar las enmiendas que se han presentado *in voce* y repartírselas a todos y todas ustedes. Hacemos entonces un receso como de una media hora. Se suspende por ese tiempo la sesión.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 42 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 17 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión. Vamos a pasar, como decíamos al inicio, a debatir y votar las enmiendas presentadas al texto articulado. Se han presentado, como habíamos comentado, seis enmiendas *in voce*, de las cuales debatiremos y votaremos cinco. La número 6, que todos y todas ustedes tienen, la Mesa ha considerado que puede suponer un incremento del gasto, por lo tanto la vamos a enviar al Gobierno, y una vez que recibamos el criterio del Gobierno, seguramente el lunes por la mañana la votaremos junto con las enmiendas de otros departamentos.

Vamos a hacer un solo debate sobre todas las enmiendas presentadas al articulado. Haremos un turno de debate de todos los grupos y después un segundo turno de réplica. El orden de intervenciones va en función del orden en el que se han presentado las enmiendas. Se lo voy a adelantar a todos y todas ustedes para que ya sepan cuándo les toca intervenir.

Empezaría el turno Geroa Bai. A continuación intervendrá Euskal Herria Bildu. Después, Contigo-Zurekin. A continuación, Unión del Pueblo Navarro. Después el Partido Popular, y finalizará el turno la Agrupación Parlamentaria Vox. ¡Ay, perdón! Es que hemos cambiado porque… A continuación de EH Bildu, o sea, en el tercer lugar, intervendrá el PSN. Empezamos. ¿Sí, señor Sánchez de Muniáin? (MURMULLOS).

Sí, lo repito para que quede claro. Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Partido Socialista, Contigo-Zurekin, UPN, PPN y Vox. Empieza entonces, sin más dilación, el portavoz de Geroa Bai, señor Asiain, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Lanzado el chupinazo, comenzamos con este festival, que dura prácticamente una semana, igual que los sanfermines. O sea que, en fin, adelante. Comenzamos precisamente el debate de enmiendas a los presupuestos del 2024 tras haber superado ese primer trámite de enmiendas a la totalidad presentadas por UPN, PP y Vox. Creo que sus señorías de UPN se enfadarían si las metiésemos en el mismo saco. Así que por

deferencia a ustedes, señorías de UPN, vamos a hacerles una mención especial, con todo el cariño del mundo, pero una mención especial. Se lo han ganado, merecimiento propio.

Como saben perfectamente, su enmienda a la totalidad fue rechazada, y su respuesta, lógicamente, han sido las enmiendas parciales que han presentado. Yo la verdad es que no las he mirado todas, sí por encima, pero me he centrado básicamente en las que atañen a los departamentos en los que voy a participar. Pero sí que tiro de interior de un diario local de la semana pasada, que hablaba de que: «UPN y PP registran quinientos millones de enmiendas a los presupuestos con cargo a una partida de solo treinta y dos —seguía—, la derecha plantea quinientas doce enmiendas a los presupuestos de este año por quinientos ochenta y seis millones. Muchas de ellas son propuestas nominativas para ayuntamientos, una fórmula que han criticado a los socios del Gobierno».

Ayer —hoy no ejerce de portavoz, pero sí lo hacía ayer— la señora Valdemoros tachaba de ocurrencia nuestra interpelación acerca del Ecofin, y me pregunto yo si ellos plantean en este momento doscientas noventa enmiendas atendiendo a la lectura de la noticia de ese día. Calculo que de esos quinientos millones —no he hecho yo la suma—, aproximadamente serán doscientos cincuenta millones, por lo que se me ocurren dos preguntas. Una, si son doscientas noventa ocurrencias o son doscientos cincuenta millones a tenor, más o menos, de la mitad de esos quinientos millones son doscientos cincuenta millones de ocurrencias. Ahí andamos.

Nuestro planteamiento en Geroa Bai ha sido, es y será otro, y son nueve años ya de llevar a la práctica la misma receta: diálogo, escucha, acuerdo y, por tanto, y como lógica consecuencia de lo anterior, estabilidad para esta Comunidad, para Navarra. Es cierto, se lo reconozco, que hicieron un amago allá por noviembre anunciando su buena disposición a la ley de medidas tributarias, pero que se torció un mes más tarde por causas que todos conocemos, y ajenas, en principio, a lo que era aquella propia ley.

Estos presupuestos van a salir adelante, por tanto, gracias a un acuerdo presupuestario a cuatro, y desde Geroa Bai estamos satisfechos, reitero, porque se sustentan en el acuerdo programático que Partido Socialista, Contigo-Zurekin y Geroa Bai firmamos el pasado verano. Ello, sabido es, tras un largo proceso de negociación y diálogo que nos llevó a muchos puntos de acuerdo, pero también a desacuerdos que son públicos porque están recogidos en el propio documento que, repito, es público.

Se alinean, desde luego, con el programa electoral de Geroa Bai, consolidan las políticas en las que trabajamos y venimos defendiendo. Ahí entronca también ese acuerdo a cuatro, y subrayan, remarcan e inciden en políticas fundamentales en áreas clave para el futuro de Navarra, porque no podemos olvidar que nos encontramos en un momento —ocurre en muchas ocasiones de la historia— de incertidumbre económica y, por ende, social, y que estos presupuestos van a ser un elemento clave, quizás no todo lo rotundos que hubiésemos pretendido todos y cada uno de los que vamos a sustentarlo, pero clave sí para que Navarra afronte con garantías los retos que en este momento tiene nuestra sociedad.

Constituyen un instrumento fundamental para garantizar la calidad de los servicios públicos, priorizar la cohesión social, y son una herramienta importante para el desarrollo económico de la Comunidad. Porque la mayor parte del gasto, como es sabido, se va a destinar una vez más a

la parte puramente social, más del 51 % del mismo va a apostar por inversiones en salud, educación o derechos sociales.

Repaso brevemente los departamentos. En concreto, el Departamento de Salud experimenta un incremento de casi el 10 % respecto al presupuesto inicial de 2023 con unos objetivos muy concretos, la reducción de las listas de espera, preocupación absoluta de todo el mundo, la investigación e innovación y las inversiones estratégicas que aportan valor al sistema público de salud, y la comunitaria con la construcción de nuevos centros de salud, entre ellos me congratulo, se anunció —yo creo que la señora Valdemoros estará conmigo— ya el centro de Villava, por lo cual creo que, en ese sentido, compartimos esa alegría, la renovación de equipos sanitarios o la mejora y remodelación de infraestructuras sanitarias en el ámbito hospitalario y de Atención Primaria.

El gasto del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo aumenta también un 5 % concretado especialmente —no me voy a referir a toda la atención— a la dependencia, la discapacidad y la enfermedad mental. Del 6 % en Educación, llegando a casi 885 millones; en Cohesión Territorial el incremento supone un 8 %, centrado básicamente en el fondo de participación de las Haciendas Locales, el PIL y el programa de libre determinación, fundamentales todos ellos para las entidades locales, y doy fe por estar participando como concejal en una de ellas.

El Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial persigue como método fundamental mejorar y reforzar el sector industrial a través de un desarrollo equilibrado del territorio, apoyando a la actividad económica y empresarial e intensificando las ayudas a la innovación, el autoconsumo y la descarbonización. Su presupuesto asciende a ciento un millones de euros, lo que supone un incremento de un 18 %, más allá de ciertas lecturas que se han hecho y que rechazaban ese dato. Un 18 %, sí, sin tener en cuenta los fondos Next. Seguimos, lógicamente, apostando por las transiciones ecológica y digital, no ya como vías de futuro, sino de presente, además, de presente urgente.

Incremento también en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y en Economía y Hacienda, donde la mayor partida se la lleva el convenio. Aumento asimismo en Interior, Función Pública y Justicia, y no puedo sino detenerme aquí para denunciar el grave ataque que ha supuesto a nuestro autogobierno la reciente sentencia del Tribunal Supremo acerca del traspaso a Navarra de las competencias de tráfico, algo que hay que denunciar con la máxima rotundidad, y por ello nos sorprende muchísimo la lectura que de la misma se ha hecho desde UPN. O quizás no debiera sorprendernos. Quizás no.

Del Departamento de Presidencia e Igualdad podemos destacar la inversión para el centro de atención integral a las violencias sexuales. En el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias se seguirá apostando por la modernización del parque navarro de vivienda a través de la rehabilitación, tal y como venimos haciendo desde 2015, y aprovechando las leyes de las que nos hemos dotado en esta Comunidad. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que crece un 4 %, se centrará fundamentalmente en las actuaciones de respuesta a la crisis del cambio climático, la promoción del producto agroalimentario local y la modernización y mejora de la competitividad del sector primario ante las exigencias de la nueva PAC, algo que ya había anunciado previamente a las movilizaciones del sector el propio

Consejero, con los que ha compartido gran parte de las reivindicaciones, y trasladando al Ministro Planas aquellas que exceden a nuestras competencias. A reseñar, asimismo, el desarrollo de la ley foral de la cadena agroalimentaria y la puesta en marcha de la oficina de cambio climático, así como los incrementos de las partidas destinadas a favorecer la incorporación de jóvenes al sector primario para dar salida a ese relevo generacional tan necesario. La elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico de Cultura y Deporte marcarán el devenir del presupuesto de ese departamento.

Y por último, el Departamento de Memoria y Convivencia, de Euskera y Acción Exterior, gracias a ese presupuesto de casi veinticuatro millones, un 6 % más que el anterior, consolida y refuerza las principales líneas estratégicas de actuación de sus tres ejes con trabajo más intenso, si cabe, en líneas como la recuperación de víctimas, memoria y convivencia, el impulso del euskera entre la juventud, las nuevas tecnologías y en el espacio socioeconómico, o la presencia de Navarra en Europa, así como el desarrollo de la ley foral de ciudadanía en el exterior.

Ahora, a partir de este momento, en el período de tramitación parlamentaria que hoy comienza, desde Geroa Bai pretendemos mejorar esos presupuestos vía esas ciento diez enmiendas que hemos presentado y que suman 3.526.000 euros, potenciando aún más algunas de las líneas de trabajo a las que nos hemos referido.

Voy a hacer un breve repaso a las enmiendas que hoy nos atañen, a las del articulado, comenzando, por decir algo, en defensa de las que hemos presentado en solitario. De las que hemos presentado, hemos presentado también varias conjuntamente con otros grupos, y me consta que la señora Unzu las va a comenzar, por lo cual no voy a incidir en ellas, dado que vamos a vivir unas jornadas maratonianas, por lo cual creo que será de agradecer que abrevie mi intervención, como el resto de los participantes en la Comisión de hoy.

Comienzo con la número 1, y tal como se recoge en la motivación de la misma, planteamos una adicción a las ampliaciones de crédito, ya que entre las enmiendas nominativas hemos incluido una de diez euros para abrir una posible línea de ayudas para achatarramiento de vehículos. Estará en función de cómo se desenvuelva en los próximos meses el Programa MOVES —en principio anunciada su renovación, pero no sabemos cómo terminará—, que, como bien sabemos, ha sido liderado a nivel estatal por Navarra.

La 5 ha sido sustituida por la *in voce* número 2 por un defecto de forma, por la denominación, pero cuyo contenido es el mismo. De similares características a la anterior, en este caso para crear una partida nueva con una cifra simbólica de diez euros ampliable que permita al Departamento de Cultura dotar de más fondos para poder continuar llevando a cabo la rehabilitación del Santuario de San Miguel de Aralar, principalmente el acondicionamiento del albergue juvenil.

Paso con las enmiendas de UPN. Respecto de la número 7, solicita la supresión del artículo 41. La promoción de la investigación en ciencias de la salud del Departamento de Salud tendrá la consideración de inversión propia del mismo, no siendo de aplicación la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones, salvo en lo que se refiere a los anticipos que se regirán por lo previsto en la citada norma. Desde UPN lo consideran manifiestamente ilegal. En fin, ya se sabe.

Entendemos por un lado que no se pretende escapar, como dicen, a la ley, sino precisamente fortalecer ese ámbito de la investigación pública sin interferir tampoco para nada la investigación privada que, dicho sea de paso, loada sea, y que tiene sus propios mecanismos legales para proteger sus propios logros.

En la 8 piden suprimir el párrafo 2 del artículo 52. Entendemos como positivo que cuando de las cantidades a incorporar queden excedentes sin utilizar puedan ser destinados a otros flujos y partidas presupuestarias diferentes a los de su origen de los siguientes ejercicios presupuestarios, siempre dentro de los objetivos y destinos establecidos para el fondo de residuos y en partidas correctamente identificadas. No significa, entendemos, que ancha es Castilla y que se vaya a hacer lo que les dé la gana. Queda meridianamente claro en la redacción del artículo.

Respecto del 9, piden la supresión del artículo 65 referido a la eliminación de avales públicos para determinadas inversiones en el ámbito de turismo. Desde diferentes ámbitos y colegios profesionales se ha demandado en muchísimas ocasiones la agilidad de los trámites burocráticos que en ocasiones retarda la puesta en marcha determinados proyectos. La eliminación de esas garantías públicas no reduce la responsabilidad, entendemos, de cada uno de los beneficiarios, ni mucho menos.

La 11, supresión de la disposición adicional primaria que habla de que: «No obstante, y como salvedad —cito textualmente—, el Departamento de Salud podrá prorrogar en el servicio activo a determinado personal del mismo durante el 2024 por necesidades del servicio y falta de profesionales». ¿Nos preocupan o no las listas de espera? ¿Queremos atajarlas? ¿Cómo? ¿Nos preocupa o no la falta de profesionales en el ámbito sanitario? Ahí lo dejo.

La 15, adición de una disposición acerca de la obligación de jubilar a los empleados públicos a partir de los setenta años. Es una enmienda con nombre y apellidos, dirigida a una persona en concreto. Nos sorprende que el pasado mes de noviembre hablasen de que veían con buenos ojos la ley de enmiendas fiscales, lo he comentado al principio de mi intervención, y no hubiesen incluido una enmienda en tal sentido. Sin duda lo hacen ahora por otras derivadas ajenas por completo a esta cuestión, y en la que no voy a entrar porque se ha debatido en los últimos días en los últimos Plenos en varias ocasiones. La 16 es igual a la 13, del Partido Popular, luego entro en ella.

En la 17 proponen suprimir apartados de la disposición adicional segunda, dando por hecho determinadas actuaciones, cuando en la misma se recoge: «Se faculta a las Administraciones Públicas —continúa y acaba— a que se exija la presentación electrónica de las solicitudes». La facultad no obliga, es una opción que la Administración elegirá o no según el momento y las circunstancias. Siempre hemos abogado por una tramitación mixta, electrónica y presencial.

La 18, también de supresión, en este caso de apartados de la disposición adicional tercera, relativos a que la Administración pueda hacer sus llamamientos de modo electrónico. Va en la misma línea que la 17, que la anterior, y nuestra reflexión, por tanto, también es la misma, es una facultad, no una obligación.

La 22, adición de una nueva disposición adicional acerca de compromisos en torno al TAV. Compartimos, como bien saben, la necesidad de esa infraestructura para Navarra, por lo que abogamos por que desde el Estado se den los pasos necesarios, básicamente dotar de los recursos económicos necesarios en los Presupuestos Generales del Estado para llevarla a cabo con la mayor agilidad posible, y damos por hecho, efectivamente, el compromiso del Gobierno de Navarra con ese hecho, por lo que no vemos necesario que quede recogido de esta manera. No voy a volver a recordar la falta de compromiso habido durante décadas por parte de los diversos Gobiernos de Navarra y del Estado.

La 23 solicita modificar la disposición final segunda, eliminando parte de la modificación del artículo 45.3 de la Ley 2/2018, de contratos, en concreto la línea: «o veinticuatro meses cuando se trate de contratos cuya prestación sea necesaria para garantizar un derecho fundamental». Comptos recomendó en su último informe la necesidad de tomar medidas para acabar con el enriquecimiento injusto, dado que las modificaciones introducidas en esa ley no habían dado los frutos esperados. Entendemos que esta nueva modificación va en esa línea, pero hay otra enmienda ya introducida en torno a esa misma ley, por lo que apoyaremos esa en la confianza de que logre el objetivo que persigue.

En la 26, adición de un nuevo texto al punto 4 del artículo 3 bis de la Ley 19/1996, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en concreto, que quien cobre una jubilación tampoco tenga derecho a la prestación estipulada tras su cese en uno de esos cargos. La propuesta que encierra esta enmienda únicamente constituiría una respuesta parcial a uno de los múltiples aspectos que podrían ser objeto de actualización normativa en esta materia, por lo que la necesidad de una regulación coherente requeriría una revisión sistemática y global, recabando en su caso el asesoramiento técnico de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, que es el órgano competente en el asesoramiento y aplicación de esa ley.

En la 30 solicitan la modificación de la ley de Administración de la Comunidad Foral para modificar su artículo 29 y delimitar en el punto 1 un máximo de diez departamentos en el Gobierno, pero curiosamente dejan el segundo punto como estaba, y en el mismo se recoge que corresponde a la Presidenta o Presidente del Gobierno la creación, modificación, agrupación y supresión de departamentos. ¿En qué quedamos? Es evidente la incongruencia, porque compartimos lo que dice este segundo punto. Corresponde a la Presidenta o Presidente la organización de su Gobierno.

La 31 y 32 entendemos que son cuestiones que han de plantearse y analizarse en las Mesas sectoriales correspondientes.

Respecto de las de Bildu, la número 12, que ha sido sustituida por la enmienda *in voce* número 4, como la 11 de UPN acerca de la disposición adicional 1 —como la de UPN quiero decir que afecta al mismo tema, pero precisamente en sentido contrario—, a favor de mantener a esos profesionales en activo cumpliendo determinadas circunstancias que quedan recogidas en la propia motivación de la enmienda.

La *in voce* número 1, que acaban de presentar, acerca del convenio con el Ayuntamiento de Arakil para el impulso de la vivienda. No lo he dicho, perdón, pero quería decir que votaremos en contra todas las de UPN, y votaremos a favor de estas dos de Bildu.

Respecto de las del Partido Popular, a las que también daremos nuestro voto negativo, debo comentar de la número 13, petición para que la carrera profesional sea aprobada mediante ley foral, debemos señalar que el Gobierno está ya trabajando en ello. Así lo recogíamos en el acuerdo programático, donde planteábamos —y leo textualmente— el impulso de una auténtica carrera profesional basada en el mérito, capacidad, experiencia y desempeño, y someterlas a la evaluación periódica del desempeño.

Respecto de la 14, no sé si me he perdido algo, señora Royo, pero no sabemos de qué hablan. ¿Se refieren a la ley de familia estatal? Suponemos que se refieren —suponemos, porque la verdad es que no lo entendí muy bien— a la Ley Foral 12/2022, de Atención y Protección a Niños, Niñas y Adolescentes y de Promoción de sus Familias, Derechos e Igualdad. En el artículo 35, promoción de las familias de la mencionada ley, se recoge: «4. Las Administraciones Públicas trabajarán para avanzar hacia una sociedad corresponsable, y para ello articularán y fomentarán ayudas y servicios que faciliten la conciliación personal o familiar y laboral desde un punto de vista de la corresponsabilidad y la ruptura de roles de género», y en el 5: «Se promoverá el asesoramiento a entidades y empresas para facilitar y sensibilizar sobre la corresponsabilidad en los cuidados de menores y la conciliación, especialmente en el caso de madres y padres jóvenes».

En el artículo 101, actuaciones de apoyo a la familia, se habla, efectivamente, en la letra F, de las ayudas y prestaciones económicas temporales. Pero nos sorprende esa mención que se hace a los permisos que se incluyen en la ley de familias, primero, porque no hay como esa denominación, tal ley de familias, y en esa ley, en la ley a la que he mencionado, de Navarra, no hemos encontrado absolutamente nada de dichos permisos.

Con esto concluyo reiterando, como he dicho, que votaremos en contra de las mociones de UPN y del Partido Popular, y apoyaremos las planteadas por Bildu. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Turno ahora para Euskal Herria Bildu, el señor Araiz tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, egun on guztioi. Yo creo que después de nueve años, este es el noveno año en el que este portavoz inicia los debates de presupuestos. Creo que vamos a repetirnos seguramente en muchos de los argumentos, pero yo creo que más allá de los argumentos, hay una estructura común que define la aprobación de estos presupuestos, y no es otra que el cambio que se produjo en el año 2015, derivado de la situación en la que, de tener unos gobiernos liderados por fuerzas de derecha, se pasó a otro tipo de orientación política en la dirección de los presupuestos.

Yo creo que eso hay que volver a recordarlo, hay que volver a manifestarlo y hay que entender que, como digo, son los novenos presupuestos en los que la bancada de enfrente o la bancada de la derecha está en una posición de minoría política, y creo que eso es importante recalcarlo, porque luego eso determina la orientación política de buena parte de las medidas que se

adoptan o de los acuerdos que se alcancen, y en ese sentido este año no es un año distinto, y después de las elecciones celebradas el pasado mes de mayo se volvió a mantener una mayoría política en términos progresistas frente a otros en términos conservadores, para entendernos, yo creo que eso también es importante recalcarlo y, por lo tanto, yo creo que no hay grandes novedades en la evolución de los presupuestos, hay que entenderlo en ese sentido, y se consolidan determinadas políticas que se vienen incrementando año tras año o, como he dicho antes, esa orientación política global.

Comparar los presupuestos del 2024 con los últimos presupuestos que dejó aprobados con Gobierno de UPN puede ser un ejercicio interesante desde el punto de vista de qué contenidos y qué orientación o qué gasto se realizaba en unas políticas o en otras, pero creo que, más allá de eso, a nuestro grupo parlamentario le preocupa el futuro, y el futuro en el sentido de seguir consolidando unas mayorías políticas que, como digo, vienen más o menos articulándose, y con una conformación, del 2015 al 2019 el PSN estuvo en la oposición y, por lo tanto, en aquel momento la concurrencia del PSN no fue necesaria para articular esa mayoría política, y a partir del 2019 se ha vuelto a conformar otra mayoría política en la que tiene una participación también el PSN.

Dicho esto, creo que es importante recordar también que el presupuesto consta de dos presupuestos, el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. Estos días vamos a hablar probablemente solo del presupuesto de gastos, de las enmiendas, de los incrementos, de las modificaciones, de todo lo que como escaparate político, en lo que representan las enmiendas, cada grupo parlamentario va a defender, pero creo que también merece la pena simplemente referirse a esa vertiente de ingresos, en la que la vertiente de ingresos nace también de una determinada política fiscal y unos determinados acuerdos que se han ido adoptando, en modificación de las normas tributarias que permiten esos ingresos a la Administración Foral y que, como digo, permiten la otra vertiente del presupuesto, que son los gastos.

Yo creo que —y ya lo he dicho y lo hemos reiterado en más de una ocasión— las modificaciones fiscales en la normativa tributaria foral que se produjeron a partir del año 2015, fundamentalmente en el otoño del 2015 y en el 2016, y las posteriores que se han ido consolidando sobre esa inicial modificación permiten que en estos momentos tengamos una posibilidad de ingresos, aparte de otros factores de la actividad económica, pero que la estructura tributaria permite desde luego tener los ingresos que tenemos.

Quiero referirme también a algo que supongo que saldrá a lo largo del debate presupuestario, no sé si saldrá inicialmente en las consideraciones que se hagan hoy por los portavoces de los grupos políticos de las derechas. Es la idea de que no se va a aprobar ninguna enmienda presupuestaria. Es como si fuera una novedad, como si fuera algo que se han inventado en estos acuerdos presupuestarios, cuando de todos es conocido que en todos los acuerdos presupuestarios de todos los Parlamentos y en todas las Administraciones que se alcanzan acuerdos presupuestarios normalmente se establece siempre una prevención de que, ojo, no vayamos a ir a un debate presupuestario y pongamos patas arriba el acuerdo presupuestario, precisamente aceptando enmiendas de quienes quedan fuera de un acuerdo presupuestario.

Digo esto porque lo hemos repetido en alguna otra ocasión. Eso mismo que está escrito en ese acuerdo lo hemos visto escrito en otros acuerdos firmados por UPN y lo hemos visto en otros

acuerdos firmados por otros grupos políticos y, por lo tanto, no es ninguna novedad, es consecuencia de un acuerdo político. Yo creo que eso hay que entenderlo en esos términos, y lo podemos calificar, seguramente se calificará de rodillo, pero yo insisto: del año 2011 al 2015, en cuatro años el Gobierno de UPN aprobó dos enmiendas de la oposición. Bueno, en estos últimos nueve años, yo creo que más de dos se han aprobado.

No se trata del número sino, como digo, de la consecuencia de un acuerdo político. Evidentemente, si ahora a nosotros nos gustara una enmienda que ha presentado UPN por valor de ocho millones, destinada a no sé qué, estaríamos rompiendo un pacto político si votáramos a favor. Yo creo que eso es entendible, más allá del discurso político que queramos construir sobre esa materia.

Dicho esto también, me quiero referir a las nominativas. Ya se ha dicho por parte del portavoz de Geroa Bai algo, pero tenemos un informe de la Cámara de Comptos en el que ya manifestamos en su momento que las enmiendas nominativas tienen encaje legal, o sea, no se trata de un invento tampoco que se haya hecho por parte de quienes vamos presentando estas enmiendas en los últimos años, aunque hayan ido en su caso *in crescendo*, y también se manifestó que son expresiones de ese acuerdo político, en este caso también el contenido de esas enmiendas nominativas.

Pero quería decir, como ya se ha dicho, curiosamente Unión del Pueblo Navarro, que tanto criticó el abuso, porque estábamos abusando de esa figura legal, resulta que nos hemos encontrado, yo no las he contado, pero yo diría que con decenas de enmiendas nominativas dirigidas a distintos ayuntamientos, a distintas entidades, a distintos colectivos, a distinto personal, y que, por lo tanto, yo creo que ahí, si nosotros pecamos de incoherencia y de incumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos, también quienes han hecho esas enmiendas desde la oposición tendrían que aplicarse la misma crítica.

Quiero referirme ahora, como he dicho, a que nuestro grupo parlamentario va a posibilitar la aprobación de estos presupuestos, ya lo dijimos en la enmienda a la totalidad, en los argumentos que planteamos para rechazar las enmiendas a la totalidad que se habían presentado. No voy a referirme ahora a todos los argumentos que utilizó nuestra portavoz en ese sentido. Simplemente quiero recordar, porque he dicho antes que los presupuestos o la aprobación o posibilitar que estos presupuestos se aprueben viene de unos acuerdos presupuestarios, y yo quiero recalcar algunos de esos compromisos presupuestarios que van más allá o que están digamos fuera de lo que es el propio contenido presupuestario, porque son acuerdos políticos que, como digo, marcan y determinan una orientación a la actuación del Gobierno.

Hay compromisos, como he dicho, en la vertiente del ingreso, se ha planteado la creación de un grupo de trabajo en materia fiscal. Yo creo que es importante resaltar eso para ver si somos capaces, quienes estamos apoyando las medidas o posibilitando que se aprueban las medidas fiscales del Gobierno, si somos capaces de reflexionar, de darle una vuelta al actual sistema tributario navarro, y ver qué consecuencias o qué eventuales modificaciones, en su caso, pudieran producirse para que, como hemos dicho hasta la saciedad, quien más gana más tribute, o quien más gane más pague.

En definitiva, ese principio que debería orientar toda la política fiscal, nosotros creemos que en algunos casos no se da en esos sentidos. Ya se ha manifestado en otras ocasiones y no voy a profundizar en ello, el distinto tratamiento que reciben las rentas de trabajo de las rentas de capital, cómo las rentas de trabajo están sometidas a una presión a la que no están sometidas las rentas de capital, cómo incluso en el impuesto sobre la renta tienen un tratamiento absolutamente beneficioso para las rentas de capital y, por lo tanto, hay margen de trabajo en ese sentido, y muy grande.

Quería referirme también a esos compromisos que se ha planteado por parte del Gobierno, y supongo que será antes de la próxima declaración de la renta, de dar una solución a la situación en la que se encuentran los mutualistas, las personas que en su día cotizaban paralelamente a la Seguridad Social antes de su creación como sistema de cotización general a partir del año 1962 o 1963, las situaciones anteriores que se daban no solo en la banca, yo puedo decir que mi padre era un trabajador de una empresa industrial y cotizaba a la mutualidad siderometalúrgica de Navarra. Quiero decir que esas cosas entonces existían, y en estos momentos son personas ya bastante mayores en edad, avanzadas en edad y, por tanto, creemos que hay que darle una solución, como se ha planteado en esos compromisos presupuestarios.

Creemos también que hay un compromiso importante, que es ver cómo se lleva adelante el desarrollo de la reforma de la Administración Local, y en ese sentido yo creo que esta legislatura tiene que ser la que definitivamente resuelva esa situación. Nos parece también interesante resaltar y recalcar el compromiso en relación con la declaración de zonas tensionada en relación con la vivienda, así como el impulso que se plantea para la bolsa foral. El compromiso para llegar al 1,5 % del total de los presupuestos en el Departamento de Cultura, yo creo que venimos arrastrando un déficit importante en los últimos años, no se ha conseguido llegar a ese 1,5 % y, por lo tanto, nosotros planteamos en ese compromiso que a lo largo de la legislatura se alcance eso, porque, como digo, redundará en otro tipo de gastos, lo que también en este caso es importante.

Hay un compromiso que es establecer los mecanismos, o sea que se creará ya un grupo de trabajo para garantizar el cobro de mil ochenta euros a los pensionistas en Navarra a través del ejercicio de las competencias fiscales. Sabemos que hay distintas vías, y en estos momentos se plantearon unos complementos vía fiscal, otros complementos a través de la renta garantizada, pero, en definitiva, creemos que lo importante es que hay un compromiso para que a partir del 2025 esta situación se solucione y se garantice que ese mínimo de mil ochenta euros en Navarra por lo menos seamos capaces de establecerlo.

También hay otro compromiso en relación con la ampliación de la contratación de personal del ciclo cero-tres años, aunque nos hayamos visto sorprendidos con la declaración del departamento de abrir aulas en las escuelas públicas para el tramo de los dos años, nos ha parecido algo sorprendente, pero es importante que esa modificación de las ratios que se planteó se lleve adelante. Asimismo, dentro de estos compromisos políticos en los presupuestos, el establecimiento de un protocolo para la implantación del modelo D también queremos resaltarla.

Esta es nuestra valoración inicial y general del contenido de los presupuestos. Me voy a referir a las dos únicas enmiendas que hemos presentado al articulado. En primer lugar, la enmienda

in voce número 1, que es una enmienda que hemos presentado a la 274 para que se desarrolle un convenio con el Ayuntamiento de Arakil para el impulso de la vivienda que estaba pendiente de dotación presupuestaria. Es una enmienda que está con diez euros, pero hay una inejecución del año pasado en esta misma materia, y lo que vamos a plantear es ver cómo esa ejecución se lleva adelante, y para ello consideramos que debe ser ampliable al objeto de que en su momento, cuando se busque la financiación adecuada, se pueda incorporar.

La siguiente es la enmienda *in voce* que sustituye, ya se ha dicho, a la número 12. Esta es una enmienda en relación con las medidas urgentes en materia de personal. Me quiero referir exclusivamente al párrafo tercero, que es lo que se refiere al Departamento de Salud y las modificaciones. Hasta ahora se posibilitaba que para el personal de salud se pudiera prorrogar en función a las necesidades del servicio, a la falta de profesionales y a las características de este servicio, y lo que se planteó en los últimos presupuestos es que esta prórroga estuviera supeditada a la existencia de una lista de contratación en la correspondiente especialidad que estuviera abierta.

Esto ha generado en lo que se refiere a los jefes de servicio, jefes de sección, una problemática que sería larga y prolija ahora de explicar, pero lo que planteamos es que, además de que se encuentre abierta, en esa lista, para que se pueda prorrogar a ese personal su permanencia en el servicio más allá de la edad legal de jubilación de los sesenta y cinco años que está establecida para el personal de la Administración, además de que esté abierta, lo que planteamos y lo que se propone, y se ha consensuado también con el propio departamento, es que se dé la circunstancia de que en esa lista no haya personas candidatas disponibles a la contratación temporal.

Bueno, yo creo que eso va a posibilitar que haya también esa promoción, que no se tenga que prorrogar *sine die* o por lo menos hasta la edad de los setenta años con carácter general a todo este personal de jefaturas, y en ese sentido hemos planteado esta enmienda que, como digo, sustituye a la enmienda *in voce*. Al resto de enmiendas de los demás grupos parlamentarios me referiré luego tras las intervenciones y una vez que oigamos la defensa de las mismas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno ahora para el Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días. La verdad es que tras superar ese trámite de la enmienda a la totalidad que tuvimos hace unos días, avanzamos y hoy iniciamos un paso más en este tema de la tramitación y la aprobación de los presupuestos para el año 2024.

Yo quiero recordar que son unos días importantes porque aquí también estamos tomando decisiones importantes para el futuro de nuestra Comunidad, y durante estos días, en todo este inicio que dura la tramitación presupuestaria desde que se presentó el mismo proyecto se van a sumar todas aquellas formaciones que quieran aportar, pero que quieran remar en la misma dirección.

Nuestro punto de partida saben que han sido el diálogo, la negociación y el consenso. Otros grupos sabrán por qué ni siquiera valoran la posibilidad de participar. Desde luego, el avanzar y el tener, y yo hablo, desde luego, desde que María Chivite es Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, estos son sus quintos presupuestos que van a salir adelante, yo creo que es algo que la ciudadanía valora y necesita, como es, por ejemplo, esta búsqueda de acuerdos entre diferentes en cuestiones que unen, y las cuestiones que unen, desde luego, hacen avanzar.

Yo creo que ahondar en esto significa debatir más de lo mismo de lo que llevamos insistentemente debatiendo nada más y nada menos que cinco años. Por lo tanto, no me cabe duda de que a lo largo de todos estos días volveremos hablar de acuerdos, pactos y diálogos, etcétera, más la aprobación de presupuestos. Por lo tanto, prefiero ni siquiera ahondar en el mismo debate.

Lo que sí que es cierto es que nuestra Comunidad necesita estabilidad. Los presupuestos son una verdadera herramienta útil que contribuye a ello, y los presupuestos que hoy inician este trámite de enmiendas están pensados por y para la ciudadanía navarra, y responden además a una premisa principal y más necesaria que nunca, y es dotar, como digo, de una estabilidad no solamente económica sino también política a nuestra Comunidad. Es importante y es algo que todo el mundo valora, y creo que en estos momentos Navarra puede presumir de tener estabilidad, no solamente económica, que está más que avalada por Cámara de Comptos, sino también política. Además, la labor responsable de los grupos que sustentamos el Gobierno, más con los que acordamos, en este caso EH Bildu, para sacar unos presupuestos adelante, coopera a ella y redunda únicamente en beneficio de la ciudadanía y de las empresas de Navarra.

Estamos hablando de que estamos dando trámite a un proyecto de más de 6.300 millones de euros. Son unos presupuestos expansivos, que se centran, tal y como se viene haciendo, en responder a las demandas de la ciudadanía y las necesidades del día a día. Más de la mitad del presupuesto va destinado al ámbito social, con una inversión sin precedentes en Atención Primaria, en educación y en la atención a la dependencia.

Como ya explicó el Consejero cuando vino a explicar las grandes líneas presupuestarias, son unos presupuestos que ayudan a modernizar nuestro modelo productivo, son adecuados para avanzar en ese proceso de transformación y conseguir una Navarra más verde, más digital, competitiva, igualitaria y cohesionada, poniendo énfasis en lo que queremos diferenciarnos como Comunidad, aportando desde luego mucho valor a la marca Navarra.

Así que, en resumen, y creo que durante años y años nos han escuchado muchas veces, en muchas ocasiones, que buscamos tres objetivos con los presupuestos: proteger, transformar y repartir de manera justa. Yo creo que ahora tampoco procede el desgranar al detalle absolutamente nada, ya tendremos tiempo más que suficiente en el debate de cada departamento de las enmiendas para desgranar los proyectos más destacados, pero sí que quiero destacar, bajo nuestro punto de vista, cuestiones muy relevantes que se reflejan en estos presupuestos y se van a llevar a cabo a lo largo de este año como objetivos prioritarios que nos habíamos marcado.

Un hito fundamental, desde luego, la gratuidad de las escuelas públicas infantiles cero-tres de nuestra Comunidad, este es un hito importantísimo. En el ámbito de los derechos sociales se

destina muchísimos más recursos para hacer frente a ese número creciente de personas con necesidades de apoyo en situación de dependencia. Desde luego, también lo ha indicado una clara priorización en salud para la reducción de las listas de espera, y también quiero hablar de infraestructuras, definición del área regable en la segunda fase del Canal de Navarra, impulso al nodo logístico de los polígonos industriales de la comarca de Pamplona o las obras de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, imprescindibles para cumplir con la Directiva 54/2004, sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras. Quiero recordar que esta obra debiera estar hecha hace muchos pero que muchísimos años.

A lo largo de toda la semana iremos viendo una a una o por bloques todas las enmiendas que han presentado los grupos que no se han querido sumar a este acuerdo presupuestario. Algo se ha comentado ya por aquí, son enmiendas que más allá de hacer brindis al sol con una auténtica lluvia de millones, nada más y nada menos que 586 millones de euros de las enmiendas de UPN y del Partido Popular, y además no sé quién ha dicho «no he contado», bueno, pues yo me he tomado la molestia, como les doy tantísimas vueltas a las enmiendas de los presupuestos, las he contado.

Concretamente Unión del Pueblo Navarro ha presentado enmiendas por un total de 280 millones de euros, de las cuales noventa y seis enmiendas suponen un total de 55 millones en enmiendas nominativas. Solamente Unión del Pueblo Navarro ha presentado enmiendas nominativas por importe de 55 millones de euros, algo casi parecido con el Partido Popular, que ha presentado enmiendas por un importe total de 305 millones de euros, de los cuales 72 millones pertenecen a enmiendas nominativas, de las cuales aquí recuerdo en una Comisión que dijeron auténticas barbaridades, nos acusaron absolutamente de todo, pero ya vemos que año tras año las siguen presentando.

Yo, la verdad, francamente, recuerden aquella comisión que dije: «Por cada enmienda nominativa que me encuentre les repetiré todo el discurso que les acabo de soltar». No lo voy a hacer por cuestiones de optimización de tiempo, porque, desde luego, con 172 o no sé cuántos millones de enmiendas nominativas, nos podríamos pasar semanas y semanas repitiéndoles el mismo discurso, y yo francamente pensaba que por su pura coherencia este año disimularían un poco y no presentarían nominativas ninguna, después de absolutamente las barbaridades que tuvimos que escuchar. Pero aquí, como todo, como también vamos a ver en las enmiendas presentadas.

Respecto a las enmiendas que hemos registrado los grupos de Gobierno, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, por si acaso me cuelo en alguna, quiero darlas todas por defendidas para que luego no haya ningún problema. Respecto a las enmiendas 2, 3 y 4, proponen crear partidas ampliables en promoción de autoempleo, adquisición de terrenos y obras de la nueva sede del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias, respectivamente, todas ellas en previsión de poder incrementar la financiación a lo largo del ejercicio.

Asimismo, también vamos a votar las enmiendas 1 y 5 de Geroa Bai o las que les sustituyan *in voce*, que no recuerdo ahora cuáles son, y alguna que ha registrado también EH Bildu. Respecto a la enmienda número 10, sobre la gestión de fondos MRR, los Next Generation, en

rehabilitación residencial, esta tiene un carácter técnico al objeto de aprovechar al máximo todos los recursos a tal fin.

Luego también hemos presentado una enmienda *in voce* número 3, que modifica el artículo 68, y en ella se prevé la posibilidad de abonar la carrera profesional a personal no facultativo ni diplomado sanitario que se establezca por ley foral, según establece la Ley Foral 11/1992, y esto además justifica nuestro voto en contra de las enmiendas 13 y 16, tanto de UPN como del Partido Popular.

También votaremos a favor de la enmienda *in voce* número 4, que ha registrado EH Bildu, que sustituye a la enmienda número 12, sobre la jubilación de jefaturas de servicio y personas candidatas para ser contratadas. Sí que quiero advertir aquí, en la disposición adicional primera, porque yo creo que… Bueno, pues quiero advertir que en el proyecto se registró ya una enorme modificación respecto a lo que se venía registrando y aprobando otros años. Si lo leen bien, hay una enorme modificación de la disposición adicional primera en el articulado, y es que esta disposición señala que se prorroga para el año 2024 las medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra previstas, pero no en su totalidad, solo en los apartados 1, 2, 3 y 6 del artículo 1 de la Ley Foral 13/2012.

Por lo tanto, la novedad radica este año, respecto a otros años, en que, exceptuando al Departamento de Salud, que no entra en este ámbito, y para facilitar el relevo generacional en función pública y que la gente de menos edad tenga más facilidad para acceder a jefaturas de servicio, la Administración Foral de Navarra deja de tener la capacidad de autorizar la prolongación de la permanencia en el servicio activo desde la fecha de jubilación forzosa, y eso también justifica unas enmiendas que han registrado tanto UPN como Partido Popular sobre la jubilación de personas que no tengan más de una determinada edad, es que ya estaba contemplado en el mismo proyecto.

Sí que hemos considerado conveniente que para que no haya un cambio tan abrupto ni para los departamentos ni para el personal afectado, se disponga que de manera excepcional se podrá autorizar hasta el 30 de junio del año 2024 la prórroga por un tiempo máximo de un año a quienes cumplan este mismo año —en el año 2024— la edad legal de jubilación, y en eso consiste la enmienda *in voce* número 5 que hemos registrado. Como digo, ya el propio proyecto justifica el voto en contra de las enmiendas 11 y 15 tanto de UPN como del Partido Popular.

Hay otra enmienda, la enmienda 24 del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, de una modificación de la ley del IRPF, ya que viene derivado de la aprobación —recordarán de hace unas semanas— del decreto ómnibus, que se aprobó en el Congreso del pasado 10 de enero, cuando no se pudo meter ni en la ley de medidas fiscales, porque evidentemente ya se había aprobado unas semanas antes, y tampoco se pudo introducir en el proyecto de presupuestos porque también se habían presentado. La modificación consiste en ampliar un año más la deducción para la rehabilitación energética, es decir, esta enmienda es una prórroga de una ayuda a las personas para acometer obras que reduzcan el consumo energético.

La enmienda 25, también de los grupos de Gobierno, va a permitir que los médicos forenses del Instituto Navarro de Medicina Legal que forman parte de la comisión de reconocimiento y reparación de la Ley 16/2019 perciban la indemnización que se designe mediante acuerdo de

Gobierno por su participación en la elaboración del informe técnico establecido en la citada ley, la ley que acabo de trasladar, la Ley Foral 16/2019, de Reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

También hemos presentado una *in voce*, la número 6, que aunque haya que remitir al Gobierno, se vote en días posteriores y que sí que quiero mencionarla, supone sobre un complemento de puesto de directivo docente por el desempeño del cargo de director o directora de centros educativos públicos. Esto consiste, sobre todo, en hacer un poco más atractivo el cargo.

Respecto al posicionamiento de las enmiendas registradas tanto de UPN como del Partido Popular, hemos visto enorme similitud en varias enmiendas presentadas por Navarra Suma en años anteriores, y tanto de UPN, bueno, el Partido Popular son diferentes, pero vamos, que aparte de querer suprimir un montón de cosas que no podemos entender, nuestro sentido de voto evidentemente no va a cambiar.

Respecto a la enmienda número 7 de UPN, que quiere suprimir un artículo sobre la promoción de la investigación, sí que nos ha sorprendido muchísimo la motivación que han trasladado para suprimir esta enmienda, por esa repentina necesidad de eliminar un artículo de la ley de presupuestos, que, consultando año tras año desde cuándo está en el articulado este artículo, lleva al menos desde el año 2000. Es que la introdujeron ustedes. Es decir, es un artículo que apenas ha tenido diferencia en su enunciado desde hace veinticuatro años, excepto en una cuestión, excepto en que es tan antigua que cambia la fecha de referencia… o sea, la nominación de la ley de subvenciones, porque ustedes la introdujeron en el articulado cuando era la ley de subvenciones del año 1996, y ahora es del año 2007, si no me equivoco, o 2005, no me acuerdo.

Entonces nos sorprende que ahora ustedes digan que es un artículo manifiestamente ilegal, que cuestiona el control de fondos. Entonces, lo que no entendemos es que Unión del Pueblo Navarro lo introdujo en ese momento, y no entendemos por qué bajo el control de UPN un artículo es legal y no se cuestiona el control de fondos públicos cuando gobierna UPN, y, desde luego, cuando tienen el Gobierno otros grupos políticos que no son UPN, el mismo artículo, y cito palabra por palabra, es manifiestamente ilegal, no se garantiza la igualdad, no se garantiza la transparencia, el control de fondos públicos.

Bueno, pues debo trasladar que es un artículo que lo hicieron ustedes, lo aprobaron ustedes y lo mantuvieron quince años bajo su mandato. Así que la verdad es que no podemos entender esta cuestión, porque creo que por el hecho de querer atacar al Gobierno ustedes mismos se acaban de echar una piedra contra su propio tejado.

La enmienda número 8 de UPN, que hace referencia al fondo de residuos, iba a decir prácticamente la misma explicación que ha trasladado el señor Asiain. Por lo tanto, y para beneficio de todos ustedes, me la voy a ahorrar porque coincidimos plenamente con el posicionamiento de nuestro voto en contra.

La enmienda 9 de UPN también pretende suprimir un artículo que se añadió en la ley de presupuestos para evitar trabas administrativas en el desembolso de los fondos MRR del componente 14. Quiero recordar que este componente pertenece al Plan de Competitividad y

Modernización del Sector Turístico. Son fondos que ya estaban transferidos desde el Estado, y lo que sí que quiero manifestar es que las garantías de gestión ya se aseguran desde el propio plan de gestión de los fondos.

Sí que he solicitado una tabla para ver quiénes serán los beneficiarios de esta subvención, que pertenece básicamente a Cederna Garalur, a Asociación TEDER, y lo que se ha hecho para agilizar la cuestión administrativa es dar las mismas garantías que se dan a las Administraciones Públicas. Que tengan las mismas garantías.

La enmienda 11 de UPN, sobre jubilaciones de personal, creo que ya he explicado suficientemente por qué nuestro voto en contra, exactamente igual que la enmienda número 15 de UPN. En la enmienda 13, que también coincide con la 16 de UPN, tenemos también nuestro propio argumento y nuestra propia enmienda, que justifica también su voto en contra.

En la enmienda número 14 del Partido Popular quiere dotar de una reserva presupuestaria para la aplicación de la ley de familias para el personal al servicio de la Administración Foral. Creo que una enmienda que en su redacción al menos, más allá de un deseo y más allá del fondo de la petición, tampoco es el procedimiento más ortodoxo para presentar esta solicitud. Pero, en todo caso, la aplicación de este permiso a los empleados públicos no depende de la dotación de una reserva presupuestaria, sino de la incorporación de nuestro ordenamiento foral una vez que el Estado defina las prestaciones económicas vinculadas al permiso parental contenido en la Directiva 2019/1158. El plazo establecido en la transposición para determinar las prestaciones económicas vinculadas a este tipo de permiso finalizaría, en todo caso, el 2 de agosto del año 2024.

Lo que pretenden suprimir con las enmiendas 17 y 18 de Unión del Pueblo Navarro lleva vigente mucho tiempo también, no supone ninguna novedad, no consideramos que exista ese eventual perjuicio al que alude UPN en su motivación, y creo que además ya lo ha explicado el señor Asiain que la propia ley dispone la manera de dar esa solución para quienes carezcan de los medios necesarios que garanticen a los interesados poder relacionarse con la Administración por medios electrónicos.

De hecho, en la enmienda número 18, precisamente lo que se pretende con la realización de llamamientos y elección de contratos por medios telemáticos o electrónicos es de lo que ustedes siempre se están quejando, porque lo que está establecido en la ley es avanzar justamente en transparencia, en disponibilidad inmediata y accesible de la información de forma continuada para todos los administrados y, en definitiva, mejorar los medios de publicidad y llamamientos de personal.

Luego una enmienda también muy recurrente, la 22 de UPN. Como todos los años, vuelven a solicitar el convenio entre el Ministerio de Transportes y la Comunidad Foral de Navarra para demostrar un compromiso entre comillas serio con el tren de altas prestaciones, pero la verdad que no se dan cuenta de que cuanto más y más piden en este convenio, más y más avanza la obra, los kilómetros, el presupuesto, la planificación, proyectos, tramos y, desde luego, debo decirles, señores y señoras de UPN, que la interlocución entre ambas Administraciones es buena, es fluida, y cualquiera se puede acercar a ver las obras y su evolución.

La enmienda 23 de UPN modifica una disposición final que, a su vez, modifica la Ley Foral de Contratos Públicos. Creo que también lo ha explicado el señor Asiain, y yo creo que agradecerán que no repita la misma explicación.

Otra, la enmienda número 26 de Unión del Pueblo Navarro, también recurrente en los presupuestos el tema de cesantías. Otra ley que es la ley del embudo, un embudo muy ancho para mí pero muy estrecho para los demás, porque esta ley, insisto, es de su propio Gobierno, y si fueron ustedes con su Gobierno quienes establecieron este artículo 3 bis, que fue añadido por Ley Foral 10/2007, que modificó la ley de 1996, explíquenos de verdad por qué esto está muy bien con gobiernos de UPN en el Gobierno y muy mal con quien no es UPN en el Gobierno. En todo caso, creo que aquí ya lo han trasladado, si esto un día es objeto de modificación, será fruto de un debate bastante más global y no tan parcial.

Otra recurrente, la enmienda número 30, sobre estructura de Gobierno. Insisto, es una enmienda muy recurrente desde que María Chivite es Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, y otra ley del embudo, otra ley que redactó y aprobó UPN en el año 2004, que le gustó mucho cuando gobernaba UPN, pero resulta que ahora no le gusta nada cuando gobierna quien no es UPN.

Quiero recordar que la Ley 14/2004 del Gobierno de Navarra a quien hace referencia esta enmienda y de su Presidenta o Presidente, escrita por UPN, aprobada por UPN y firmada por Miguel Sanz, dice en su exposición de motivos lo siguiente: «Una de las competencias y funciones de la Presidenta o Presidente es la de crear, modificar, agrupar y suprimir los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, estableciendo su denominación y ámbito competencial respectivo. A diferencia de la anterior ley foral, la presente se separa de la excesiva rigidez hasta ahora existente, y no prevé la existencia de departamentos concretos, dotando a la estructura básica de la Administración de una gran flexibilidad, que deja un importante grado de iniciativa a la Presidenta o Presidente para configurar y adaptar dicha estructura a las circunstancias sociales de cada momento y a su programa de acción de Gobierno para la respectiva legislatura».

Por lo tanto, nuevamente la ley del embudo de UPN, firmada en una enmienda. Esto lo redactaron, lo aprobaron y lo firmó Unión del Pueblo Navarro, y ahora no pretendan que quienes no son ustedes no puedan hacer lo que ustedes decían que había que hacer.

Ya voy acabando. En la enmienda 31 y 32, sobre policías de Navarra, también coincido con lo explicado por quien me ha precedido en el turno de palabra. Esto, para empezar la semana de presupuestos, creo que es más que suficiente. Por mi parte intentaré ceñirme exclusivamente a un único turno, y espero de verdad no tener que hacer uso del segundo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu. Turno ahora para Contigo-Zurekin. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. (MURMULLOS). Como decía, muchas gracias, Presidenta. Voy a ser breve de verdad, y voy a ser breve por varios motivos. Uno, que sí que haré una breve reseña, creo que el debate de presupuestos lo tendremos, por lo tanto,

hacer una valoración integral de los presupuestos, aunque haga una breve reseña, creo que es mejor remitirse a dicho debate.

Por otro lado, le voy a copiar la estrategia al señor Araiz, porque efectivamente me daba pena debatir las enmiendas sin escucharlas primero, cuando he visto que nuestra intervención iba primeramente. Por tanto, escuchar la defensa de sus enmiendas para poder razonar nuestro voto, aunque ya se imaginan cuál será, pero pese a ello queremos escuchar su defensa porque tenemos un interés de verdad sobre todo en algunas de las mismas.

Sí es verdad que nos sorprende… Se ríe, señor… Creo que no le voy a sorprender. Sí que queríamos, antes de hacer una valoración breve del anteproyecto de presupuestos, hablar de dos elementos, de las enmiendas nominativas y también del equilibrio presupuestario. Es verdad y nos resulta llamativo, y algo les debería hacer reflexionar, me refiero a la derecha que habitualmente habla de equilibrio presupuestario, sin embargo, ya se lo han dicho otros portavoces que me preceden a mí, han presentado enmiendas que desequilibrarían los presupuestos de Navarra.

Yo creo que esto requiere una reflexión, y si de verdad se quiere hacer enmiendas de carácter económico, que es lógico, pues respetar, al menos bajo sus propios principios económicos, el equilibrio, y si van a poner en un sitio, pues quiten de otro. A mí eso me parece lo razonable, y dejar, desde su perspectiva, a una formación como la mía el equilibrio presupuestario de Navarra me parece un error político por su parte.

Con las nominativas pasa un poco lo mismo. Yo lo dije en su momento cuando salió el informe de Comptos, y lo repito ahora: creo que quizá sí merezca hacer una reflexión sobre el uso de las partidas nominativas, pero me extraña enormemente también que después de la crítica feroz que hicieron a los socios de Gobierno en los últimos años, son quienes fundamentalmente han aprobado enmiendas nominativas porque han obtenido la mayoría de los presupuestos, insisto, hagan una crítica tan feroz, y luego resulta que usted repita el mismo procedimiento.

Yo creo que la coherencia les daría más legitimidad a sus posicionamientos políticos, y quizá incluso permitiría que tuvieran más recorrido. Por tanto, es verdad que son dos elementos que me han llamado la atención. A partir de ahí, breve reseña de los presupuestos. Yo insistía e insistiré en una cuestión muy básica, creo que si se es leal a la sociedad a la que representamos, nuestro voto generalmente, y no digo que no haya alguna excepción en la que seamos más exigentes, pero generalmente tiene que ir en una dirección, que cuando creemos que algo mejora la situación deberíamos votar a favor, y cuando creemos que algo la empeora deberíamos votar en contra, y nuestro grupo cree de verdad que el anteproyecto de presupuestos que ha presentado el Gobierno de Navarra a esta Cámara mejora los presupuestos que había en 2023. Por eso, en principio, tienen nuestro apoyo y nuestro voto favorable.

¿Por qué lo mejora? Voy a nombrar fundamentalmente cuatro elementos y medio, vamos a decirlo así, que me voy a repetir, por eso además quiero ser breve. Uno lo mejora porque en salud mejora un 10 % el presupuesto. Sabemos que la situación del sistema navarro de salud requiere de cierta urgencia abordarla y, por tanto, un incremento del 10 % en el presupuesto, un 10 % sobre un presupuesto importante, como ya tiene el Departamento de Salud, creemos que es positivo a la hora de abordar esta situación.

No entenderíamos, de hecho, hacer una crítica a cómo está la situación en el sistema de salud y votar en contra de un aumento del 10 %. Por tanto, creemos que es una mejora. Es verdad, luego podremos hablar de la gestión, a qué se dedica ese 10 %, etcétera, si la gestión es mejorable o no, pero aquí no estamos valorando gestión, estamos valorando presupuestos y, por tanto, entiendo que un aumento del presupuesto del 10 % en salud es positivo.

En segundo lugar, derechos sociales y empleo aumenta un 5 %, quizá algo menos de lo que nos gustaría, pero sigue siendo un aumento, centrándose además en el ámbito de la dependencia, que, como sabemos por el reto demográfico que tenemos, y sobre todo el que vamos a tener, porque esto no es una situación coyuntural, no es una situación a corto plazo, sino que a medio y largo plazo vamos a ver un tensionamiento de los servicios que tienen que ver con la población adulta, con la población envejecida, específicamente con la mayor de sesenta y cinco años, y más aún, con la dependencia parcial y total, pues entendemos que es absolutamente necesario.

Por tanto, este aumento del departamento, igual que el aumento de salud, tenemos un problema coyuntural, como digo, pero también un problema —o una realidad más que un problema— de envejecimiento de la población que nos va a obligar a dedicar recursos, pues nos parece muy necesario, y creo que este anteproyecto lo aborda, no sé si en la dimensión que requiere, pero al menos sí con una mejora respecto a 2023.

En educación aumenta también un 5,7 %. Después de la crítica que desde los grupos de la derecha hicieron a la gestión de salud, sobre todo motivada por los indicadores del informe PISA, creo que debería ser positivo un aumento del 6 % para tratar de reforzar las políticas en materia de educación pública de esta Comunidad, y particularmente creo que se ha hecho referencia también previamente a la gratuidad del ciclo cero a tres.

Me acuerdo de cuando vino el Presidente del Consejo Económico y Social —sinceramente, no sé si sigue siendo el mismo— del Estado, una persona de carácter social pero liberal, que no coincidimos seguramente desde nuestro grupo con su ideología, trasladó una serie de recetas —les hablo de hace un par de años— que creía que eran buenas para mejorar la situación económica y a nivel de empleo de Navarra, y lo que dijo es que la mejor receta para mejorar la situación económica de Navarra, la mejor sin lugar a dudas, era invertir en el cero-tres.

A mí es verdad que me sorprendió, y nos daba la siguiente perspectiva, y es que, efectivamente, el desarrollo cognitivo se centra en la etapa cero a tres años, es fundamental el desarrollo cognitivo en las personas de cero a tres años, y garantizando una mayor igualdad en la estimulación cognitiva de las personas en esa edad íbamos a adquirir una mucha mayor potencialidad en materia de recursos humanos en esta Comunidad, de capital humano, que iba a ser fundamental en el desarrollo económico, y que la mejor política pública económica que podíamos hacer era la inversión en el cero a tres. Por tanto, que ese aumento del 5,7 % vaya aparejado a la gratuidad del cero a tres, que no es suficiente la gratuidad del cero a tres, porque tiene que ser de acceso universal, tenemos que tener plazas suficientes, pero sin duda es un paso esencial. Por tanto, creo que es otro motivo para votar a favor.

Cuarto. El Departamento de Vivienda, Políticas Migratorias y Juventud, que aumenta un 63,58 %, creo que es un aumento nada desdeñable y que hace frente a uno de los retos principales, o al menos al reto más urgente seguramente —y así lo está diciendo la propia sociedad— que

tenemos en Navarra, que es el acceso a la vivienda. Soluciones mágicas —creo que la Vicepresidenta lo ha dicho muchas veces— no hay, pero un aumento del 63,58 % no es mágico, pero ayuda a dar una respuesta a la realidad que estamos viviendo.

Además ayuda en un elemento fundamental, que también la ley de medidas fiscales trataba incidir ahí, que es en la construcción de un parque público de vivienda. La mejor solución no a corto plazo, pero sí a medio plazo, que es como se dan las soluciones estructurales reales para dar una solución real, insisto, a los problemas que tenemos de acceso a una vivienda asequible y decente.

No me voy a centrar. También se aumenta la partida de tanteo y retracto, etcétera. No me voy a centrar, pero creo que podríamos coincidir además, o que puede ser incluso un consenso, que ese sea un aumento presupuestario, además en partidas que van a mejorar la situación en materia de vivienda en la Comunidad y, por lo tanto, entiendo que deberíamos también votar a favor.

Políticas migratorias aumenta un 20 %, juventud, entre capítulos 2 y 7, aumenta un 60 %, y sabiendo que tenemos una situación de la juventud, se ha dicho muchas veces, de hecho el otro día lo debatíamos en Pleno, también con algunas iniciativas de la derecha, que tenemos una situación de la juventud que debemos abordar, pues creo que un aumento del 60 % también es positivo, y en políticas migratorias, sin duda un reto que también hemos debatido y debatiremos en muchas ocasiones, con las tres estrategias que hay, de lucha contra el racismo y la xenofobia, de convivencia intercultural y de acogida, un aumento del 20 % para desplegarlas, de nuevo no sé si es suficiente, pero al menos creo que es positivo y es razonable también apoyarlo.

En igualdad, que también se da un pequeño aumento, y creo que hemos hablado muchas veces aquí también de la importancia de luchar contra la discriminación de género, y particularmente de luchar contra la violencia de género, contra la violencia sexual, contra la violencia en todas sus formas hacia las mujeres, y atender también a las víctimas de las mismas, pues se ve también un fortalecimiento, especialmente con el centro de atención veinticuatro horas gratuito, y además nuestro grupo —eso lo debatiremos después— presenta una serie de enmiendas para fortalecer esta cuestión, que creíamos que en el anteproyecto el INAI particularmente no quedaba reforzado como debería, y nuestro grupo ha hecho un esfuerzo por tratar de dotarle de los recursos económicos suficientes.

Por lo tanto, estos son los principales motivos. Hay más, pero los principales motivos por los que nos hemos centrado en las áreas que consideramos más sociales y que son más relevantes para nuestro grupo. A mí también, si no es hoy en el debate de presupuestos, me gustaría escuchar qué hay de malo, qué empeora en estos presupuestos los presupuestos del año 2023 para votar en contra. Sinceramente, desde nuestro grupo, haciendo un análisis transversal, es verdad que hay alguna pequeña cosa —o no tan pequeña— que ya diremos en su momento, pero en su conjunto creemos que sin duda son unos presupuestos que mejoran las políticas públicas que podemos hacer frente para los retos que tenemos para nuestra Comunidad.

Por tanto, sin duda alguna votaremos a favor. Insisto, nos gustaría escuchar las razones también de los grupos que en principio se oponen, que ya presentaron enmiendas a la totalidad, que no creemos que justificaran de manera adecuada, fueron más discursos ideológicos en nuestra

opinión que discursos de gestión, pero nos gustaría escuchar la motivación principal por la que estos presupuestos, teóricamente —entiendo según su posición—, empeoran la realidad de las políticas públicas respecto a los de 2023.

Dicho eso, nos quedamos para escuchar también la defensa que van a hacer de las enmiendas que han presentado para poder también justificar nuestro voto. Eskerrik asko y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Su portavoz, el señor Sánchez de Muniáin, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días y muchas gracias. Vamos a explicar todo lo que ustedes quieren que expliquemos, y también vamos a exponer todo lo que nosotros queremos exponer. Yo no voy a ser tan rotundo como la portavoz socialista, en el sentido de que hoy sea un día importante para la ciudadanía, ni tan siquiera creo que la ciudadanía esté muy pendiente de lo que pasa hoy aquí. Me gustaría que fuese de otra manera, pero yo creo que la realidad es la realidad.

Por parte del portavoz de Euskal Herria Bildu se ha expresado las cosas tal cual ellos las conciben, y que nosotros también creemos que en parte en esto son así, es decir, son los novenos presupuestos. Esto empezó en el año 2015, y en el año 2019 lo único que cambió es que se subió al carro una formación que antes estaba en contra. Ese es el cambio que se ha producido del 2019 en adelante, pero los presupuestos son continuistas desde el año 2015, y usted, desde luego, no lo ha rebatido, ni creo que se atreva a profundizar mucho en rebatir esta aseveración del portavoz de EH Bildu.

No ha habido cambios sustanciales desde el año 2015 en materia presupuestaria. Han hablado de las enmiendas nominativas. Hay que decir que es a ustedes, a los grupos de Gobierno, a quienes la Cámara de Comptos les ha recriminado, no por el hecho de que existan partidas nominativas, que obviamente son legales, sino porque abusan de esa prerrogativa hasta romper la equidad, y eso les dice la Cámara de Comptos. Como nos decían en la facultad, el abuso del derecho no es derecho, es simplemente abuso.

Nosotros hemos presentado unas enmiendas también nominativas que no las van a aprobar. ¿Qué quieren decir estas enmiendas nominativas que no van a aprobar? Estas enmiendas nominativas que ustedes no van a aprobar y que no van a ser aprobadas señalan aquello que se han dejado al romper la equidad, porque cuando se rompe la equidad nosotros tenemos que señalar cuántas cosas, cuántos proyectos quedan fuera de manera injusta, porque existen unas normas que las debemos cumplir todos, pero ustedes las excepcionan para quienes les interesa, y cuando se abusa de esa prerrogativa, efectivamente, se rompe la equidad, y cuando se rompe la equidad, o lo admites o te rebelas, y nosotros nos rebelamos exhibiendo qué es la de proyectos y cosas que también se podrían hacer si no existiesen esas normas, que son iguales para todos y que se deben cumplir a nuestro juicio.

Ahora hemos escuchado por parte del representante de Contigo-Zurekin que van a escuchar con atención la justificación de nuestras enmiendas, y que ya se han imaginado nuestro voto y que no nos riamos. Hombre, nos reímos porque ustedes ya han firmado que van a votar estos presupuestos, ustedes ya han firmado que no van a votar nuestras enmiendas. Ustedes ya

tienen firmado absolutamente todo, y entonces, que usted simule o fija que va a estar muy atento para poder justificar y decidir el voto me hace gracia. Por lo menos vamos a tomárnoslo con humor. Si usted nos dice una cosa que no se cree nadie, pues eso forma parte también de los monologuistas y de estas cosas, para ir señalando con ironía todas estas vicisitudes, como las que usted ha expuesto.

Que no desequilibremos el presupuesto. Nosotros no desequilibramos el presupuesto. Proponemos unas cosas contra otras partidas, y si hay un posible desequilibrio, está previsto, se envían al Gobierno y el Gobierno, si dice que hay desequilibrio, sean del Gobierno o de la oposición esas enmiendas, pues dice: esta la inadmitimos. Pero las que están inadmitidas no desequilibran el presupuesto.

Ya con ello podemos ir diciendo que estos presupuestos, por un lado se nos ha dicho: hombre, ¿por qué son tan malos, si cada vez gastamos más, si vamos incrementando todas las partidas de gasto en sanidad, en casi todas las áreas? ¿Por qué son tan malos? Bueno, pues veamos simplemente lo que han aumentado estos presupuestos, y veamos las partidas donde con más intensidad ejerce la competencia el Gobierno de Navarra.

¿Están mejor los servicios, se presta mejor servicio en salud, a pesar del incremento presupuestario año a año? ¿Está mejor la salud que hace años? ¿Está mejor la educación? ¿Está más equilibrado el sistema educativo que hace años? ¿Obtiene mejores resultados nuestro alumnado que hace años gracias a este incremento de gasto presupuestario? ¿Se está mejor en vivienda, con diecisiete mil personas esperando una vivienda protegida y creciendo todo año a año, cuanto más dinero se incrementa, más crece la lista? ¿Ahí no hay fallos de gestión? ¿No hay fallos de programación presupuestaria? Pues con esto justificamos básicamente, o volvemos a justificar nuestro no a los presupuestos.

Respecto a esta ley de presupuestos, en principio, lo que debería ser exclusivamente son las normas y criterios que rigen la asignación de partidas y la ejecución de partidas de gasto principalmente, así como la actualización de retribuciones de personal y tal. Pero ya sabemos que para ustedes es una suerte de cajón de sastre en el que van introduciendo asuntos que nada tienen que ver con el presupuesto, y que al cabo del tiempo nos vamos llevando alguna sorpresa, y vamos diciendo: ah, mira, por esto lo ponían; y desde luego no tienen que ver, como veremos, con una mejora de la gestión ni de la competitividad ni de los servicios, y en ocasiones esta ley de presupuestos, como vamos a ver también, es un coladero por el que ustedes meten mediante artimañas o aprovechan para burlar y sortear algunos impedimentos legales, o evadir algunos controles y limitaciones en el uso del dinero público, o directamente para eximir de las debidas obligaciones a determinadas entidades e incluso personas, como también hemos visto. Estos fines, que cada vez con más frecuencia hacen uso, conllevan una forma tramposa en el manejo de la gestión pública, y vamos a ver ejemplos de las tres cosas.

Antes me referiré a una enmienda que nos han inadmitido, y sabemos que por cuestiones de procedimiento, pues por nuestra parte no vamos a cejar en el empeño de que se restituya. Dijimos el año pasado que se suprimió por puro revanchismo político en perjuicio de todos los ciudadanos de Pamplona tras más de veinticinco años la ley de capitalidad, que estaba respaldada por todos los grupos políticos. El año pasado gobernaba UPN en el Ayuntamiento, y EH Bildu impuso al PSN propinar una bofetada a UPN en la cara de los pamploneses.

Bueno, pues ahora nosotros no nos vamos a guiar, no nos hemos guiado por barato revanchismo, y consideramos que a pesar de que ahora no gobierna UPN los pamploneses tienen que tener esa Carta de Capitalidad, porque, si era buena, nos sigue pareciendo un acto sectario e injusto que debe ser reparado restituyéndola. Quizás el procedimiento no sea la derogación de la disposición de la ley del Mapa Local, pero en cualquier caso quede claro que nosotros no vamos a cejar en el empeño de que se restituya aquello que de forma injusta fue sustraído a los ciudadanos de Pamplona.

Hay algunas enmiendas, en alguna estamos de acuerdo, por ejemplo, la que va dirigida a posibilitar la redistribución y traspaso de fondos MRR, sobre todo para atender a ayudas a la rehabilitación. Desde luego, estamos de acuerdo, pero esta medida en ningún caso va a resolver el colapso y la falta de previsión, y no nos vamos a cansar de reiterar estas dos cuestiones, el colapso y la falta de previsión, porque una vez que en el 2024 se agoten los MRR y existan nuevos expedientes de solicitudes de ayuda, creemos que con la actual disponibilidad presupuestaria no se van a poder atender, y tanto particulares como comunidades que ya están afrontando de alguna manera con derramas los proyectos esperando esas ayudas prometidas, les pueden crear un serio perjuicio. No obstante, en esta medida, que sí es de asignación presupuestaria o reasignación, estaremos a favor para posibilitar que se aproveche este dinero para la rehabilitación.

Se nos dice del convenio con el TAV, dice: «Si se está invirtiendo». Bueno, aquí vimos cómo va esa inversión. De nueve tramos, cero ejecuciones en los nueve, y en el único que se está ejecutando no supera el 22 o el 23 %. ¿Por qué proponemos este convenio? Porque donde se ha aplicado ha funcionado o está funcionando.

El Gobierno de Navarra licita las obras con cargo a los fondos de Adif, que año a año va incluyendo, y el Estado debe multiplicar su inversión en esta infraestructura hasta completar los 2.555 millones de euros que faltan y que se han invertido en otras comunidades, que es una barbaridad, sí, pero se ha invertido en otras comunidades, por cierto, con la colaboración de la Comunidad Foral de Navarra a través del 1,6 aproximado del pago del convenio económico. Pues ahora nos toca que el Estado invierta aquí, y la mejor manera es que sea el Gobierno de Navarra quien marque el paso en estas obras. Por eso proponemos este convenio.

Me voy a referir también a una cuestión que surgió el año pasado y que la recordarán. ¿Se acuerdan de la Junta de Transferencias? ¿Se acuerda usted, portavoz socialista, que también decía «esta es una cosa histórica»? Siempre ha estado en la ley de presupuestos cómo se hace la composición de la ley de transferencias, uno de cada grupo —la composición de la parte Navarra—, y nosotros propusimos su eliminación, no para que desapareciera, desde luego, sino para llevarla para que no dependiera, no estuvieran al albur de que año a año el único documento normativo que respaldaba esa composición fuera la ley de presupuestos, y cada año se tenía que renovar, y nosotros decíamos: llevémosla a un documento normativo permanente, como es, por ejemplo, el decreto foral que regula la Junta de Transferencias. Llevémoslo ahí, y ya se queda de manera definitiva cómo se tiene que componer la Junta de Transferencias.

Pero ¿qué han decidido ustedes? Que este año no les venía bien que la compusiesen todos los grupos, y de repente ustedes han suprimido por primera vez en toda la historia el artículo de la ley de presupuestos que regulaba la composición de la Junta de Transferencias. Le voy a recordar

lo que decía usted cuando nosotros dijimos: «suprímase eso y llévese al decreto foral». Decía: «Tradicionalmente, y usted lo conoce de sobra, el Parlamento de Navarra ha venido entendiendo que en esta Junta de Transferencias tenía voz y voto en todos los procesos de traspaso de funciones. El Gobierno de Navarra también ha venido respetando esta situación. Ahora, de repente, Navarra Suma —entonces— pretende eliminar una disposición que se ha venido reflejando en los presupuestos de Navarra, dando voz y voto a todos los grupos parlamentarios en esta Junta de Transferencias —disposición que, por cierto, también incluía a UPN— y casualidad, cuando es inminente la firma —se refería a la transferencia de tráfico, ya no voy a seguir por ahí, porque miren dónde nos metemos— cuando ya estábamos a punto de esa firma histórica, se ha ocupado bastante de embarrar, Navarra Suma va y pretende eliminar esta disposición para que los grupos parlamentarios no puedan tener ni tan siquiera representación en la asunción de esa transferencia», y ahora van y la eliminan ustedes. El pasado año les advertimos que no podía estar pendiente de cada año, y ahora van ustedes y la eliminan, y nos han dado la razón al suprimirla. Bueno, nos han dado la razón en suprimirla, pero no nos van a dar la razón en llevarla a un documento normativo de carácter permanente como queremos nosotros. Yo creo que ahora, en este caso se tendrá que comer algunas palabras la portavoz socialista.

Decía que también hay algunas cuestiones que las utilizan en esta ley para intentar sortear controles. Me refiero, por ejemplo, a la modificación de contratos. Aprovechan aquí la ley de presupuestos para facilitar prórrogas de contrato, a nuestro juicio, de todo punto inadmisibles y excesivas. Cuando vence un contrato a la Administración, la obligación es aprobar una nueva licitación, y si por una causa excepcional o no prevista no se ha podido hacer —por causas ajenas, insisto—, cabe admitir una prórroga. Ahí no nos vamos… Bueno, por puras razones de buen funcionamiento no nos oponemos, pero lo que es de nuevo un abuso es que esta prórroga puede comprender dos años.

Así nos vamos quitando todo ese gasto creciente sin respaldo contractual. ¿Qué hacemos? Dejamos que se prorroguen automáticamente dos años los contratos, y ahí los tenemos, y no tenemos ni que licitar ni que ir a la libre concurrencia ni actualizar las cosas. Pues hombre, nos parece un abuso. Por eso nosotros pretendemos reducir ese plazo. Entendemos que puede haber un plazo por circunstancias imprevistas o sobrevenidas, pero no que alcance esa magnitud en el tiempo.

Otra de las cuestiones que nos han puesto en tela de juicio, y también decían «esto histórico, esto también está de siempre en los presupuestos». Pues sí, el artículo 41 que proponemos su supresión es el relativo a las ayudas a la investigación. Entendemos que unas ayudas son subvenciones y no son inversión y, por lo tanto, por pura razón de corrección jurídica y de atender a la ley de subvenciones deben ser consideradas así, y por eso proponemos que la consideración sea como una subvención y, por lo tanto, no estén fuera del control de la ley de subvenciones.

Hemos planteado también algunas enmiendas que afectan al régimen de la ley de policías, una relativa a traslado de policías locales hacia la plantilla de Policía Foral, y otra relativa al régimen de compensación horaria. Ambas propuestas son de justicia, entendemos, aprobarlas porque

vienen derivadas, a nuestro juicio, del negligente retraso en la aprobación del reglamento por parte del Gobierno de Navarra.

Vamos con la limitación a diez de los departamentos. Nos han dado la opción a que aquí estemos todos de acuerdo en llevarlo a cabo, porque la única objeción que han puesto es que, en lugar de la ley de Administración —nosotros hemos propuesto regularlos ahí—, lo hagamos a través de la ley de Gobierno, de su Presidenta y de su Presidente, y, efectivamente, podemos incluso estar de acuerdo. Probablemente influya en las dos leyes, o se tenga que hacer a través de los dos textos legislativos, pero si ustedes están de acuerdo en poner un tope en diez departamentos para no abusar de esta figura, ahora mismo nos ponemos de acuerdo y les ofrecemos que sea la ley de Gobierno, que sea también si quieren en la ley de altos cargos y todos los textos legislativos en donde se contemple esta posibilidad, se limite a diez el número de departamentos. Si esa es la objeción, porque es la única objeción que han puesto, «es que esta no es exactamente donde tenían que ustedes haber incidido para ponerle un tope a la creación de departamentos». Bueno, o si quieren lo pueden plantear ustedes.

Vamos al fondo. Efectivamente, tiene su lógica que los gobiernos tengan la posibilidad de decidir, como ha dicho la portavoz socialista leyendo la ley, según las circunstancias sociales o socioeconómicas de cada momento, la creación de mayor o menor número de departamentos. Yo estuve en un Gobierno en el que había ocho, y efectivamente había unas circunstancias económicas diferentes.

Pero lo que aquí ocurre es que nadie se cree que ustedes están incrementando el número de altos cargos y el número de departamentos por las circunstancias sociales y socioeconómicas de la población. No se lo cree nadie. Porque ustedes van incrementando los departamentos, los Consejeros y los altos cargos a medida que se incrementan sus necesidades para ponerse de acuerdo en repartirse las diferentes jefaturas, cargos y consejerías entre los socios de Gobierno, y cuando entra uno más, pues cambian las circunstancias sociales y cambian las circunstancias socioeconómicas de la población, y se crea otro departamento, y se crea otra dirección, y se crea otra figura, y aquí lo que simplemente queremos es que se ponga un coto al abuso injustificado acerca de la creación de departamentos.

Porque si no, no hay límite, y se pueden incrementar hasta el infinito. Cuanta más gente entre para dentro, como *El camarote de los hermanos Marx*, pues más cargos, más jefaturas y más de todo, y nosotros decimos: oiga, pongamos un límite. ¿Que tiene que ser la ley de Gobierno? Les damos la razón, adelante.

En cuanto a las cesantías, lo que proponemos es que las cesantías como tal no están concebidas en la ley de incompatibilidades para complementar pensiones de jubilación. No están ni mucho menos concebidas para eso. No están concebidas, el que se jubila, se jubila con la pensión de jubilación, no puede haber jubilados de primera y de segunda en función de que hayan sido altos cargos de la Administración. Es lo único que decimos. Yo creo que se puede mejorar esa ley de incompatibilidades. Hasta ahora no se habían dado casos, pero es que ahora se están dando uno detrás de otro, y creemos que ahí hay que poner también un cierto límite.

En relación con la jubilación forzosa a partir de los sesenta y cinco años, hemos visto lo que han planteado, hemos visto cómo Bildu ha ido modificando su enmienda. Nosotros tenemos una

enmienda que es más restrictiva, y nos pronunciamos sobre la nuestra. Por lo tanto, no votaremos la enmienda de Bildu.

También proponemos que no se pueda prolongar la jubilación más allá de los setenta años, y menos que no se pueda prolongar, como han hecho todos estos años incluidos, para una persona determinada, y esto trae cola de tres años, y luego pasa lo que pasa. Sabemos que nuestra propuesta puede parecer incluso redundante. Conocen ustedes —unos mejor que otros— que la legislación prohíbe a los empleados públicos desempeñar sus funciones más allá de esa edad. Bien lo saben, cuando han forzado esta ley de presupuestos, o en esta ocasión la ley de medidas fiscales, para que una persona determinada pudiera estar al frente de unas determinadas adjudicaciones de obras, porque esto ha sido así, y se lo voy a razonar.

Ustedes han excepcionado la ley para una persona, y el motivo no era el que decían ustedes, sino que la han excepcionado para que pudiera estar al frente de unas determinadas adjudicaciones de obras, porque nosotros no acertábamos a comprender su empecinamiento en aprobar un precepto legal para una sola persona.

Ahora, con el escándalo de la adjudicación de obras de Belate repleto de advertencias sobre ilegalidad de lo actuado y de la obstinación del Presidente de la Mesa —como dicen todos los correos famosos— en desoír a todo el personal técnico y jurídico, y adjudicar las obras a quien ha resultado adjudicatario gracias a la puntuación de este profesional al que tanto trato excepcional han dispensado año tras año.

Veamos lo que decíamos nosotros ya en el año 2021, en esta ley, en este mismo sitio, la primera vez que vino esta excepción. Dijimos: «Hay una enmienda que parece que todo es interés de prorrogar en el servicio activo a una determinada persona, que son aquellas que tengan más de setenta años, pero eso sí, que estén dentro de la Dirección General de Obras e Infraestructuras, pero eso sí, no cualquiera, sino aquellas que ocupen una dirección de servicio —que solo hay una— y que tengan más de setenta años». «Tampoco queremos —era la primera ocasión— crear más problemas de los debidos, pero nos abstendremos». Porque no sabíamos a qué tal.

Pero, claro, cuando vimos en el debate del año siguiente, en el año 2022, que la volvían a poner, dijimos: «esto huele mal», y votamos en contra, y dijimos: «toda una ley foral, como es la ley de presupuestos, para que una persona otra vez de más de setenta años pueda seguir en el servicio activo durante varios años, además, porque el pasado año ya se introdujo en la ley de presupuesto, creemos que es incomprensible». No comprendíamos, y es verdad. Ahora sí lo comprendemos. Creemos que es un hecho que en sí mismo debería avergonzar a quienes redactan y promueven la aprobación de esta ley.

¿Qué justificación decía dos años después, en el año 2022, la portavoz socialista? Dice: «Es cierto que esto ya lo vimos también el año pasado, pero también nos indican —me imagino que del Gobierno— que se están dando los pasos necesarios, que ya se ha sacado la oposición —decía— para sustituir a esta persona. Las convocatorias llevan el ritmo que llevan, y ya hay dos personas, pero por motivos de listas, oposiciones, no van a poder entrar». Pero en efecto, la portavoz socialista sabía perfectamente, porque así se lo habían contado, que en diciembre del 2022 el Gobierno estaba ya sacando la lista de aspirantes para sustituir a esta persona, y esto era

aproximadamente el 20 de diciembre, y el 27 ya el Gobierno aprueba este acuerdo y tiene una lista de personas, ingenieros de caminos, para sustituir a este puesto.

Muy bien. Pero es que van ustedes, y en el año 2023 le vuelven a prorrogar. El argumento era falso. Ustedes no decían que le prorrogaban porque no tenían gente, porque cuando la tenían, le seguían prorrogando, le han seguido prorrogando, y al final nos hemos enterado de para qué era.

Como ha dicho el señor Asiain, efectivamente, esta enmienda se ha debatido en los días anteriores al hilo del escándalo de Belate. Se ha debatido y se va a debatir, porque si ustedes creen que van a despejar lo de Belate así como así, ya les digo que van a tener Belate hasta en la sopa.

Hay otra enmienda, que es la de adquisición de terrenos para el centro de seguridad, y nosotros aquí lo que decimos —es la enmienda número 3— es que esto está vinculado a la aprobación definitiva de un plan sectorial, que es el Plan Sectorial de Beloso y sus correspondientes instrumentos de desarrollo, que anunció su tramitación, como recordaremos, hace algunos años el Consejero, y que luego ha tardado dos años, ha estado también dos años paralizada y perdida, luego se ha retomado, hemos conocido que se ha aprobado, y entendemos que hasta que no se desarrolle el plan va a ser difícil conocer qué terrenos y cómo adquirir estos terrenos. Por lo tanto, creo que es un espejismo decir que ya se pueden adquirir los terrenos y comenzar la ejecución, cuando está el planeamiento todavía sin desarrollar.

Luego nos vamos a referir a una serie de enmiendas, aunque no las nombremos todas, que son las enmiendas que proponen para ampliar partida. Las enmiendas de ampliación de partida tienen un objetivo precisamente. Aquellas partidas que prácticamente es imposible cuantificar o que están sometidas a unas incertidumbres en su ejecución, que hay que prever su posible ampliación para no causar ningún perjuicio. Para eso están. Pero aquello que se puede prever no es una partida ampliable. Si yo sé cuánto cuesta una cosa, pues lo consigno en los presupuestos y no tengo que decir: «hombre, pues esto, pongo diez euros y lo amplío». No, eso vuelve a ser una trampa presupuestaria. Eso es que ustedes no saben ni lo que van a hacer.

El portavoz de Geroa Bai ha destacado como su primera aportación al presupuesto diez euros para el achatarramiento de vehículos. Revelador que esa sea la aportación de Geroa Bai al presupuesto. Espero que le hayan dejado aportar algo más. Espero que nos vaya concretando algo más, porque si eso es lo primero que ha destacado, no quiero hacer bromas con el achatarramiento, pero esa partida es un ejemplo de que se puede consignar, porque no hay más que mirar el coste de esta partida, otras comunidades ya lo tienen previsto, se ve, efectivamente, cuáles son las necesidades, y se prevé y se consigna: yo quiero que para esta partida haya tanto. No hace falta poner diez euros, y luego ya veremos, que es lo que proponen ustedes. Es una mala técnica presupuestaria.

Si tenemos claro que una partida debe incrementarse, se incrementa. Es como la partida de ayudas al autoempleo. Es que motivación, es que queremos incrementar la partida, y por eso la hacemos ampliable. ¡No, hombre! Si alguien quiere incrementar una partida, pues va a la partida concreta, y la voy a incrementar en este montante.

¿Por qué llamamos la atención sobre esto? Porque vuelve a ser un abuso de unas facultades de elaboración del presupuesto, y vamos colando, vamos colando cosas para las que no está previsto el ordenamiento, pues una serie de necesidades que nada tienen que ver con una buena técnica presupuestaria.

Nosotros, obviamente, y más desde la oposición, pero nosotros no vamos a tragar con este tipo de asuntos, aunque respondan a acuerdos políticos, como reconocía también en el año 2021 el portavoz de EH Bildu, precisamente creo que era en relación con la ley a dedo para los setenta años. Que ahora igual ya le gusta, pero entonces no le gustaba mucho, y decía que hay cosas que no nos gustan, pero es lo que tienen los acuerdos políticos.

Como nosotros, además, no solo no suscribimos este acuerdo político, lo que no nos gusta, lo que no está bien, no tenemos que tragar y lo denunciamos. En consecuencia, no van a contar con nuestro apoyo para esta ley de presupuestos, y proponemos las enmiendas que hemos propuesto por los motivos que lo hemos hecho, y quedamos a la espera de si hay que precisar alguna cosa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno ahora para el Partido Popular. Tiene la palabra la señora Royo, su portavoz.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on. Para empezar, debo decir que no vamos a reiterar todo lo que dijimos ya en el debate de la enmienda a la totalidad, pero sí, desde luego, que nos afirmamos en todo lo dicho.

Es verdad que estamos en contra de este presupuesto, pero ello no significa que renunciemos a mejorarlo, y por eso traemos las enmiendas que hemos presentado. Este Gobierno es un Gobierno débil y que ha elegido como socio necesario a Bildu, y esto se nota en la impronta de estos presupuestos. Es verdad que tenemos muy poca confianza en que se vaya a aprobar ninguna de las enmiendas. Muy poca confianza, porque ustedes hablan de diálogo, de apertura, de sumar sensibilidades de toda Navarra, pero nosotros lo que vemos en el día a día es todo lo contrario: falta de diálogo, que ningunean continuamente a las propuestas y que, desde luego, en el día a día vemos que no quieren contar con las ciento cuarenta mil personas que votaron a otras opciones, con esa parte de la ciudadanía. Es un error porque nosotros representamos la moderación, y en épocas críticas la ciudadanía es la posición que mejor entiende y acepta. De cualquier modo, y para el bien de la sociedad, vamos a presentar las enmiendas.

La situación de Navarra es complicada, no solo por el análisis que hacemos actualmente, sino porque vemos una serie de indicadores y parámetros que van deteriorándose paulatinamente. Entonces ya no solamente es la situación, sino que lo que vemos es que se va a ir produciendo un deterioro de lo que ha sido Navarra hasta ahora, y el referente que era también a nivel de España esta Comunidad.

Pierde competitividad, y por ello pierde también riqueza, prosperidad y empleo, y aquí se preguntaba que por qué nos parecían tan malos estos presupuestos. Pues, más allá del análisis que nosotros podamos hacer, los datos avalan que los presupuestos habidos hasta esta fecha son muy negativos.

Empezamos por servicios públicos. Se han empeorado. Tenemos los demoledores datos del informe PISA, que es un signo del desastre de las políticas de educación que se han llevado en esta comunicación. Tenemos las listas de espera en sanidad, que son históricas, y lo peor es la evolución que está teniendo nuestra industria, que está perdiendo competitividad. Desde luego, uno de los motivos es la desorbitada presión fiscal que está repercutiendo negativamente en nuestro PIB, en nuestra renta y poniendo en riesgo nuestro futuro y nuestro empleo.

Ni qué decir tiene también cómo está el sector agrario, que es verdad que se está manifestando en toda España y también en la Unión Europea, pero aquí tiene el agravante de que tiene fiscalmente una peor situación comparativa con el resto de las comunidades, muy especialmente con las comunidades vecinas.

El gasto es desorbitado y desbordado y, encima, ya no es que sea desorbitado desbordado, sino que, como dicen continuos informes de la Cámara de Comptos, se está gastando con muy poca eficiencia. ¿Cómo se asume todo este gasto? Teniendo la peor y mayor presión fiscal de toda España.

Hablaban de que querían dar estabilidad política. Pues esta estabilidad política que pide el Partido Socialista pasa por contar con muchos de los grupos que estamos en la oposición, y no excluyéndonos, como están haciendo continuamente. Eso es dar estabilidad política, contar con todas las sensibilidades.

Referente a las enmiendas nominativas, que dicen que en su momento nosotros las criticamos, primero, quien lo criticó con un informe demoledor no somos nosotros sino la Cámara de Comptos, que utilizó la palabra «abuso» para un instrumento que debería ser totalmente excepcional. Si a ese abuso de esta herramienta le sumamos que ustedes lo hacen de forma muy poco justa y equitativa, la única opción que nos queda a los partidos de la oposición es presentar enmiendas nominativas para corregir esa injusticia, esa no equidad y dotar de un mínimo de equidad ese reparto que hacen de las enmiendas nominativas.

Nosotros hemos presentado aquí unas enmiendas en función de aspectos que nos parecían importantes destacar en el presupuesto y con los que vemos que no se ha tenido sensibilidad, y van en la siguiente línea.

La enmienda número 6 que presentamos sobre incremento del complemento transitorio de integración en el nivel grupo C. Se incrementa el complemento transitorio de integración en el puesto de trabajo de administrativo de nivel grupo C del personal con puesto de trabajo o nombramiento de los TCAE personal sanitario del nivel D, auxiliares sanitarios, hasta alcanzar 14,95 % del sueldo inicial del nivel del grupo D. Es una reivindicación histórica de este personal por estar ahora mismo en clara desventaja y poder paliar la situación de desigualdad en la que se encuentran.

Debo decir que la sanidad para nosotros es prioritaria, para el Partido Popular en esta legislatura es, junto con la educación, el servicio público que más se ha deteriorado y en el que más vamos a trabajar, y por ello queremos hacer esas aportaciones. Entendemos que se puede hacer mejor las cosas, las listas de espera son inaceptables, se requiere cambios organizativos, y ello pasa por dotar presupuestariamente a los TCAE también para que puedan hacer lo que es la carrera

profesional, y en esa misma línea va la enmienda número 7. Y lo mismo ocurre, si queremos prestar unos servicios de calidad tenemos que hacer un esfuerzo por retener al personal funcionario y reconocerle la carrera profesional.

Pasamos a lo que es la enmienda número 14. Se dotará de una reserva presupuestaria para la aplicación de la ley de familias para el personal al servicio de la Administración Foral. Es prioritaria para conciliar la vida familiar, especialmente de aquellas personas con menores o dependientes a su cargo. De esta manera, los permisos que se incluyen en la ley de familias podrán aplicarse a todo el personal al servicio de la Administración.

Entendemos que solo es posible la conciliación si se toman decisiones a nivel normativo y se dota presupuestariamente para poder ejercer ese derecho. También tenemos que estar conscientes de la situación de la natalidad que tiene esta Comunidad, y si no tomamos medidas pronto, vamos a llegar a un punto de no retorno, así que tomemos medidas ya, y en esa línea va la medida que hemos propuesto.

Luego está la enmienda 19, por la que se modifica la Ley Foral 7/2022, de 22 de marzo, por la que se establece la distribución y reparto del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por las transferencias corrientes. Suprimir la disposición derogatoria única de la Ley Foral 7/2022, de 22 de marzo, por la que se establece la distribución y reparto del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes en lo referente a la Ley Foral 16/1997, de 2 de diciembre, donde se establece la Carta de Capitalidad de Pamplona.

Ahí nosotros lo que decimos es que si queremos que esta legislatura sea la legislatura de la cohesión territorial, eso tiene que pasar por una mejora y financiación de las Administraciones Locales. Hay una distribución idónea, que sería la del Estado el 33 %; comunidades autónomas, 33 %; y Administraciones Locales, 33 %. La situación está muy lejos de cumplir esa distribución idónea. Por ello hay que mejorar la financiación de las Administraciones Locales, que son las más cercanas a las ciudadanas y ciudadanos, con el fin de que puedan prever los servicios públicos. Entendemos que son las Administraciones que mejor proveen de los servicios públicos con las que convive en el día a día la ciudadanía, y por ello volvemos a reivindicar la Carta de Capitalidad o por lo menos una mejor financiación para la ciudad de Pamplona.

Estas son las enmiendas que presenta el Partido Popular con el fin de mejorar este presupuesto con el que nosotros estamos en contra por todo lo que supone de continuista de las políticas que se están llevando a cabo en esta Comunidad y que, desde luego, esperemos que cuenten con su apoyo. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo. Es el turno ahora para la Agrupación Parlamentaria Vox. Señora Nosti, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad, que el señor Garrido, si quiso escucharla, ya la escuchó. Creo que todos los grupos tenemos derecho a presentar las enmiendas que nos parecen más oportunas, y no sé por qué tendríamos que explicarlo con más detalle, porque, total, no nos va a hacer ningún caso.

Nosotros creemos que el gasto que se ha presentado es excesivo y que los servicios que se ofrecen son bastante deprimentes, y con eso está resumido todo lo que dijimos en su día con la enmienda a la totalidad.

No hemos considerado adecuado, porque también estamos en nuestro derecho a presentar enmiendas, como lo habéis hecho los otros grupos, pero sí que hemos estudiado todas y cada una de las que hay, y nosotros votaremos a favor de uno o de otro, dependiendo de lo que nos parezca más adecuado para los navarros. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Nosti. Iniciamos el turno de réplica para todos los grupos que quieran intervenir en el mismo orden del turno anterior. Por tanto, tiene la palabra el señor Asiain, de Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Muy brevemente, porque de hecho ya en mi primera intervención he hecho la parte correspondiente a una visión marco de lo que son los presupuestos, y luego he intervenido sobre todas las enmiendas presentadas. La verdad es que, repito, no tenía intención, pero sí por algunas alusiones, muy brevemente, que ha hecho el señor Sánchez de Muniáin, quería aclararle.

Primero, respecto a la enmienda —no recuerdo ahora qué número era— en la que hablaba de la composición del Gobierno, en la de reducir y que se constriñera a diez. Viene en el punto 2 de ese artículo que, efectivamente, sea el Presidente o la Presidenta, es decir, habría que modificar, en todo caso, los dos puntos, pero ustedes solamente hablan del punto primero. De ahí esa incongruencia que he manifestado.

¿Qué trece son muchos? Pues depende de la visión de cada cual. Yo quiero recordarle, le voy a leer directamente: 2007-2009, segundo Gobierno de coalición de UPN: uno, Presidente, Miguel Sanz; dos, Vicepresidencia primera, Javier Caballero; tres, Vicepresidencia de Economía, Álvaro Miranda —y vamos tres, ¿verdad?—; cuatro, Relaciones Institucionales, Alberto Catalán; cinco, Administración, Amelia Salanueva; seis, Educación, Carlos Pérez-Nievas; siete, Salud, María Kutz; ocho, Desarrollo Rural, Begoña Sanzberro; nueve, Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, María Isabel García Malo; diez, Cultura y Turismo, Juan Ramón Corpas; once, Obras Públicas, Laura Alba; doce, Ordenación del Territorio, José Carlos Esparza; y trece, Innovación, Empresa y Empleo, José María Roig.

La legislatura anterior, del 2003-2007, no voy a leer los nombres, Gobierno de coalición UPN-CDN, eran doce los miembros del mismo, por ponerle unos ejemplos, sin embargo, en la del 2015-2019, esa que hemos denominado del cambio, solamente había diez componentes porque así lo decidió quien gobernó en aquel momento, la señora Uxue Barcos.

Sin más, a modo de ejemplo de que entendemos que cada Presidente o cada Presidenta, nos guste más o menos, lo compartamos más o menos, entendemos que, dentro de sus capacidades, decidirá la composición de sus miembros de Gobierno, y quiero recordarle que en ese Gobierno que le he leído que era del 2007 al 2009, en el 2008 ya había estallado, veníamos en fin de la época de vacas gordas más larga habida en la historia desde un punto de vista económico, pero en el 2008 ya había estallado la crisis económica que se inició con la crisis de Lehman Brothers y, como todos sabemos, luego se extendió prácticamente a todo el mundo.

Respecto de nuestra aportación, los diez euros del achatarramiento. Tiene usted mucha gracia, señor Sánchez de Muniáin, hay que reconocérselo. Yo he reconocido públicamente que tengo tendencia a dispersarme, una gran facilidad de dispersarme, y lo he reconocido públicamente, y creo que convendría que otros hicieran lo mismo. Creo que le sucede lo mismo, me parece. Creo que le conviene a usted reconocerlo, porque he comentado al final de mi intervención, creo que no me ha escuchado, que habíamos planteado nada menos que ciento diez enmiendas a los diferentes departamentos, que sumaban 3,5 millones. Con lo cual, esa sí que es nuestra aportación, aparte además de estos diez euros que sirven para que una partida en un momento determinado sea ampliable.

¿Ampliable por qué? Porque ya lo he dicho, no sabemos cómo va a evolucionar el Plan MOVES y, por tanto, no sabemos si realmente necesitaremos de una ampliación de crédito en ese sentido. Con lo cual, consideramos lógico iniciarla con ese importe, y ya veremos cómo transcurren las circunstancias para que se desarrolle o no se desarrolle. Sin más, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Solo algunas cuestiones. En primer lugar, se me ha olvidado comentar la *in voce* número 3, que está presentada por el PSN, por Geroa Bai, Contigo-Zurekin y por nuestro grupo parlamentario, que es en relación con la eventual financiación de la carrera profesional del personal no facultativo ni diplomado del Departamento de Salud, que es una de las cuestiones que está pendiente, que había compromisos presupuestarios en ese sentido. Creo que es importante recalcar que con esta enmienda *in voce* lo que se plantea o lo que se recoge en esta enmienda es la posibilidad que en la habilitación que este artículo 68 le da a la Dirección General de Función Pública para autorizar movimientos en relación con dos partidas concretas relacionadas con la carrera profesional, en el momento en el que se produzca y se lleve adelante la modificación normativa precisa que habilite a este personal de carrera personal no facultativo ni diplomado, que en estos momentos no tiene esa habilitación legal para ello, pues se pueda, en el supuesto de que eso se dé, y esperemos que se dé a lo largo de los próximos meses, se pueda utilizar esta dotación de treinta millones de euros que hay en estas partidas para financiar el coste de la carrera profesional de este personal.

Se me olvidaba comentar, en ese sentido, creo que conviene recordarlo. En relación con algunas de las enmiendas, evidentemente, yo no voy a entrar a cuál es nuestro posicionamiento, porque, como ya se ha dicho, está escrito. O sea, no tenemos que descubrir ni estamos esperando a que nos den explicaciones, aunque, evidentemente, las explicaciones lo que posibilitan en su caso es debate político entre los argumentos que ustedes dan y los que otros podamos defender para oponernos, más allá del acuerdo presupuestario que así lo establece, que lo he justificado antes y que creo que en ese sentido ustedes también lo practicaron en otros momentos. Por lo tanto, creo que es una práctica política, que no es una novedad.

Hay una de las enmiendas, simplemente quiero referirme a dos enmiendas de UPN que vamos a votar en contra, en concreto, a la 26, que es una enmienda que creo que nos tiene que hacer reflexionar al conjunto de grupos parlamentarios. Lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista. En otro contexto y en otro debate, probablemente, podríamos estar de acuerdo con el fondo de lo que se plantea, incluso, con la dicción literal. Pero, evidentemente, como vuelvo a lo que dije

en su momento, a mí no me parece mal que no se den estas situaciones. Es decir, personal, en este caso, miembros del Gobierno o responsables políticos que pasan directamente a la jubilación después de cesar en el cargo, o al revés, que sean rescatados de la jubilación, sea una Consejera del Gobierno y pase nuevamente a la jubilación, que no tengan ese complemento.

Creo que las cesantías no están pensadas para eso, tienen otro objetivo. Es compensar a quien está ocupando cargos de responsabilidad política en las Administraciones Públicas y en un momento determinado por limitaciones por haber estado ocupando esos cargos, tiene un periodo de dos años para poder buscar una reorientación en su actividad profesional o, en su caso, los expedientes en los que haya podido participar, que no tenga, está limitado. Por lo tanto, esa compensación la entiendo justa.

Evidentemente, como se ha dicho, eso a quien percibe una pensión, que pase a percibir la pensión, probablemente, cobrarán la pensión máxima y no tendrá necesidad de complementar hasta los cuatro mil quinientos, no sé cuánto cobra en neto ahora un Consejero o Consejera del Gobierno de Navarra. Pero quiero decir que el debate, probablemente, planteado en otros términos y en otro contexto, tiene su virtualidad, por lo menos, entiendo que podría tener esa virtualidad. En el contexto del acuerdo presupuestario, en el que, como saben ustedes muy bien, hace falta un consenso entre cuatro fuerzas políticas, si no se da ese consenso, nos parecerá muy bien, pero eso es así. Lo reconocen y lo conocen perfectamente.

En relación con el desequilibrio presupuestario, evidentemente, las enmiendas que ustedes han presentado no generan desequilibrio presupuestario, si no, no hubieran sido admitidas por la Mesa o hubieran sido tramitadas, en su caso, al Gobierno, y el Gobierno hubiera respondido como las cinco o seis enmiendas que, tanto suyas como del Partido Popular, no se han admitido.

Pero, evidentemente, si el Parlamento se volviera loco, hagamos ese ejercicio, y que nos volvamos locos ahora aquí y votaremos a favor de todas las enmiendas de todos los grupos, no sé lo que pasaría. No sé exactamente lo que pasaría. Probablemente sería una locura, porque nos hubiéramos vuelto locos a la hora de generar. Llegaría una enmienda, hasta los treinta y dos millones podríamos gastar, probablemente, porque a partir de ahí todas las enmiendas ya no tendrían fondos. Pero estamos hablando de hipótesis.

Creo que la crítica política es que ustedes han hecho enmiendas por un importe determinado, y, además, en relación con el tema de las nominativas, que es buena parte de las que ustedes hacen, se centran en un argumento, tanto usted como la señora Royo ha dicho la equidad. Una equidad que ustedes no practicaban cuando hacían enmiendas nominativas para determinados ayuntamientos.

Entonces, había otros ayuntamientos a los que no les caía la lotería, en este caso, de las enmiendas presupuestarias y aquellos no tenían equidad, cuando Unión del Pueblo Navarro obtuvo en acuerdos con el Partido Popular, en los Presupuestos Generales del Estado, aquellas enmiendas para instalaciones deportivas solo para determinados ayuntamientos de Navarra, en una zona determinada de Navarra, ¿aquello era equidad? No era equidad. Entiendo en los términos en que ustedes están planteando el concepto de equidad. Por lo tanto, creo que ahí, insisto en lo que ya he dicho antes, son acuerdos políticos y como tales hay que entenderlos.

El abuso o no abuso, bueno, podríamos filosofar mucho sobre el abuso. No tengo ni tiempo ni... en estos momentos, el abuso, usted sabe perfectamente, señor Sánchez de Muniáin, el ejercicio de un propio derecho en perjuicio de un tercero. El abuso en los términos en los que lo ha dado la Cámara de Comptos no es abuso del derecho. Es incremento, uso, digamos, desproporcionado en cuanto a la cuantía. Es decir, que, en lugar de cien, hay doscientas, antes había cien con el Gobierno. Ahora no sé cuántas hay, las que haya. Quiero decir que, en cuanto a la cuantía. Si llevamos al extremo el argumento de que, efectivamente, si le dan al Ayuntamiento, y voy a poner el ejemplo de Baztan, y eso se lo podían dar al de Tudela, igual está el perjudicado, pero en términos jurídicos saben perfectamente que el abuso es otra cosa.

En relación con la capitalidad, no sé qué revanchismo usted ha visto en las decisiones que se toman en este Parlamento con la mayoría correspondiente, una mayoría absoluta. ¿Se modificaron las leyes como se modifican habitualmente? ¿O es que las leyes se petrifican y no se pueden modificar nunca? Entiendo, creo que las leyes, si no, nos vamos todos y todas a casa. Si las leyes no se pueden modificar nos vamos a casa. No hay posibilidad de modificar las leyes y, por lo tanto, lo que en su día se reconoció, ya lo expliqué largamente, y a todo ello me remito, al porqué de la Carta de Capitalidad, al qué significaba la Carta de Capitalidad, a cuál era nuestra posición política. Ahora revanchismo sería, en todo caso, decir que vamos a recuperar la Carta de Capitalidad, porque Joseba Asirón ostenta la Alcaldía de Pamplona. Lo que faltaba, señor Sánchez de Muniáin.

No tenemos ni siquiera la tentación de votar a favor de esa enmienda. No nos ha entrado ni siquiera la más mínima duda de votar esa enmienda, porque somos coherentes en ese sentido con nuestro posicionamiento. Nosotros cuando votamos la Carta de Capitalidad, que estamos hablando de hace tres años y medio más, no sabíamos lo que iba a pasar en diciembre del año pasado. Eso se lo aseguro, señor Sánchez de Muniáin, que cuando se quitó, hace tres años y medio no sabíamos que eso iba a pasar.

En relación con la enmienda que ustedes plantean, voy a hablar de una de las de la Policía Foral. Es recurrente, todos los años la traen, supongo que porque algún sindicato policial se lo plantea. He hablado con los sindicatos. Les explicamos en su momento por qué se procedía a la regulación. Me refiero al tema de las pruebas físicas y al hecho de que solo puedan compensar económicamente las personas que estuvieran hasta la entrada en vigor de la Ley de Policías del año 2018 y no las nuevas promociones, pues eso tiene una justificación. En su momento se les explicó a los sindicatos y era un momento y sigue siendo un momento en el que se necesita personal, se necesita disponibilidad de efectivos, y lo que se trataba era de frenar, de alguna manera, algo que en su momento entendimos, no sé a quién se le ocurrió, lo he tratado de aclarar en muchos momentos, no sé a quién se le ocurrió compensar el tema de las pruebas físicas y aquella compensación económica y en tiempo.

Creo que aquello fue un error, pero como era un derecho subjetivo ya reconocido, lo que no se podía hacer era borrón y cuenta nueva y eliminarlo. Digamos que la posición política que se mantuvo en ese momento, pues hasta aquí hay compensación en estos términos. Se eleva la compensación económica y vamos a intentar que la gente vaya por compensación económica y no por compensación horaria. Algo que precisamente en estos momentos está generando situaciones muy complicadas en la problemática, porque es la misma en las entidades locales,

con las policías locales. En todos los ayuntamientos estamos viendo que esta posibilidad de que las policías municipales compensen el doble en compensación doble de tiempo, el tiempo que hacen en horas extraordinarias o en festivos, está generando unos problemas terribles, en Tudela, en Tafalla, Ansoáin, en Estella, en todos los ayuntamientos que tienen cuerpo de Policía Local. Esta era una medida precisamente para atajar eso. Creo que es positiva mantenerla.

Luego ha dicho usted que había una enmienda más restrictiva en relación con lo de la jubilación. Creo que ustedes lo que hacen es volver a la situación de liberalizar que a voluntad del funcionario o funcionaria pueda prorrogar su situación hasta los setenta años. Creo que hay una enmienda que ustedes plantean en esos términos. Precisamente, ya lo ha explicado la portavoz del Partido Socialista, lo que se ha hecho al modificar en la disposición adicional primera el que no se mantenga todo el contenido del artículo 1 de aquella Ley de Medidas Urgentes del año 2012, es precisamente eliminar esa posibilidad, con carácter general, sesena y cinco años, excepciones en el Departamento de Salud, con carácter excepcional y durante un año para que en el mes que viene cumpliera sesena y cinco años y se viera ya en la situación de jubilarse, se le da un año de prórroga para que pueda, se le puede autorizar. Por lo tanto, no sé, creo que nuestra enmienda y la enmienda que se ha hecho para el artículo 68 es más restrictiva que la suya. Ustedes quieren volver al sistema general de que cualquier persona dependa de su voluntad exclusivamente, se pueden jubilar a los sesenta y cinco, a los sesenta y seis, hasta los setenta años.

Luego, en relación con la jubilación de esta persona de setenta y dos años, creo que les bailan las fechas. Si no entiendo mal, ustedes están transmitiendo un mensaje que es, se le ha prorrogado la Ley de Medidas Tributarias para que lleve adelante, ya no me meto en otras aguas, porque creo que están ustedes, ya se lo dijo al señor Esparza, el otro día en el debate, creo que están utilizando calificaciones muy gruesas. No han llegado a decir poco menos que este señor está puesto ahí para prevaricar. No lo han llegado a decir todavía. Creo que lo piensan, no lo han dicho, aunque el señor Esparza, el otro día, casi creo que lo verbalizó en esos términos. Pero quiero decir, la prórroga que se le habrá hecho para el 2024 no tenía nada que ver con la adjudicación. Es decir, y no soy yo quien tenga que defender a esta persona, ni me parece que tenga que tener, pero vamos a dejar las cosas un poco claras.

¿Por qué? Porque el proceso de este señor, que era Presidente de una Mesa de Contratación, que hacía una propuesta al órgano de contratación, porque no hace él la adjudicación, vamos a decir las cosas como son, desde el punto de vista jurídico. La Mesa, presidida por esta persona, eleva una propuesta al órgano de contratación. Es el órgano de contratación el que la asume o no la asume. El órgano de contratación, creo que fue el 16 de diciembre del año pasado; es decir, antes de que se aprobara incluso la Ley de Medidas Tributarias que prorrogaba la situación de esta persona. Por lo tanto, no tiene nada que ver. En todo caso, refiéranse a la prórroga del 2022 para el 2023, refiéranse a esa, no a la nueva, porque la nueva no tiene nada que ver, ya estaba el procedimiento hecho. Creo que en el mes de octubre la Mesa hace la propuesta de adjudicación, que no me acuerdo ahora de memoria, me bailan las fechas. Por lo tanto, no tiene nada que ver la prórroga para el 2024 con la adjudicación que realiza el órgano de contratación en relación con las acciones de Belate. Nada más quería decir esto.

Luego, no he entendido muy bien, y termino, el Partido Popular ha hecho una defensa en relación con la financiación local, a la enmienda que plantea en relación con la capitalidad del 33/33/33. No sé si lo que pretenden es, porque no tiene nada que ver con la situación en Navarra. En Navarra, en estos momentos, la financiación es Administración Foral y Administración Local. La Administración del Estado son presupuestos distintos a los de Navarra. Si hablamos de la totalidad del gasto público, probablemente habría que ir a ese 33/33, pero en Navarra tenemos otra distribución.

Creo que la financiación que se aprueba con la ley, hace dos años o dos años y medio es suficiente en ese sentido, en el sentido de que mejoró mucho más la situación anterior, y a las pruebas me remito, a las cantidades que están percibiendo los ayuntamientos y los Concejos por esta nueva financiación, este nuevo sistema de financiación. Pero no he entendido muy bien ese argumento del 33/33/33, cómo se aplicaría en Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Señora Unzu, del Partido Socialista.

SRA. UNZU GARATE: Gracias. También muy brevemente, porque después de las críticas escuchadas, sí que quiero dejar de manifiesto una cuestión. Al Partido Socialista, en absoluto, molesta. Solo faltaba que se presenten enmiendas a los presupuestos. Solo faltaba. Quiero recordar que aquí hace dos legislaturas nos encontramos en la oposición y éramos las aquí presentes, sufridoras en materia presupuestaria desde la oposición.

Lo que sí que no nos parece razonable es que se presenten enmiendas sin ton ni son, porque lo mismo les da poner en muchas de ellas, 13 que 300, porque es así, les da exactamente lo mismo, y que sumen un importe total de 586 millones de euros, porque aquí sí que quiero hacer una importante diferencia entre la manera de intentar legislar, porque nunca jamás conseguimos desde la oposición nada en materia presupuestaria. Pero sí que es cierto que cuando el Partido Socialista trabajaba en los presupuestos desde la oposición, tenía muy en cuenta el importe total del Fondo de Contingencia. No voy a decir que no lo superamos, porque sería mentir por mi parte, pero sí que nos tomamos la molestia de dibujar otra Navarra con partidas presupuestarias financiadoras que no fueran del Fondo de Contingencia, y era lo que nosotros queríamos cambiar.

Quiero además poner como ejemplo —y la señora Jurío, que está a mi lado lo recordará— nosotros quisimos recuperar esa paga extra de los funcionarios, que ascendía a veintiocho millones de euros, que, en el año 2015, 2016 y 2017, me parece, estaba sin abonar.

Nos permitimos. Nos tomamos la molestia de hacer una enmienda presupuestaria por importe de veintiocho millones de euros, trece no, cien folios, porque conseguimos justificar que era posible y viable en esos momentos abonar a los funcionarios la paga extra de veintiocho millones de euros, y no precisamente al Fondo de Contingencia, sino partida por partida, a lo largo de todos los Presupuestos Generales de Navarra, de donde se podían sacar. A eso nos referimos, a que la tramitación puede ser por la vía rápida y una lluvia de millones, sin tener en cuenta qué ni por qué ni de dónde se saca el dinero. Hay otra vía bastante más creíble, que sí que puede permitir hacerse cargo de algunas modificaciones que se puedan sugerir.

Si no, la alternativa, y ahora me remito al debate fiscal, es que nos digan de dónde. De verdad, ojalá tuviéramos cien millones para arreglar carreteras. Ojalá tuviéramos doscientos millones para repartir entre todos los ayuntamientos que quieran. Ojalá tuviéramos cincuenta millones para mejorar las infraestructuras educativas o los centros sanitarios. Ojalá. Pero es que los recursos son limitados.

Entonces, de verdad, si quieren, dígannos y debatimos, porque llevamos debatiendo ya muchos años, de dónde sacamos esos 586 millones de euros que necesitaríamos para hacer frente a todas esas enmiendas. Obviamente, no todas, no con todas estaríamos conformes. Pero de un grueso importante, lo que son mejoras en infraestructuras, en carreteras, ¿quién no quiere mejorar una carretera? Por ejemplo, por supuesto, recursos limitados. Pero aquí entra como siempre el debate fiscal y la incoherencia de querer 500 millones más, con un debate de medidas fiscales, donde pretenden dejar de ingresar 500 millones menos.

Respecto a las jubilaciones del personal funcionario, insisto, porque aquí ha habido bastante debate sobre este ámbito. De verdad, les invito a leer nuevamente, pero, además, muy detenidamente la disposición adicional primera, porque creo, y francamente se lo digo, que no lo han hecho. No han visto que hay una modificación que visualmente es pequeña, pero en el fondo es muy importante, porque, como digo, ahora el Gobierno de Navarra deja de tener la autoridad para prorrogar las jubilaciones, y eso es una diferencia fundamental, respecto a otros años creo que no lo han visto, y en eso giran no solamente parte de sus enmiendas, sino también parte de su discurso.

Desde luego, en este tema sí que no tenía previsto entrar. No lo digo por lo trasladado hoy por el señor Sánchez de Muniáin. Sí por otras veces que hemos escuchado en el Pleno, pero sí que les pediríamos desde el Partido Socialista, algo ha apuntado el señor Araiz, que, respecto a este tema de jubilados, personas jubiladas y al frente de, por favor, para sucesivas ocasiones midan bien sus palabras.

Volvemos a la estructura de Gobierno. Es que llevamos cinco años escuchando cómo están cuestionando la estructura. Algo ha apuntado también el señor Asiáin. Como también suelo mirar otras intervenciones de otros años, he visto que, en el año, creo que, en el 2021, ya también les trasladamos que ustedes, UPN con CDN llegaron a tener una estructura con doce departamentos. De hecho, para algo modificaron ustedes precisamente ese artículo 3 bis, y no solamente llegaron a tener doce departamentos, que son prácticamente los mismos a los actuales, sino que también sus salarios, tanto de la Presidenta en esos momentos como de los Consejeros y Consejeras eran bastante, notablemente, porque aquí no se critica la estructura, se critica el gasto de la estructura.

Pero le recuerdo que esos años, en los que ustedes llegaron a tener doce departamentos, el salario de la señora Barcina, de esos años, pero además en el año 2010 la señora Barcina llegó a cobrar nada más y nada menos que 143.256 euros de dinero público, incluidos, 78.000 euros en dietas. Que los salarios en esa época eran notablemente superiores, hablo, me parece, de un 33 %, aproximadamente, que los que le sucedieron en Gobierno. Por lo tanto, de verdad, cuando critiquen, recuerde que una vez ustedes también estuvieron en el Gobierno y que no era oro todo lo que relucía. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Sí, gracias, Presidenta. Decía que no les tiene por qué hacer gracia. Lo decía usted, señor Sánchez de Muniáin, eso de fingir que nos va a escuchar cuando ya sabe el voto, efectivamente, nos hace gracia y al menos nos tenemos que reír.

Efectivamente, el voto está anunciado, ya lo han dicho. Creo que ir de frente también es bueno. Efectivamente, hay un pacto presupuestario de cuatro fuerzas políticas y, por tanto, no digo que necesariamente si hace una enmienda técnica que sea necesaria, no se pudiera en su caso aprobar. Pero, efectivamente, lo que son enmiendas políticas se van a votar en contra. ¿Por qué digo que las van a escuchar? Porque una cosa es que se vote en contra y otra cosa es que nos escuchen.

De hecho, en alusión también a la intervención de la portavoz del Partido Popular, que decía que ustedes siempre hablan de apertura y diálogo, no hablo mucho de esos dos términos, pero, de todas formas, diálogo sí, lo de apertura, no es nada desconocido tampoco que nuestro grupo, efectivamente, quieren una dirección de la política navarra que vaya hacia políticas progresistas, ya pueden ser de izquierdas, que son antitéticas, en general, a lo que proponen desde los dos grupos. Con lo cual, mientras la dirección del Gobierno vaya en ese sentido estaremos de acuerdo.

Por lo tanto, lo de apertura no me escucharán mucho a mí. Lo de diálogo sí. Por eso digo que las quería escuchar, no solo por poder rebatir o poder justificar el no, el que, efectivamente, ya está anunciando una serie de enmiendas, sino porque hay algunas que pueden resultar interesantes. A pesar de que hoy se voten en contra, no solo porque está pactado, sino porque, evidentemente, algunas tienen un recorrido que merece estudiar con detenimiento o, sobre todo, que en nuestro caso creía que, o sería merecedor de una justificación de un debate mayor, sino porque pueden tener su recorrido futuro. De hecho, el señor Araiz ya hacía mención de una de ellas, voy a hacer mención de otra.

Efectivamente, su enmienda 26 nos resulta bastante sugerente como para ser un tema para analizar en profundidad, quizás no es particular, es en la que se mencionan las cesantías. Se lo digo, es la que hace mención de las cesantías. Seguramente, requerirá de una reforma con más profundidad, pero nos resulta sugerente, efectivamente, no parece una situación justa. Por tanto, los quiero escuchar, porque no significa que no podamos estar de acuerdo en nada, que no tengan ideas que merezca la pena explorar. Efectivamente, esta enmienda 26 creo que sería justo, es justo por parte de nuestro grupo decir que en la filosofía en el fondo estamos de acuerdo y que seguramente sea un tema que vamos a explorar. Igual que la enmienda 33, la última que presentan, que hace mención de una situación que creemos injusta en materia de función pública, pero es que hay bastantes situaciones en materia de función pública que creemos injusta.

Ya dijimos en su momento que creemos que en lo suyo se quiere hacer un abordaje integral y, de hecho, se está haciendo por parte del Gobierno, con la reforma, con la proposición de ley, que esperemos que llegue a este Parlamento, aprobar luego el Estatuto de Función Pública, y ahí tratar de hacer una reflexión global de cómo está la situación y no ir parcheándola continuamente. Por ese motivo también votamos en contra de una moción que presentó, creo

que Unión del Pueblo Navarro, si no recuerdo mal, en Comisión, con este aspecto, que presenta hoy en una enmienda 33. Ya dijimos que estamos de acuerdo y votaremos en contra, porque lo vamos a tratar de abordar de manera integral. Pero, efectivamente, al menos, esas dos enmiendas tenemos parte de acuerdo.

En relación con, además, la verdad iba a ir una por una y las iba a justificar, pero creo, visto ya el debate, que no tiene demasiado sentido ir una por una, porque ya veía que incluso mientras algunos de los portavoces hablaban, los proponentes de las enmiendas ya empezaban a no estar con la atención directamente puesta. Por lo tanto, hablar para mí mismo, la verdad es que no tiene demasiado sentido. Simplemente decir algo que también decía el señor Sánchez de Muniáin, votamos en contra porque ha empeorado Navarra. Igual son tonterías, pero me gustaría recordar que no votamos los presupuestos del 2023. Votamos los presupuestos del 2024. Por tanto, no se trata de lo que ha pasado en Navarra, sino lo que va a pasar a partir de ahora.

Si hemos intentado escuchar, alguna partida que creen que no debería estar, quizá luego en el debate de enmiendas, pues vayamos viendo más razonamientos, pero seguimos sin escuchar qué hay de estos presupuestos, en realidad, qué es lo que les molesta, qué es lo que es malo. Dentro de eso, que decían ustedes que, aunque aumentemos el presupuesto de Salud, el sistema de salud sigue mal. No voy a hacer aquí un análisis de por qué, creo que eso corresponde a la Comisión de Salud, sino simplemente una serie de preguntas. ¿Estará mejor la salud o estará mejor el sistema público de salud navarro con un 10 % menos de presupuesto, sin que se incremente un 10 % del presupuesto? Pregunto. ¿Creen que va a estar mejor el sistema con los presupuestos del 2023 o con los del 2024? ¿Creen que va a estar mejor la educación si no sube un 5 o un 7 % del presupuesto? ¿Creen que vamos a hacer frente y creen que vamos a hacer mejor el problema que tenemos de vivienda si eliminamos ese aumento del 63,58 %, si no aumentamos la partida de tanteo y retracto, si no aumentamos el dinero destinado a la rehabilitación?

Esta es mi duda, porque dice: «No, es que no va a servir para nada». Primero, ya veremos, porque insisto, no son los del 2023 sino los del 2024. Segundo, me pregunto, dicen que todo va mal. Les pregunto, ¿con menos dinero va a ir mejor? ¿Esta es su postura? No voy a decir necesariamente que un aumento presupuestario vaya a redundar en una mucha mejor gestión de algunas de las áreas. Eso lo veremos efectivamente cuando simplemente en los presupuestos podamos hacer un juicio en el 2025. Pero cuando votan en contra les pregunto. Si necesitamos soluciones en estos ámbitos, si estamos de acuerdo en que la situación social requiere una respuesta, un aumento presupuestario va a ir en contra de encontrar esas soluciones. Es que no entiendo este argumento. Si dijeran, efectivamente: «Es que creemos», como podemos decir nosotros, que hay que reforzar la Atención Primaria y estos presupuestos no lo cubren. Lo digo desde ya, nos gustaría un refuerzo mayor en la Atención Primaria, pues al menos tendrían un argumento. Pero no, dicen: «Es que hay un aumento del 10 %». ¿Para qué? Total, si lo van a tirar y lo van a gestionar fatal. Creo, sinceramente, que no es un argumento serio ni realista.

En último lugar, efectivamente, quizá por corregirme a mí mismo, la terminología no ha sido la correcta. Cuando decía que sus enmiendas podían afectar al equilibrio presupuestario, lo que quería decir es que, poniéndolas al Fondo de Contingencia no da. Sencillamente, el Fondo de

Contingencia no da. Si no aprobáramos ninguna de las enmiendas de los socios de Gobierno y solo aprobáramos las suyas, el Fondo de Contingencia no da.

Entonces, creo que es un ejercicio poco serio a la hora de hacer las enmiendas correspondientes. La señora Unzu lo decía, una práctica de oposición sería tratar de dibujar una Navarra distinta, haciendo unas enmiendas al presupuesto, quitando unas partidas, poniendo otras y, por tanto, dibujando el presupuesto que les gustaría. En vez de eso, creo que es hacer un ejercicio bueno, a cada uno que les piden dinero: «Pues, hombre, sí, no se preocupen, vamos a meter una enmienda, total, seguramente no nos la aprueben».

A mí no me parece una oposición seria como para decir que el Gobierno gestiona mal, que ustedes gestionarán de manera fenomenal. Vamos a demostrar capacidad de gestión, metiendo una cantidad que nunca se podría aprobar sin ningún criterio. Simplemente hacía mención de eso. Rectifico mis palabras. Trato de explicar cuál es la posición, y ya está. Si tienen alguna curiosidad sobre la posición de este grupo en cuanto a las enmiendas que se han presentado, se la damos, porque les aseguro, cuando decían: «No, ustedes no escuchan». Escuchamos, y no solo escuchamos, sino que hemos hecho el trabajo de analizar todas las enmiendas que presentan. Determinar aquellas dudas que tenemos claro que tienen un fondo con lo que podemos estar de acuerdo.

Alguna sobre la que tenemos dudas, lo podríamos hablar aquí, sobre la que tenemos dudas, y puede tener una utilidad o no. La mayoría, la que, efectivamente, estamos en contra por una posición política, más allá del acuerdo al que hemos llegado, que, efectivamente, nos lleva, como, por cierto, ya se lo han dicho, pero creo que es razonable. No sé si tendría mucho sentido que, habiendo un acuerdo de cuatro socios de Gobierno, pues unos votáramos a favor de unas y otros en contra de otras, y esto no tuviera ninguna estabilidad. Hablan de Gobierno débil, de Gobierno inestable. Creo que demostramos que hay una estabilidad y un soporte político detrás del Gobierno, pero no tendría mucho sentido lo contrario. Pero insisto, las analizamos y las tomamos en serio.

Las dos que proponen, que tienen un recorrido, sobre todo, creo, porque uno ya tendremos oportunidad de debatirlo con el Estatuto de la Función Pública, sobre todo, lo que hace mención de las cesantías, efectivamente, creo que tiene recorrido político y que lo podemos explorar. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Señor Sánchez de Muniáin, ahora sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Fíjese si tiene recorrido político y se podría estudiar, que la propusimos el año pasado y aquí sigue y no la han abordado. Pero, en cualquier caso, voy a contestar rápidamente algunas cosas. En relación con la Carta de Capitalidad, decía que ahora, que está en manos de Bildu el Ayuntamiento de Pamplona, pues no vamos a poner la Carta de Capitalidad, que podríamos. Ya veremos cómo en las partidas van a tener más recursos económicos el Ayuntamiento de Pamplona, gracias a enmiendas, principalmente también suyas, que no hubieran tenido otros años, con lo cual, sí lo van a hacer. Van a premiar en función de su preferencia política.

Lo que pasa es que la Carta de Capitalidad, uno de los motivos que sustentaba precisamente era esto. Que el Ayuntamiento de Pamplona por su estatus de capital y por sus especiales circunstancias de atender a servicios no solo de la comarca, sino de toda Navarra, no debía estar en determinados aspectos en una situación de tutela, sino que tenía su propio estatus y su propia carta, para no tener que estar dependiendo de algo así con el dedito o haga así y pone el delito de cada ejercicio presupuestario, que es lo que va a ocurrir y lo que va a ocurrir este año, que ustedes le van a dar más dinero a unas partidas al Ayuntamiento de Pamplona, pero eso sí, la Carta de Capitalidad fuera. Ahí nos mantenemos.

En cuanto a lo de las enmiendas y el Fondo de Contingencia, no vamos a entrar mucho más. Decía: «¿Qué pasa si nos volvemos locos y empezamos ahora a aprobarles enmiendas?». ¿Qué pasaría? Que se agotaría enseguida la partida del Fondo de Contingencia. ¿Qué pasaría? ¿Qué tendríamos que hacer? Ponernos de acuerdo, lo que ha ocurrido en otras ocasiones. No estaba aquí, pero ocurría. Pues se ponen de acuerdo los grupos políticos y decimos: «Pues vamos a aprobar esta enmienda». Se ponen de acuerdo los grupos políticos en buscar una contrapartida adecuada. Eso es lo que ocurría.

Lo que pasa es que como ya nos han dicho de antemano: «Así la pongáis al Fondo de Contingencia, a las hermanitas de los pobres o al sursuncorda, no vamos a aprobar ni una». Nosotros lo que tenemos que hacer es poner aquellas enmiendas que señalen sus carencias, las carencias de este presupuesto. Porque si no ya la siguiente sería: «Oiga, no hagan enmiendas». «No hagan ni una enmienda». Hacemos enmiendas precisamente para decir: «En esto no han hecho nada». «En esto han dejado de hacer». ¿Hacemos nominativas? Sí, porque ya que han roto la equidad, que lo ha dicho la Cámara de Comptos, porque sí que la Cámara de Comptos dice que se rompe la equidad cuando se incrementa de una manera abusiva o exponencial o como quieran decirlo, o desproporcionada, que ha dicho usted, las enmiendas nominativas, se rompe la equidad, como se rompe la equidad, mire usted, aquí, estos son los desequilibrios que están produciendo. Estas son la multitud de cosas que se podrían hacer si no hubiera una norma igualitaria y de libre concurrencia para todos y con unos criterios válidos, como las hay, pero luego ustedes por la puerta de atrás o por la puerta de las partidas nominativas, se saltan eso. Nosotros les señalemos todas esas carencias.

En cuanto al gasto y al número de departamentos, ustedes han batido récords, ¿sí o no? Son los que más departamentos han creado y los que más altos cargos, setenta y cinco altos cargos. Una cifra récord. Pero es que récord respecto al año anterior, al Gobierno anterior. Nosotros aquí lo único que decimos que es pongamos coto, no lo hagamos de manera ilimitada. Porque nadie se cree que fuese por las circunstancias sociales, es por sus circunstancias, por las circunstancias de los partidos y de la gente que está en los partidos. Lo que pasa es que luego lo paga la sociedad. Y como nadie se lo cree, vamos a poner un poco de coto, que lo normal sería que es una prerrogativa de los Gobiernos, como es. Pero cuando alguien abusa de esa manera tan desproporcionada, quizás hay que ponerle alguna barrera para que no se la pueda saltar con esa alegría.

En relación con las fechas de la jubilación de esta persona, que han querido forzar la ley para que estuviera en las adjudicaciones de debate, ustedes sabrán por qué. Efectivamente, cuando llega el anteproyecto de medidas fiscales este año, pues no estaba todavía elevada, porque si

no, como el presupuesto de este año llegaba ahora, ya no les pillaba, resulta que todavía no estaba en el poder adjudicador la propuesta de debate. No sé si le tenían que compensar por alguna otra cuestión, no lo sé. Ya lo iremos sabiendo, que de estas cosas siempre nos vamos enterando después.

Claro, otra de las pruebas es que, una vez que ha concurrido, que salta el tema de Belate, que salta el tema de los setenta y tres años, viene la portavoz del Gobierno y dice: «Urge, le urgimos a que se vaya». O sea, esto es como la rueda de prensa del entrenador del Barça, de Barcelona, que dijo: «Yo ya pensaba irme a final de temporada» y acaba de renovar hasta el año 2025. ¿Esto por qué es? Es una trampa. Creo que o la intentamos descubrir nosotros o se descubrirá. Pero a mí me da la impresión de que se acabará descubriendo. Por supuesto, nos contentemos en las palabras, pero no nos vamos a callar sobre este tema. No nos vamos a callar.

Por lo demás… (SUENA ALARMA). Siempre igual. (RISAS). Una vez más —ya el relojito me ha sacado de punto— creo que hemos abordado las cosas que queríamos abordar. Disculpas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señora Royo.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Intervengo por dar respuesta a las cuestiones que me han planteado los distintos grupos. Por responderle al señor Araiz, he de decirle que cuando hablé de esa distribución del 33 % me refería, cuando me tocó a mí estudiar ya en el año 1989-1994, en Económicas, federalismo fiscal, ya había una teoría que venía de muchísimos años atrás, una teoría económica política que venía a decir que la mejor distribución es la que se hacía en el 33 % Estado, 33 % de las comunidades, 33 % las Administraciones Locales. Leyendo artículos hoy en día, esa teoría sigue estando vigente. Entonces, yo me refería en concreto a esa teoría. Entonces, lo ideal sería que de alguna manera la Comunidad Foral también ayudase a esa mejor distribución y financiación de las Administraciones Locales.

Hay pendiente una reforma de la financiación de la Administración Local también en el Estado, porque vemos que los ayuntamientos cada día se cargan con más servicios públicos que prestan y se dotan de menor financiación. Había justamente también otra teoría, porque hay tres funciones que cumplen, sobre todo, la actividad pública, que es la de distribución, redistribución de la riqueza, estabilización de la economía y prestación de servicios públicos. El Estado es quien mejor presta el servicio público de lo que es la redistribución de la riqueza, y por eso está el impuesto del IRPF, que es redistributivo, a nivel de estabilidad de la economía también es quien mejor lo presta, pero los servicios públicos, está demostrado que, conforme vamos disminuyendo en la Administración más cercana a los ciudadanos, también son quien mejor los presta. Entonces, con base en esa teoría, entendemos que se tienen que prestar, cuanto mejor se financien las Administraciones Locales, pues mejor se van a prestar los servicios públicos que se prestan.

Por responder a la señora Unzu, que planteaba que en la mayoría de las enmiendas que hemos presentado se financian todas con cargo a esta partida, he de decirle que es una cuestión, porque la propia posición suya, que nos viene a decir continuamente que no van a aceptar casi ninguna de las enmiendas.

Entonces, nosotros lo que aquí presentamos es poco menos que una declaración de intenciones de aquellas cosas en las que entendemos que hay una deficiencia en el presupuesto y que nos gustaría de alguna manera que se mejorase. Si el problema es la financiación, pero nos dicen que hay alguna enmienda que estarían dispuestos a aprobar si la dotamos de otra forma, tampoco tenemos ningún problema en cambiar la forma o transformarla en una transferencia que se dé de baja a otra partida presupuestaria.

Por responderle al señor Garrido, que decía que habláramos en concreto de alguna dotación o algún servicio público que se podría prestar mejor reduciendo la financiación, me viene a la cabeza uno muy en concreto, que es el trabajo que se está haciendo en la transformación digital. Casi estamos por decirles que lo mejor que podía hacer este Gobierno es abstenerse a veces de intervenir en muchas de las actuaciones que está llevando a cabo. Está perjudicando al sector privado. Hay una competencia desleal y no está prestando los servicios públicos adecuados que se lograrían por el sector privado. No solo eso, sino que están obligadas ciertas Administraciones Locales a consumir esos servicios públicos que se ofrecen desde las Administraciones Públicas, cuando en el mercado los podrían obtener a mejor precio. Entonces, ahí tienen un sector en el que lo que mejor podría hacer este presupuesto es dotarlo de menor presupuesto y abstenerse el propio Gobierno de intervenir, casi decir mejor que quietitos, casi lo que mejor. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo. Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señora Presidenta. No voy a intervenir, pero sí le voy a decir una cosita al señor Garrido. Por mucho que ahoguemos a la gente de impuestos y aumentemos el gasto, estamos viendo que por eso no se prestan mejores servicios. No sé si con menos se haría mejor, pero lo que estoy viendo es que con más es una barbaridad de mal hecho. Así que muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Nosti. Finalizadas todas las intervenciones, vamos a proceder a la primera votación de este debate de la Ley de Presupuestos. Vamos a votar los artículos y las enmiendas presentadas al texto articulado.

Votamos, en primer lugar, los artículos 1, 3 al 4, que no tienen enmiendas. No el 2, no votamos el artículo 2, porque lo votaremos al final de todo el debate. Votamos el artículo 1 y los artículos 3 al 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueban los artículos 1, 3 y 4.

Votamos la enmienda número 1 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 1.

Perdón, repetimos, si no les importa, la votación. Enmienda número 1 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención. Se aprueba la enmienda número 1 de Geroa Bai.

Enmienda *in voce* número 1, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención. Se aprueba la *in voce* número 1.

Enmienda número 2, presentada por Partido Socialista, Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención. Se aprueba la enmienda número 2.

Enmienda número 3, también del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 3.

Enmienda número 4, Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 4.

Enmiendas *in voce* número 2 de Geroa Bai, que sustituye a la enmienda número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención. Se aprueba la *in voce* número 2.

Votamos ahora el artículo 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Señora Royo, en contra?. 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 5.

Artículos 6 al 40, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueban los artículos del 6 al 40.

Enmienda número 7 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 8 en contra. No se aprueba la número 7.

Votamos ahora el artículo 41. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 41.

Artículos del 42 al 51, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueban los artículos del 42 al 51.

Enmienda número 8 de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 8.

Ahora votamos el artículo 52. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención. Se aprueba el artículo 52.

Artículos del 53 al 64. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueban los artículos del 53 al 64.

Enmienda número 9 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 9.

El artículo 65 votamos ahora. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 65.

Enmienda número 10, presentada por el PSN, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 4 en contra. Perdón, 12 a favor, 1 en contra, 1 abstención. Se aprueba la enmienda número 10.

Artículo número 66. ¿Votos a favor? ¿En contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo número 66.

Votamos el artículo 67. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 67.

Ahora sí, enmienda *in voce* número 3, presentada por EH Bildu, Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 3.

Votamos ahora el artículo 68. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 68.

Votamos la disposición adicional primera. (MURMULLOS). No, tiene enmiendas. Enmienda número 11 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 11.

Enmienda *in voce* número 4, presentada por Euskal Herria Bildu, que sustituye a la enmienda número 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención. Se aprueba la *in voce* número 4.

Votamos, ahora sí, la disposición adicional primera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición adicional primera.

Enmienda número 13 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 13.

Enmienda número 14 también del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 14.

Enmienda número 15 de Unión del Pueblo Navarro. ¿A favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 15.

Enmienda número 16 de Unión del Pueblo Navarro. ¿A favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 16.

Enmienda número 17 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 17.

Disposición adicional segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición adicional segunda.

Enmienda número 18, presentada por UPN. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 18.

Votamos ahora la disposición adicional tercera. ¿Votos a favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición adicional tercera.

Votamos las disposiciones adicionales de la cuarta a la décima novena. ¿Votos a favor? ¿En contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueban las disposiciones adicionales de la cuarta a la decimonovena.

Enmienda número 22 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 22.

No hemos votado la disposición adicional décima novena. (MURMULLOS).

Enmienda *in voce* número 5, presentada por Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 5 en contra, 1 abstención. Se aprueba la enmienda *in voce* número 5.

Votamos ahora la disposición transitoria. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición transitoria.

Disposición final primera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición final primera.

Enmienda número 23 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 23.

Votamos la disposición final segunda. ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición final segunda.

Votamos la disposición final tercera. ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición final tercera.

Enmienda número 24 del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 12 a favor, 1 en contra, 1 abstención. Se aprueba la enmienda número 24.

Enmienda número 25, también del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 12 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención. Se aprueba la enmienda número 25.

Enmienda número 26, presentada por UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 26.

Enmienda número 30, también de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 30.

Enmiendas número 31, también de UPN. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la número 31.

Enmienda número 32, también de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 32.

Deberíamos votar ahora, a continuación vendría la enmienda *in voce* número 6, pero como hemos dicho al inicio de la sesión, es la que hemos enviado al Gobierno. Cuando se reciba el criterio del Gobierno, procedemos a votarla si corresponde.

Votamos ahora la disposición final cuarta. ¿Votos a favor? ¿En contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición final cuarta.

Con esta votación hemos acabado el debate y votación de las enmiendas presentadas al articulado. Vamos a hacer ahora un receso de diez minutos para cambiar las portavocías del departamento y pasaremos al debate y votación de las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 3 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 16 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Retomamos la sesión de la Comisión de Hacienda. Señorías. Pasamos ahora a debatir y votar las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia. A este departamento se han presentado treinta y dos enmiendas en el periodo ordinario y tres enmiendas *in voce* que acabamos de recibir en la Mesa. Vamos a hacer por tanto un receso de cinco minutos, no mucho más, para ordenar esas enmiendas *in voce*, repartírselas a todas ustedes e iniciar el debate. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 17 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 27 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión de la Comisión de Hacienda. Pasamos al debate y votación de las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia. A este departamento, como decíamos antes, se han presentado treinta y dos enmiendas en el periodo ordinario y tres enmiendas *in voce*.

Haremos dos debates separados, y si nadie se opone, empezaremos por el debate de las enmiendas presentadas al programa 080, que es el que corresponde al Instituto Navarro para la Igualdad. Les voy a adelantar ya el orden de intervenciones de todos los grupos para que los y las portavoces sepan cuándo intervienen.

Empezará el turno Unión del Pueblo Navarro. A continuación, Contigo-Zurekin. Después intervendrá Euskal Herria Bildu, después el Partido Socialista, después Geroa Bai. A continuación, el Partido Popular. Finalizará el turno la Agrupación Parlamentaria Vox. Empezamos entonces las intervenciones. La señora San Martín por parte de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Les agradezco a todos el cambio de turno, que me da la posibilidad de celebrar hoy mi cumpleaños. Así que muchísimas gracias. Voy a hacer una intervención que no va a ser larga, la verdad, pero sí que me voy a detener cinco minutos en hacer alguna reflexión en torno a la actividad y a los resultados del Instituto Navarro para la Igualdad. Estamos hablando de un presupuesto de poco más de seis millones y medio de euros. Me parece interesante, ya que estamos hablando de, no solo por ser el Instituto de

Igualdad, en cualquier departamento me parece interesante hacer esta reflexión, ya que estamos hablando de los recursos que todos los navarros y navarras vamos a dar al instituto, en qué se están transformando esos recursos y si estamos alcanzando los objetivos que creemos que se deben alcanzar.

El presupuesto se ha incrementado notablemente desde el año 2015. Queda un presupuesto de un millón novecientos mil euros hasta la actualidad, que es un presupuesto, como digo, de poco más de seis millones y medio de euros. Es verdad que ha habido un pequeño recorte del 2023 al 2024, de un 4,27 %, que probablemente se solvente en esta sesión con las enmiendas.

Este incremento lo consideramos positivo, porque, evidentemente, queremos todos avanzar en una sociedad más igualitaria y para eso necesitamos invertir en nuestra Comunidad Foral recursos para ello, pero hay que hacer también una reflexión en torno a la actividad y a los resultados.

En cuanto a la actividad, siempre hemos dicho en este inicio de la legislatura, también en alguna ocasión que hemos tenido, pues es fácil hacer leyes, es fácil hacer planes estratégicos. Lo complicado es luego que se lleven a cabo o perseguir que esos planes estratégicos se cumplan y que esas leyes se cumplan. Hemos visto ejemplos de leyes forales con desarrollos reglamentarios relacionados con el tema que nos ocupa con años de retraso. Hemos visto también mecanismos de coordinación que se han querido poner en marcha, que se han puesto, de hecho, en marcha, y de participación, como Consejos, grupos de trabajo interdepartamentales, que son fundamentales en este caso, porque estamos hablando de un área muy transversal, que no se han reunido con la frecuencia que se debían haber reunido, algunos de ellos porque está regulado, y cuyas funciones también creemos que no han cumplido con sus funciones, algún consejo, hemos pedido información al respecto. En ese sentido, sí que creemos que hay que mejorar en todas estas herramientas que tenemos de coordinación y de participación.

Podemos hablar también, por ejemplo, del Centro de asistencia integral veinticuatro horas a las víctimas de violencia sexual, que ya viene desde el año 2022, que lo hemos visto que se anunciaba por activa y por pasiva que se va a abrir en noviembre del 2023, que no se ha abierto, que se ha anunciado que se iba a abrir en enero del 2024, y que tampoco se ha abierto.

Luego hay algún indicador también esclarecedor, es en los dos principales proyectos. Hay un tercer proyecto también principal, pero dos de ellos, que son actuaciones para la igualdad de género y actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, se ha ejecutado solo un 79 % del presupuesto. Luego, se pueden hacer las cosas mejor, creemos, en materia de igualdad. Es un pequeño recordatorio al INAI para que trabaje en pro de mejorar todas sus actuaciones.

De estas actuaciones derivan al final los resultados, que es algo también que tenemos que analizar, no tanto resultados en términos de resultados intermedios. Es decir, que es un poco las evaluaciones que normalmente se suelen hacer. Cuánta formación se ha hecho, quién asistió a la formación. Es decir, resultados intermedios tanto como resultados finales. Hemos mejorado realmente en los indicadores de resultados finales de igualdad. Aquí sí que tenemos todavía grandes márgenes de mejora en nuestra Comunidad Foral.

Acabamos de conocer el informe de la brecha salarial, que se indica que Navarra es la segunda Comunidad con mayor brecha salarial, con un 21,6 %, por ejemplo, de salario que cobran menos las mujeres en relación con los hombres, cuando la media nacional es del 18,36. Tenemos también una brecha en el acceso al empleo, con mayor paro en la población femenina. Tenemos una brecha también que afecta a las pensiones de las mujeres. Tenemos también mayor incremento, mayor afectación de la pobreza en la población femenina. Tenemos también la violencia contra las mujeres, que probablemente sea el mayor de los indicadores, cómo están creciendo en Navarra las denuncias, lo comentaba el otro día, en un 28 % se han incrementado entre el año 2021 y 2023, y, sobre todo, las denuncias relacionadas con la violencia sexual.

Luego, claramente, hay retos por delante. Lo que sí, y ya termino esta breve reflexión o introducción, sí que creo que lo que debemos pedir es no solo fijarnos en los recursos que damos, sino también en qué se emplean esos recursos y qué resultados obtenemos, esencialmente, porque igual lo que estamos haciendo o parte de lo que estamos haciendo no funciona, hay que cambiarlo. Con lo cual, siempre hemos dicho que nos parece fundamental la evaluación, y una evaluación, sobre todo, en indicadores finales y no indicadores intermedios.

Una vez dicho eso, sí que ya paso a hablar de las enmiendas que hemos presentado. Hay tres enmiendas que las saco un poco de los proyectos, porque son tres enmiendas cuya justificación luego hablará la señora Álvarez más en entendimiento de ellas, que hemos presentado en todos los departamentos para avanzar en accesibilidad universal. Son las enmiendas 44, 45 y la 46, que ha sido sustituida por la enmienda *in voce* que hemos presentado, porque me ha bailado un cero y no son 40.000 sino que son 400.000 euros los que solicitamos para esa tercera enmienda. En definitiva, son enmiendas que lo que buscan es hacer un diagnóstico de la accesibilidad universal y hacer las obras y las modificaciones necesarias para avanzar en esa accesibilidad universal.

En cuanto al proyecto de actuaciones para la igualdad de género, presentamos dos enmiendas, porque he retirado una de ellas. La tercera, perdón, presentábamos tres, pero he retirado una de ellas, ahora les digo. La enmienda 48 hace alusión a las actuaciones en materia de igualdad. Se ha reducido este presupuesto en relación con el año 2023 en 134.000 euros, y lo que nosotros solicitamos es que no se reduzca. Por eso solicitamos un incremento de 100.000 euros, entre otras cosas, porque pensamos que es importante el traslado de muchas de las acciones e iniciativas a las entidades locales, y en eso estamos de acuerdo, y se ha incrementado ese presupuesto. Pero estamos de acuerdo también en que tenemos una estructura importante en el Instituto Navarro para la Igualdad, y que hay que emplear esa estructura también en hacer acciones e iniciativas centrales. Por eso creemos que es fundamental que siga siendo esa partida dotada de un presupuesto económico importante en cuanto a actuaciones en materia de igualdad.

La enmienda 51 habla de la subvención para asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro, que lo que proponemos es incrementar esa partida en 37.000 euros, que es lo que solicitan ellas para cubrir las necesidades que detectan y que no se están cubriendo. Concretamente, nos hablan de 37.000 euros.

Hay una misma enmienda presentada por Contigo-Zurekin, que es la número 52. La enmienda es de 30.000 euros. Nosotros presentamos 37.000, que es la cantidad que creemos que es necesaria para ellas, por lo que hemos hablado con ellas.

Como digo, la 57, subvenciones a entidades locales, la he retirado. Ha sido una confusión. Como digo, se ha incrementado esa partida para entidades locales. He retirado la número 57.

En relación con el proyecto de actuaciones en materia de violencia contra las mujeres presentamos dos enmiendas, la 62 y la 59. No sé por qué las tengo aquí en orden, pero va en este orden. Es la 62, es un aumento de crédito en la partida para el Convenio de Médicos del Mundo, protocolo de prevención y actuación ante la mutilación genital femenina, sobre todo es para asegurar la continuidad de este proyecto, que nos parece fundamental por la inmigración que tenemos aquí en nuestra Comunidad Foral y para evitar estas mutilaciones genitales. La verdad es que lo trabaja muy bien. Todos lo conocemos, Médicos del Mundo, y creemos que hay que darle continuidad. Pedimos un incremento de 50.000 euros, ya que se han presupuestado 25.000, y en la legislatura pasada tenían 85.000 euros, que es lo que ellas siguen demandando.

Coincide con la enmienda 61, en este caso, por valor también de 50.000 euros, del Partido Popular, y coincide con la enmienda 63, pero de 30.000 euros de EH Bildu, Contigo-Zurekin y Geroa Bai.

La enmienda 59 es, en este caso, para el Convenio de acción contra la trata. Es una enmienda de 30.000 euros. También busca un poco lo mismo, darles continuidad a este buen trabajo que realiza esta asociación con las víctimas de la trata en Navarra, a la que aprovecho para darles la enhorabuena por haber conseguido hace escasos días el Premio Berdinna 2024. Lo que buscamos es incrementar y darles el soporte económico que ellas necesitan con estos 30.000 euros. Coincide también con la enmienda número 58 del PSN, de Geroa y de Contigo, también con la misma cantidad económica.

En relación con —ya termino— a las enmiendas del resto de grupos, por si no me da mucho tiempo al debate, simplemente voy a decir que estoy de acuerdo con todas, excepto con la 49, 54 y 60, que tengo dudas de la justificación de la cuantía, pero me imagino que lo irán comentando. La 56 y la 64 esa sí que claramente no las vemos, por ser unos incrementos, una de ellas, que nos parece excesivo, teniendo en cuenta el incremento que ya se le está dando en este presupuesto 2024 con respecto al 2023. Pero no les quiero liar mucho con el debate de las enmiendas que van a presentar. Sin más, nada más. Muchísimas gracias. Quedo a la espera de sus aportaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora San Martín, y zorionak, muchas felicidades. Espero que a partir de ahora disfrute usted de su día. Turno de palabra ahora para Contigo-Zurekin. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En la anterior intervención he dicho que iba a ser breve y no lo he conseguido, en esta lo voy a tratar de conseguir. Creo que estos son unos presupuestos del INAI, que sinceramente creemos que para el año que viene deben ser más ambiciosos. Creemos que debemos tener más ambición, pero que sí que trabajan cuatro objetivos, o cinco, incluso, cuatro objetivos que yo creo que son muy relevantes.

El primero de ellos coincide con la atención a las víctimas de violencia de género, que es el Centro de asistencia integral veinticuatro horas. Esta vez sí, señora San Martín, ahora se va a poder

ejecutar. Es verdad que ha habido algunas complicidades en la gestión. No lo vamos a negar, pero seguimos siendo una de las comunidades referentes más avanzadas en la apertura de este centro. Por tanto, se dota presupuestariamente. Creemos que es una buena noticia que el conjunto de la Comisión debería celebrar. Por tanto, un refuerzo importante de la atención a víctimas de violencia de género que vamos a ver con este centro y uno de los objetivos que cumplen estos presupuestos. Me refiero también en comparativa con los objetivos que hablaré en relación con 2024, lógicamente, los objetivos son muchos más, pero por ver dónde está el foco en estos presupuestos, en relación con los anteriores.

En segundo lugar, la transversalización en las políticas de igualdad, que nos parece esencial. Efectivamente, hablar de un presupuesto de seis millones y medio y pretender que el INAI lidere de manera independiente, de manera solitaria, las políticas de igualdad en Navarra, pues no es real. Perdón, que las lidere sí, pero que no las ejecute. Efectivamente, el INAI debe ser el motor, debe ser el promotor de las políticas de igualdad en el marco del Gobierno de Navarra, pero debe ser el promotor que haga que el resto de departamentos, que el conjunto del Gobierno, en definitiva, transversalmente lo acompañe, implementándolas de manera transversal. Esta es la lógica con la que trabaja este Gobierno, desde luego, con la que trabaja la Dirección General del INAI. Creo que ahí las unidades de igualdad de este proyecto responden a ese objetivo de combinar un problema endémico que hay a la hora del trabajo interdepartamental, la coordinación, que es muy complicada, creo que eso no nos responde al Gobierno, y trata de aportar una solución para que haya una transversalidad real con estas unidades de igualdad, con este personal técnico que de alguna manera está en medio del INAI y del departamento y que tiene coordinación con ambos, de manera que, aunque dependan del INAI estén ubicadas en el departamento y sean capaces de dotar de una verdadera perspectiva feminista, diría, perspectiva de igualdad al conjunto del Departamento del Gobierno de Navarra. Creo que este es verdaderamente un proyecto importante. Creo que la transversalización junto con la violencia de género son dos de los grandes retos que tenemos en materia de igualdad y, por lo tanto, creo que estos presupuestos y que este año puede ser un avance importante en esa materia.

En tercer lugar, la municipalización. Me voy a redundar brevemente, evidentemente, en las entidades locales son la Administración más cercana a las personas. Esto lo repetimos mucho desde los distintos grupos. Políticas sociales, en particular, políticas como son la igualdad de género, lógicamente, tienen que llegar al último eslabón de la cadena, que es el ciudadano, que es la ciudadana, que deben ser el centro de las políticas públicas. Por eso la municipalización consideramos que es especialmente relevante y creemos que estos presupuestos también hacen un esfuerzo en aumentar las subvenciones que dedica el INAI a las entidades locales para que implementen políticas de igualdad pegadas al territorio, pegadas a la localidad, pegadas, en definitiva, a la ciudadanía.

En cuarto lugar, un aumento importante que consideramos que hay en materia de LGTB. Luego me referiré también a alguna de las enmiendas que hace nuestro grupo, pero que de alguna manera trata de levantar otro pilar de las políticas de igualdad que está ahí, pero considerábamos que estaba infradotado, infrafinanciado, que es una realidad que en algún momento parecía que hayamos hecho conquistas importantes, pero que luego se vuelve a poner en cuestión, sobre todo, en algunos aspectos concretos vinculados con las personas trans, que seguramente son las personas que más violencia física, pero también verbal están sufriendo. Por

tanto, consideramos especialmente importante levantar o reforzar este pilar dentro de lo que es el INAI.

Creo que esos son los objetivos principales que persigue ese presupuesto. Creo que, de alguna manera, se dan por cumplidos. Usted misma, señora San Martín, a quien, por cierto, agradezco el tono casi siempre que habla de políticas de igualdad, creo que hay un esfuerzo de trabajar en cooperación con el resto de fuerzas y al menos por parte de este grupo parlamentario se agradece enormemente, y usted misma hacía una referencia de 1,9 millones que había en 2015, a los 6,5 millones de 2024. ¿Insuficientes? No sé si se dirá en algún momento en esta Comisión. Insuficiente, desde luego.

Creemos desde nuestro grupo que para el siguiente presupuesto deberíamos hacer una apuesta aún mayor, pero, sin duda, es un aumento relevante que en los distintos Gobiernos desde el cambio se ha visto.

Triplicar la partida es lo que estamos hablando de 2015, no la anterior, de este instituto. Por tanto, una apuesta de verdad en el impulso, no en la ejecución, que debe ser todo el Gobierno, sino en el impulso de las políticas de igualdad.

Voy a intentar no hacer un segundo turno, si hay posibilidad. Por tanto, le contesto un par de cosas que decía, señora San Martín. Cuidado con los indicadores finales y con los indicadores de impacto, que no son lo mismo. No sería justo medir la gestión de un Gobierno, simplemente por la evolución de unos indicadores generalistas. Creo que eso no mide un impacto real. Por eso muchas veces se tiende a los indicadores intermedios, son los más fáciles de evaluar, pero no quiere decir que tengan un impacto real. Si hablamos de indicadores de impacto, tendríamos que ser capaces de quitar las circunstancias del contexto que hay y medir solo el impacto que está teniendo la gestión. Eso técnicamente es posible. Es complejo, pero en todo lo que sea igual, evaluación de impacto de las políticas públicas, créame que este grupo parlamentario acompañará, porque es muy importante no solo hacer políticas con lo que uno cree, sino con lo que uno de verdad consigue.

Insisto, mirar solo indicadores finales no sería justo, habría que ir a indicadores de impacto, que no es exactamente lo mismo. Creo que, si lo que reflexionáramos, cómo han aumentado las denuncias en las políticas de igualdad, están siendo peores, creo que no seríamos fieles a la realidad. Otra cosa es que el impacto aún no sea el deseado y, por lo tanto, haya que incidir en cómo, con el mismo presupuesto o con más, como es la voluntad de este grupo, logramos tener un impacto mayor.

En relación —lo ha dicho, seguramente lo dirá algún otro grupo— con que Navarra sea, tristemente, una de las comunidades líderes en materias de brechas en el mercado laboral. Las distintas brechas que existen. No es una excusa, es una realidad. Es verdad que el que tengamos un PIB industrial por encima del 30 % es una de las causas fundamentales. Es uno de los sectores más estereotipados a nivel de género. Insisto, no es una excusa. Es una de las cosas que explican, pero no justifican que tengamos esta realidad. Ahora bien, nos da parte de la solución. Mientras no seamos capaces de abordar el elemento estructural, que es la estereotipación de los puestos de trabajo y, en definitiva, los roles de género que asignan funciones distintas en función del género, que creo que es una de las cosas con las que debemos pelear, pues no podremos

combatir esta realidad ni muchas otras, por mucho que aumentemos los recursos destinados a paliar o a atender a las víctimas que sufren violencia de género y violencia sexual, o cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. Si no abordamos el elemento estructural, no conseguiremos dar una solución real. Ahí es donde intentamos, donde creemos que debemos incidir con las políticas. Aunque el impacto sea más a medio y largo plazo y no sea un impacto inmediato, es la única forma de tener un impacto real, un impacto cualitativamente y cuantitativamente real a medio plazo, como digo, en las discriminaciones, todas ellas en las violencias, todas ellas que sufren las mujeres.

En cuanto a las enmiendas, lo hemos dicho en la Comisión anterior, no nos vamos a reiterar demasiado. Hay un pacto presupuestario por el cual este grupo parlamentario tiene comprometido ya su voto con las enmiendas, con lo cual, así se hará. Eso no quita que no tengamos especial atención a algunas de ellas. Por ejemplo, llama la atención, precisamente las que tienen que ver con accesibilidad universal. Creo que es algo de lo que debemos tomar nota. Seguro que la señora Álvarez me lo recuerda después, pero efectivamente debemos tomar nota y es una tarea pendiente de este Gobierno.

Por tanto, como digo, votaremos lo que ya saben que vamos a votar, votaremos en contra, pero eso no significa que el recado resuene alto y claro, y que este grupo, pese a su voto, escuche las enmiendas que tiene que hacer la oposición también y tome nota de las tareas que este Gobierno y que los socios de Gobierno tenemos pendientes. Eso es lo que queríamos decir. Así que eskerrik asko. Muchas gracias. Escuchamos al resto de portavocías.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Garrido. Turno ahora para Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Lo voy a hacer en euskera, lo digo por si acaso, para ponerse los cascos. Eskerrik asko lehendakari anderea. Eta aurrekontuko akordioa badago, baina bueno labur labur ere aipatuko ditugu zeintzuk diren guretzat garrantzitsuak direnak. Hori bai, azaldu nahi dugu guretzat garrantzia duena dela berdintasun politiketatik pixkatxo bat haratago joatea eta behintzat politika feministak gauzatzea. Baita ere onartu nahi dugu eta esan behar dugu askotan UPNren hitzez dagoen diskurtso ona eta positiboa. Ez da kasualitatea, berdintasun arloan ematea horrelako diskurtso eraikitzaile bat eta hori mahai gainean jarri nahi dugu. Hala ere, ez dezagun ahaztu politika feministen kontuan onartu behar duguna da, edo askotan euskaraz ematen den premisa, atzera goaz aurrera ez bagoaz. Beraz, honekin batera esan nahi duguna da, INAIren aurrekontua nahikoa dela o behintzat handitu dela, baina pixkatxo bat haratago joan beharko ginatekeela. Gainera, askotan esan dugu hitzetatik haratago joan behar garela eta errekurtsoak bideratu behar direla eta aurrekontuak dira horretarako dugun tresna.

> [*Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, existe un acuerdo presupuestario, pero mencionaremos brevemente cuáles son los puntos más importantes para nosotros. Eso sí, queremos explicar la importancia que para nosotros tiene el ir un poco más allá en las políticas de igualdad y llevar adelante políticas feministas. También queremos remarcar que, a menudo, el discurso de UPN es positivo. No es casual, que en materia de igualdad se ofrezca un discurso constructivo, y eso lo queremos poner encima de la mesa. Sin embargo, no olvidemos que en la cuestión de las políticas feministas tenemos que tener en cuenta la premisa que muchas veces se utiliza en euskera que dice que vamos hacia*

atrás si no estamos avanzando. Por lo tanto, lo que queremos decir con esto es que el presupuesto del INAI es suficiente o por lo menos que ha aumentado, pero que deberíamos ir un poco más allá. A menudo se ha dicho también que hay que ir más allá de las palabras y canalizar los recursos, y son los presupuestos la herramienta que para ello tenemos].

Baita ere hemen aipatu da herrietan edo administraziorik hurbilenak direla udaletxeak eta bertara bideratu behar diren errekurtsoak eta INAIk, batez ere, hemen bideratu duen lana izan da zaintzen afera, eta guk esan dugu behin baino gehiagotan nola ikusten dugun zaintzen afera hau. Zaintzen kontu hau ez da bakarrik berdintasun arlotik bermatu behar, baizik eta guk uste dugu Eskubide Sozialetako departamentuaren ardura izan behar dela. Onartzen dugu berdintasun arloan egotea eta berak bideratzea eta lidergotza izatea, baina probestu behar dugu aukera esateko hau eskubide sozial bat dela eta eskubide sozial bat den heinean departamentu honek bideratu behar duela, ze badakigu eta askotan esan dugu zaintzarako benetako ituna pribatizatu egiten ez duena eta merkantilizatzen ez duena da. Beraz, hori argi geratu dadila eta mahai gainean jarri nahi genuen hitz bat da. Azken finean esan nahi duguna diskurtso honetatik bada, diskurtso udaletatik elkarlanerako eta sistema publikoaren defentsarako bideak eraiki behar ditugula eta hor bai INAIk lidergotza bat izan behar duela politika feministak garatu ahal izateko.

[*También aquí se ha comentado que los ayuntamientos son las administraciones más cercanas a la población y que deben canalizar los recursos. El INAI se ha encargado, principalmente, de la cuestión de cuidados, y nosotros hemos dicho en más de una ocasión cómo vemos este tema. El tema de los cuidados no solo debe ser garantizado desde el ámbito de la igualdad, sino que creemos que debe ser responsabilidad del Departamento de Derechos Sociales. Aceptamos que esté incluido en el área de Igualdad y que sea este quien lo dirija y lidere, pero queremos aprovechar la oportunidad para decir que este es un derecho social y que, en la medida en que es un derecho social, tiene que ser canalizado por este departamento, porque sabemos y a menudo hemos comentado que el verdadero pacto sobre los cuidados cuidado es el que no privatiza y el que no mercantiliza. Por tanto, queremos que quede claro y es un tema que queríamos poner sobre la mesa. En última instancia, lo que queremos decir desde este discurso es que más allá de los discursos municipales tenemos que construir cauces de colaboración y defensa del sistema público y ahí sí que el INAI debe tener un liderazgo para poder desarrollar políticas feministas*].

Eta labur-labur emendakinetan sartzen gutxi batzuk aipatuko ditugu, baina bai garrantzitsua ikusten dugu UPNk aipatutako emendakina, ez dakit ze zenbakia den baina IPSen kontura dagoena, guretzat emendakin honekin bultzatu nahi izan duguna bada pentsamendu feminista edo eta genero ikuspegia txertatzeko baliabideak ematea, eta finean arlo sozialean eta politikoan, kulturalean, ekonomikoan parte hartzea sustatzen duen elkarte honi indarra emateko. Gainera, INAI badakigu sare baten parte dela eta harremanak dituela bai estatu espainoleko gainontzeko eragileekin, baita Espainiatik kanpoko eragileekin eta baita ere Nafarroaren barne ematen diren hainbat administrazioekin. Nolabait ikusten dugu motor bat bezala edo sustatze motor bat bezala izango balitz bezala kontzientzia eta pentsamendu feminista hori aurrera eramateko.

[Y entrando, brevemente, en las enmiendas, comentaré algunas. Vemos importante la enmienda mencionada por UPN, no sé qué número del IPS, pero nos parece que lo que se ha querido impulsar con esta enmienda es que se aporten recursos para incorporar el pensamiento feminista o la perspectiva de género, y en definitiva para fomentar la participación social, política, cultural y económica. Además, sabemos que el INAI forma parte de una red y que mantiene relaciones con otros agentes del estado español, así como con agentes de fuera de España y con distintas administraciones en el seno de Navarra. De alguna manera lo percibimos como un motor, o como una especie de motor de impulso para llevar adelante esa conciencia y ese pensamiento feminista].

Eta aipatu den beste emendakin bat izanda Eraikiz kolektiboari erreparatzen diona, eta hemen argi eta garbi esan nahi duguna da badela eragile bat, ardura hartzen duela edo bideratzen duela gizonezkoen lanari. Ze onartzen dugu, gizonek baduzue lanketa bat egiteko ardura eta egin behar duzue eta horretarako ezinbestekoa da eragileek egiten duten lana. Eta horregatik ba eragile honen sustapena bermatzea eskatu dugu, bideratu dugu…

[Otra de las enmiendas que se ha mencionado es la que se hace referencia al colectivo Eraikiz. En este caso queremos decir claramente que es un agente que se responsabiliza o canaliza la labor con los hombres. Porque tenemos que aceptarlo, los hombres tienen la responsabilidad de hacer una tarea y tienen que hacerla, y para ello es imprescindible el trabajo que realiza este agente. Por eso hemos pedido, hemos solicitado y propiciado que se garantice la promoción de este agente].

Eta garrantzitsua iruditzen zaigu, baita ere indarkeria, matxistari erreparatzen dizkioten hainbat emendakin. Badakigu ez dela nahikoa, badakigu salaketek gora egiten dutela, baina esku hartze bat egon behar da eta gainera uste dugu aurrekontu hauek nolabaiteko intersekzionalitatea lantzen dutela, adibidez esaterako, «Médicos del Mundo»-ren lanketa egiten duenarekin. Eta LGTBI politikari dagokionez, INAIk bermatu zuen zeintzuk izango ziren haien lan ildoak eta eskatzen duguna da lanean jarraitzea eta bermatzea atentzio hau egitea.

[También nos parecen importantes una serie de enmiendas que se centran en la violencia machista. Sabemos que no es suficiente, sabemos que las denuncias aumentan, pero tiene que haber una intervención y además creemos que estos presupuestos tienen que tener cierta interseccionalidad como, por ejemplo, en cuanto a la labor que realizan «Médicos del Mundo». Y en cuanto a las políticas LGTBI, el INAI dispuso cuáles iban a ser sus líneas de trabajo y lo que solicitemos es que se continúe trabajando y se garantice su atención].

Ez gara askoz gehiago luzatuko. Badakigu zeintzuk diren, zein den Euskal Herria Bilduk egindako ekarpena gobernuaren harira eta gobernuak ezarritako politika feministekin. Eta gure apustua beti izango dela, esan dugun bezala, berdintasun politiketatik haratago joatea eta gobernantza feminista bat eredu bezala jartzea, eta nolabait esateko, diskurtsoei politikak bideratzea eta errekurtsoak bideratzea. Eskerrik asko.

[No nos alargaremos mucho más. Sabemos cuál es la aportación de Euskal Herria Bildu dentro de las políticas feministas establecidas por el gobierno y nuestra apuesta siempre ha sido, como hemos indicado, el ir más allá de las políticas de igualdad y tratar de poner

un modelo de gobernanza feminista y, por así decirlo, que ese discurso político se canalice en los recursos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Mila esker, Jiménez andrea. Turno ahora para el Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Biurrun.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. En primer lugar, debo decir que por el grupo parlamentario socialista alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo fundamental dentro de nuestra propuesta política y también nuestra base ideológica, alcanzar la igualdad a través de políticas feministas, y así ha quedado plasmado tanto en el acuerdo programático suscrito en esta legislatura por los grupos que lo hemos firmado, siendo la igualdad entre mujeres y hombres una de las prioridades políticas de primer orden.

Aprovecho la ocasión para felicitar también a la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, y respecto también, porque también quiero ser rápida, igual no intervengo en un segundo turno. Digo igual porque nunca se sabe nada. Ahora en serio.

Sí es cierto que siguen persistiendo discriminaciones, pero la discriminación, lo sabemos todas las que estamos aquí, la discriminación de mujeres es estructural, que se manifiesta, obedece a un modelo patriarcal y se manifiesta en los diferentes ámbitos de nuestra vida. Por eso sí que apuntaba el portavoz de Contigo-Zurekin, y no es excusa, el reto es la transversalidad y que se impregnen todas las políticas públicas de ello. A menudo, y lo hemos dicho más de una vez, eso no ocurre ni ocurre entre los propios departamentos del Gobierno de Navarra, donde esto se suele centrar en el INAI y en Presidencia e Igualdad, pero no permeabilizan el resto de departamentos. Eso es uno de los grandes retos que tenemos, tanto a nivel de organización de Gobierno de Navarra y departamentos como a nivel social, que no es un problema de mujeres. Es un problema de sociedad que quiere una democracia plena.

Entonces, por eso, en cuanto al presupuesto, sí que es cierto que nosotros incluso hemos echado de menos algún proyecto, sí que nos trasladan que es un equipo nuevo que quiere dar un nuevo empuje a estas políticas de igualdad, y que veremos, porque es nuevo y, evidentemente, no es que solo sea una persona, es que se ha renovado prácticamente todo el INAI. Entonces, sí que queremos dar ese margen de confianza. Creemos que están bien canalizadas las líneas este año, este ejercicio presupuestario, pero que de cara al próximo tenemos que ver, una vez que también evalúen el que nos trasladaban los programas que se estaban desarrollando y se cumplían o no objetivos, pues qué nueva línea o qué nuevo empuje se les da, e incluso creo que hay algunos que quizás deberemos recuperar. Por eso, en este sentido, compartimos las líneas que se plantean. De hecho, dentro de las medidas, ese Centro de atención integral de violencias sexuales creo que es una buena noticia. Es cierto, no es algo fácil ponerlo en marcha, por múltiples circunstancias, pero que estoy segura —me voy a mojar— que para antes del verano ese centro —pone Blanca sí— esperemos que sea más cerca de abril que de mayo. Lo dejo ahí. Entonces, creo que es fundamental.

Otra de las partes que quería destacar son las ayudas a los huérfanos y huérfanas de la violencia de género, además, que se prevén por primera vez, y que sean compatibles tanto con la pensión de orfandad como con las ayudas de emergencia. Aquí hay que recordar que cincuenta y seis

menores de edad quedaron huérfanos en el año 2023, a nivel estatal, y que es una de las causas más traumáticas de la violencia machista.

Por otro lado, también quería destacar el impulso a las políticas de igualdad y los pactos de cuidados en el ámbito de las entidades locales. Se trata de avanzar entre la igualdad entre hombres y mujeres, poniendo en el centro las políticas que afectan directamente a la vida de la ciudadanía. También quiero destacar, que ya se ha dicho también, la cátedra de Estudios de Género y Feministas junto a la universidad pública, puesto que hay que hacer investigación, hay que desarrollar conocimiento y también transferirlo a la sociedad para esa lucha contra la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Por otra parte, en relación con las enmiendas presentadas, todas ellas están dirigidas fundamentalmente al movimiento asociativo que trabaja por empujar y alcanzar esa igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres desde diferentes ámbitos. Ahí el Partido Socialista ha presentado enmiendas, solos o con otros grupos, para la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y/o Feministas de Navarra, COMFIN, también destacar la que se ha presentado para el programa de la Fundación del Secretariado Gitano Calí, que persigue la integración de las mujeres gitanas a través de políticas de inclusión sociolaboral y también de igualdad de género y lucha contra la discriminación múltiple, que precisamente la sufren por ser mujeres y por ser gitanas. Consideramos importante apoyar este proyecto.

También el que hemos presentado y que se ha hecho mención de Eraikiz para hombres construyendo igualdad, porque se trata de construir una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, y cada uno deberá hacer su proceso. También la enmienda presentada dirigida a la Asociación de Mujeres Empresarias de Navarra, de AMEDNA, que llevan muchísimos años trabajando todo lo relativo a la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial. Otra faceta más de la sociedad, en la que sufren la discriminación por el hecho de ser mujeres.

Luego, también debo hacer referencia al Convenio de acción contra la trata, que, como ha hecho la portavoz que me ha precedido, también aprovecho la ocasión para darles la enhorabuena por recibir el Premio Berdinna 2024 y por ese importante fomento que hacen a la igualdad y su trabajo por erradicar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Respecto a las políticas LGTBI+, se continúa con la apuesta del Gobierno por garantizar los derechos de las personas LGTBI+. También he de destacar las subvenciones a asociaciones, que se dan en esta materia, y también las subvenciones que se hacen a los ayuntamientos, la Administración más cercana a los ciudadanos. Esto es un compromiso que tiene que abordarse de todos los niveles institucionales. Hay que garantizar los derechos a la igualdad real y efectiva de todas las personas, sin que exista discriminación por razón de orientación sexual, por expresión de género, identidad sexual o de género.

Por último, también la partida contemplada para el propio trabajo que se tiene que hacer desde la subdirección de LGTBI+. En conclusión, pues también una apuesta de este Gobierno que valoramos positiva, por recursos y medios para erradicar la discriminación respecto a las personas LGTBI+.

Ya por terminar, en cuanto al posicionamiento de las enmiendas presentadas y, con base en el acuerdo que hemos suscrito, por el Partido Socialista, por Geroa Bai, por Contigo-Zurekin y por EH Bildu, votaremos sí a las enmiendas: 55, 54, 53, 56, 50, 49, 47, 52, 63, 58, 60, 64 y 65, y votaremos no al resto de enmiendas presentadas con base en el acuerdo suscrito por las fuerzas políticas que he mencionado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Biurrun. Turno ahora de Geroa Bai. Su portavoz, la señora Regúlez, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eta eguerdi on, edo arratsalde on. parlamentari jaun-andreok. Creo que ha quedado claro por los portavoces que me han precedido, la apuesta de este Gobierno por el INAI, y, además, ya lo ha señalado también la señora San Martín, cómo el presupuesto desde el año 2015, desde el Gobierno del cambio, ha aumentado de un millón quinientos mil a seis millones y poco. Creo que la apuesta es decidida desde hace nueve años por las políticas públicas de igualdad, por políticas públicas feministas y políticas públicas en contra de la violencia de género.

Creemos, por parte de la señora San Martín se han hecho algunas referencias a temas que ya hemos venido hablando en otras Comisiones, en cuanto a lo que son políticas públicas y los elevados índices de denuncias o de agresiones, por ejemplo, sexuales. Pero creemos que no es el momento de hablarlo, pero sí dejar claro que no van unidas las políticas públicas de igualdad con ese auge o esa subida de agresiones. No va unido, porque hay otras circunstancias que tienen que ver con ese aumento. Va unido simplemente en el hecho de que muchas de las denuncias que se hacen, se hacen por estas políticas de igualdad.

En cuanto a las enmiendas que desde Geroa Bai presentamos en esta área, en el INAI, son enmiendas que tratan de mejorar la situación económica y, además, los servicios que desde distintas organizaciones feministas y de mujeres y hombres se llevan trabajando en Navarra en temas fundamentales, como son el empoderamiento femenino, la lucha contra la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina y la violencia de género.

Son tres las que presentamos conjuntamente con otros grupos. La enmienda 54 con la firma de PSN y Bildu, Contigo-Zurekin y la nuestra, para aumentar la partida del Convenio Eraikiz por Hombres Construyendo Igualdad. Creemos que el trabajo que se viene realizando desde hace muchos años por este colectivo de hombres, a lo largo de todo el territorio de Navarra, es muy importante. Es un trabajo de cambiar la percepción que el hombre tiene sobre la mujer, en esa nueva masculinidad que se está presentando, basada además en el rechazo a la violencia contra las mujeres, contra las desigualdades que nos afectan, y poniendo en valor, sobre todo, también la ética, los cuidados, la sensibilidad, la solidaridad y la negociación, y así hacer también un uso equilibrado de los poderes dentro de la pareja.

La enmienda 58, también con la firma de PSN y Contigo-Zurekin, por importe de treinta mil euros, que es el Convenio de acción contra la trata, mujeres supervivientes del proceso personal a la transformación social, creemos que es necesario mantener este Convenio de acción contra la trata, por la necesidad de continuar trabajando con las mujeres supervivientes de la prostitución. Es conocido y reconocido el buen trabajo que han mostrado como mediadoras, acercando a la sociedad en general y a esa realidad cultural y vital de estas mujeres y sus

procesos de vida tan complicados y a la vez trabajar por su recuperación personal y empoderamiento. Está claro que ese reconocimiento se ve aumentado con el Premio Berdinna de este año.

Luego tenemos la enmienda número 63, que lleva la firma de EH Bildu y de Contigo-Zurekin, más la nuestra, por importe también de treinta mil euros, al Convenio con Médicos del Mundo, al Protocolo de Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra. Creo que el objetivo de esta partida es apoyar el trabajo integral que se está realizando en torno al protocolo y también en un ámbito más global, en la prevención y actuación ante las diferentes violencias machistas que tienen lugar.

En cuanto al posicionamiento del resto de enmiendas, en cuanto a las enmiendas presentadas por UPN y PP, no las apoyaremos, no solo porque tenemos un acuerdo presupuestario que nos lleva a ello, sino porque algunas de las enmiendas ya están recogidas en nuestras enmiendas. Son enmiendas de los grupos que han firmado el acuerdo. Por lo tanto, entendemos que son más realistas en algunas de ellas y otras son igual del mismo importe. Por lo tanto, votaremos a ellas.

En cuanto al resto de los grupos firmantes del acuerdo, apoyaremos todas las enmiendas que han presentado, porque creemos que mantienen la filosofía del propio presupuesto en favor de servicios y recursos que mejoran la vida de la ciudadanía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Turno ahora para el Partido Popular. Tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Escuchamos a la Presidenta al inicio de la legislatura, hemos escuchado al Vicepresidente, viene también en la Memoria del presupuesto, decir que la igualdad entre mujeres y hombres iba a ser la prioridad política de primer orden para la legislatura 2023-2027. La primera en la frente, con un presupuesto expansivo de un 9,2 % que crece el presupuesto, el proyecto que nos han presentado, a falta de las enmiendas que se aprueben, parte con una reducción del 4,3 %, que ya a su vez partía de un presupuesto que se había reducido, que había retrocedido un 9,2 % en 2022.Quiero decir, este programa, que es un programa estratégico para el logro de la igualdad, no concuerda mucho con esta sentencia de la Presidenta, Vicepresidenta y del propio Gobierno, de que esta iba a ser una prioridad.

Pero dicho esto, tengo que decir también que para nosotros no sería tan importante el que se hubiera reducido el presupuesto de este organismo, si las políticas de igualdad se hubieran llevado a otros departamentos y se hubieran visibilizado en otros departamentos. Por ejemplo, en este mismo departamento.

Si hubiéramos visto en todo lo relacionado con la Oficina de Análisis y Prospección, que realmente hay un interés real por desarrollar programas que beneficien esta igualdad entre hombres y mujeres y que corrijan las desigualdades existentes, habría habido partidas destinadas, por ejemplo, a hacer esos análisis permanentes de la situación de la mujer en el mercado laboral; algo que le hemos pedido al Gobierno en distintas ocasiones. O en otros

departamentos, partidas de otro tipo, pero en los que se visibilizara de verdad esa intención por avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres.

Es que no pensamos que tiene que ser el Instituto Navarro de la Igualdad el que desarrolle todos los programas y todos los proyectos dirigidos a la igualdad. Consideramos que tienen que ser el resto de departamentos. Pero no tendríamos ningún problema en que tuviera menos presupuestos, si viéramos reflejado el presupuesto en el resto de departamentos; algo que no vemos y a lo que aludiré en otros debates, porque me van a tocar otros debates y también haré referencia a estos temas.

No podemos olvidar que somos la comunidad, la segunda comunidad con una mayor brecha salarial. Lo ha dicho la señora San Martín. Lo han dicho los portavoces que me han precedido. Creo que, de verdad, decir que se debe única y exclusivamente a nuestro tejido productivo es un análisis muy simple. Hay que profundizar. O sea, vamos a profundizar. No le tengamos miedo a profundizar. Vamos a analizar bien por qué se produce esto y vamos a corregirlo, pero no nos quedemos en decir que como tenemos más industria que otras comunidades, el País Vasco también tiene una industria potente y tiene otra situación y otras comunidades también. Por lo tanto, profundicemos, no nos quedemos en eso, seamos un poco más autocríticos.

Tenemos ya un 60 % de las mujeres, que son las que están apuntadas en el desempleo, más de un 60, casi un 61 %. Abordemos esto también, porque si no empezamos por abordar esto, difícilmente se van a corregir el resto de brechas de género que hay.

Navarra ha cerrado el peor año en cuanto al volumen de denuncias de violencia machista. También es algo sobre lo que tenemos que hacer una reflexión profunda. Tampoco podemos quedarnos en que es que cada vez la gente se anima más a denunciar. Eso también es muy simplista y sabemos que hay muchas otras causas que pueden generar estos datos.

Por lo tanto, hay muchos temas que trabajar de una manera muy seria, con diagnósticos serios y que nos permitan tomar decisiones para luego ver cómo abordar estos problemas. En ningún caso veo esta ambición reflejada ni en el Instituto Navarro para la Igualdad ni en el resto de departamentos. Eso es lo que de verdad echo en falta si hablamos de esa ambición para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres.

Otro aspecto que me ha preocupado es el de los planes de igualdad, porque los han dotado con diez euros los han dotado. Les han quitado todo el presupuesto. No me preocuparía si ese presupuesto se hubiera derivado al Departamento de Economía Social y Trabajo, no me preocuparía, porque creo que es donde tiene que estar. Estamos hablando de relaciones laborales y creo que tiene que estar en ese marco. Además, se debe hacer un seguimiento de qué planes elabora y que realmente se cumplan esos planes.

Por lo tanto, el foro tiene que ser el Departamento de Derechos Sociales y más concretamente el de Economía Social y Trabajo. El problema es que no se ve tampoco que se haya dotado, se ve que se ha vaciado de contenido. No podemos olvidar que sí que es verdad que las empresas de más de cincuenta personas trabajadoras están obligadas a tener un plan de igualdad y registro. Pero que conveniente y necesario creo que es en todas las empresas, en las de menos de cincuenta también. Nuestro tejido productivo es el que es. Las empresas pequeñas no tienen

capacidad para andar invirtiendo en consultoras, de planes y demás. Hay que ayudarlas. ¿Queremos de verdad que tengan igualdad? Pues hay que ayudarlas. Yo no entiendo que ustedes hayan eliminado este presupuesto. De todas formas, tengo que decir que, tanto en todo lo que tiene que ver con brecha salarial como todo lo que tiene que ver con planes de igualdad, nosotros vamos a presentar enmiendas, hemos presentado, pero no en este departamento, porque consideramos que se deben abordar en otros departamentos.

Dicho todo esto, y no quiero entretenerme más, hemos presentado una enmienda que va a ser rechazada, pero que creo que sí que va a salir adelante, que es lo que nos interesa de verdad. Por lo tanto, satisfacción porque vaya a salir adelante, que es la de, no sé si es, sí, creo que sí, porque la ha presentado Bildu, Geroa Bai y Contigo, la de Médicos del Mundo para prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra. En ese sentido nuestra satisfacción porque vaya a salir adelante.

En cuanto al resto de enmiendas, sí que apoyaremos la mayoría, y hay alguna con la que tenemos un poco de duda. Pensábamos que se nos iba a explicar algo mejor en el debate, pero no me ha quedado muy claro. Entonces, hay alguna que no tenemos muy claro el votar a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora García Malo. Señora Nosti, tiene la palabra en representación de Vox.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señora Presidenta. No vamos a intervenir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Abrimos, en ese caso, un turno de réplica, si hay portavoces que quieran intervenir en un segundo turno. Bien, pues entonces pasamos directamente a la votación de las enmiendas presentadas a este programa 80. (MURMULLOS).

En principio, no hay inconveniente. Pasamos, si ningún grupo se opone. Yo prefiero que votemos ahora las enmiendas de este programa y lo dejamos ya zanjado. Sí. Bien, votamos las enmiendas que corresponden al programa 80. Votamos, en primer lugar, de la 44 al final del departamento, a la 65 incluida. Votamos.

Empezamos votando la enmienda número 44 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 44.

Enmiendas número 45, también de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 45.

Enmienda *in voce* número 9 de Unión del Pueblo Navarro, que sustituye a la número 46. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda *in voce* número 9.

Enmienda número 47 de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Número 47. ¿Señora Nosti? No. 13 votos a favor, 1 en contra, ¿o se abstiene?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Me abstengo, sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 13 votos a favor, 1 abstención. Se aprueba la enmienda número 47.

Enmienda número 48 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 48.

Enmienda número 49 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 49.

Enmienda número 50 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 votos a favor, 1 en contra. Se aprueba la enmienda número 50.

Enmienda número 51 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 51.

Enmienda número 52 de Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Señora García Malo? A favor. 9 votos a favor, 5 en contra. Se aprueba la enmienda número 52.

Enmiendas 53 del Partido Socialista y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 13 votos a favor, 1 abstención. Se aprueba la enmienda número 53.

Enmienda número 54 del Partido Socialista, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 votos a favor, 1 en contra. Se aprueba la enmienda número 54.

Enmienda número 55 del Partido Socialista y EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 votos a favor, 1 en contra. Se aprueba la enmienda número 55.

Enmienda número 56 del Partido Socialista y Contigo Navarra. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 56. (MURMULLOS). 1 en contra, vale. De acuerdo. Se aprueba la enmienda número 56.

La enmienda número 57 de Unión del Pueblo Navarro ha sido retirada.

Votamos la enmienda número 58 del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 58.

Enmienda número 59 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Euskal Herria Bildu? Estamos votando la enmienda número 59 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 59.

Enmienda número 60 de Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 60.

Enmienda número 61 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 61.

Número 62 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 62.

Enmienda número 63 de Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 5 en contra. Se aprueba la enmienda número 63.

Enmienda número 64 de Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 64.

Finalmente, enmienda número 65 de Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 votos a favor, 1 en contra. Se aprueba la enmienda número 65.

Pasamos ahora a debatir y votar las enmiendas que corresponden al resto del departamento, exceptuado el INAI. Haremos un debate de la enmienda número 43 que presenta Unión del Pueblo Navarro. Pasamos entonces a debatir y votar el resto de enmiendas. Inicia el turno de intervenciones la portavoz del Partido Popular, señora García Malo. Cuando quiera, tiene la palabra. Señora García Malo. (RISAS). Bueno, cuando quiera y pueda tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Muy brevemente. Nosotros, como ya hemos hecho un poco el debate del tema de igualdad, me voy a centrar solamente en aquellas enmiendas que hemos presentado nosotros para mejorar el presupuesto en materia de accesibilidad. Quiero decir que vemos que no se está abordando como se debe la accesibilidad en el presupuesto y que por ello hemos planteado una serie de enmiendas que consideramos que son fundamentales para mejorarla. Lo hemos hecho de la mano del Cermin, porque consideramos que son los que conocen bien esta materia. Las hemos contrastado con ellos y, sobre todo, van dirigidas al cumplimiento de lo que establece la Ley 31/2022.

Las enmiendas son por un importe de 350.000 euros para mejorar la partida dirigida a accesibilidad universal y a las acciones que deben desarrollarse para cumplir la ley. Una enmienda de 150.000 euros para subvención a entidades locales para realizar planes de accesibilidad, que esta medida facilitaría a las entidades locales contar con los planes de accesibilidad recogidos en el artículo 99 y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 31/2022. La tercera enmienda, dirigida a poner en marcha campañas accesibles, por un valor de 50.000 euros, ya que se nos ha trasladado por parte del Cermin, que la pandemia ha dejado muy claro que es necesario contar con campañas accesibles para todas las personas. Por nuestra parte, nada más, en el segundo turno, si tenemos que decir algo más, lo diremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora García Malo. A continuación, tiene la palabra la señora Álvarez, en representación de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. No voy a ser tan breve, ya lo siento, porque ya sé que vienen ustedes aquí con pocas ganas de debatir y de escuchar, pero creemos que es nuestra función debatir. El señor Garrido, igual es una excepción, que ha dicho que estaba muy atento a lo que decíamos.

Voy a hacer una valoración global del presupuesto, en primer lugar, después defenderé las enmiendas de UPN, y, por último, pues me pronunciaré sobre las del resto de grupos. Después, como ya ha comentado la Presidenta, como he solicitado el debate por separado de la enmienda número 43, me referiré en el siguiente debate a esa.

Tampoco me voy a extender mucho a la hora de valorar el presupuesto, porque creo que todos conocen, por supuesto, nuestra postura. Efectivamente, como alguno recordará después, este va a ser el presupuesto número 9, en el que las políticas de Navarra las condiciona, las marca un

partido que está en nuestras antípodas, tanto desde el punto de vista moral como desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social.

EH Bildu representa todo aquello contra lo que desde UPN luchamos. Los herederos de ETA siguen persiguiendo lo mismo que perseguía la banda terrorista. Una Navarra que desaparezca como Comunidad Foral y que se integre en una entelequia llamada Euskal Herria. Una Navarra en la que se imponga la gente qué debe pensar, en la que prime la falta de libertad y en la que se imponga un pensamiento único sobre lo que es el feminismo, el desarrollo, el ecologismo, el uso de las lenguas, etcétera. Una Navarra en la que no se apueste por el crecimiento económico, por la creación de empleo, por los emprendedores, por las empresas, por las infraestructuras, como el Canal de Navarra o el TAV, indispensables para nuestro desarrollo.

Como consecuencia de esto, una Navarra en la que los indicadores sociales y de calidad de vida, digan lo que digan, van a peor cada año. Porque después de ocho años de presupuestos de Barcos y de Chivite, condicionados por Bildu, Navarra ya no es la región líder que fue, ya no es líder en sanidad, ya no es líder en empleo, ya no es líder en la atención a la dependencia, ya no es líder en disponibilidad de vivienda asequible, ya no es líder en buenas infraestructuras, y cada vez es menos líder en reducción de pobreza, de desigualdad y de calidad de vida.

No me voy a detener en los datos, porque los damos en cada intervención y a ustedes les entran por un oído y le salen por el otro. Luego, en su intervención los obvian o los manipulan, diciendo obviedades y a otra cosa. Pero esa la realidad. Por eso, nosotros, desde luego, estamos muy orgullosos de no ser cómplices de que los presupuestos de Navarra los condicione Bildu. Por eso, cada año los hemos enmendado a la totalidad.

Ese debate ya lo hemos tenido y empieza otro, el de las enmiendas parciales, que lo que implica es decidir si un presupuesto se modifica en alguna de sus partes dentro del techo de gasto aprobado. Es decir, en teoría, se trata de debatir qué enmiendas son las mejores.

Nosotros hemos presentado 290 enmiendas parciales al presupuesto, con las que pretendemos mejorar cuestiones mejorables o cambiar alguna prioridad. 290 enmiendas que van a ser todas rechazadas, porque sin conocerlas ustedes ya votaron en contra de todas ellas. No, creo que recurren a la habitual mentira de que no pueden aprobar las enmiendas porque estamos fuera del pacto y porque suman 279 millones. Pero por si acaso lo repito por enésima vez, la gente no es idiota. Así que no traten como si lo fuera. Las enmiendas se debaten una por una. Por tanto, es posible aceptar enmiendas de cualquier grupo, si a alguno de ustedes les pareciera mejor las nuestras que las que han presentado otros. Ese es el mecanismo.

Eso es lo que marca el reglamento del Parlamento, y eso es lo que debería ser si fueran menos sectarios, pero la realidad es que lo son. Además, han ido perdiendo poco a poco la vergüenza y ya ni siquiera ocultan ese sectarismo. Del mismo modo que los pactos secretos con Bildu para hacer Presidenta a Chivite y a Sánchez, de Madrid, dejaron de ser secretos, según los iban blanqueando y los iban incorporando en fotografías, en apretones de mano, etcétera. El pacto para alterar lo que debería ser un debate de enmiendas parciales al presupuesto también ha dejado de serlo. Ya llevamos dos o tres años en los que directamente ponen negro sobre blanco que lo van a desnaturalizar y que no van a aceptar ninguna enmienda que no sea un reparto de favores entre los socios, y ni se ponen colorados.

El señor Garrido, pues agradezco el esfuerzo de que diga que no, que las analiza. Es poco creíble, sinceramente. Creo que lo más que hará será copiar alguna el año que viene, si le gustan las de este año. Que sepan de todas formas que nos da exactamente lo mismo. Porque hoy toca hablar de enmiendas parciales. A lo largo de esta semana va a tocar hablar de enmiendas parciales, y en concreto de las enmiendas parciales hoy del Departamento de Presidencia e Igualdad, y nosotros las vamos a defender con fuerza y con orgullo, para que la ciudadanía conozca que hay otras prioridades, además de las suyas. Que hay otras ideas distintas a las de un cuatripartito de izquierda y de extrema izquierda y nacionalista e independentista, y que esas ideas, en nuestra opinión, son mucho mejores que las suyas.

Así que entro a las enmiendas del departamento que PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, con la complicidad de EH Bildu han decidido desdoblar, departamento que han decidido desdoblar para que el principal asesor de la Presidenta tuviera su sillón de Consejero. Un desdoble absolutamente prescindible, que nos cuesta dinero a los ciudadanos. Es una demostración más de que al Partido Socialista, Geroa Bai y a Contigo-Zurekin, ser eficientes en la gestión del dinero público les trae absolutamente al pairo. ¿Que necesitamos más dinero? Pues subimos los impuestos y arreglado.

Por eso, en un presupuesto en el que hubiera participado UPN, no habría más de diez departamentos, como hemos propuesto en las enmiendas al articulado que ustedes han rechazado. También por eso, en un presupuesto en el que hubiera participado UPN, el número de nuevos cargos del Gobierno, altos cargos y cargos a dedo a sumar a los que ya había, no hubiera sido de setenta y cinco y no hubiera costado once millones y medio de euros más al ciudadano en esta legislatura. Desde luego, por eso, en un presupuesto en el que hubiera participado UPN, este Departamento de Presidencia, que no tiene competencias de gestión, no hubiera existido de forma independiente a otros, y, desde luego, no hubiera dedicado casi nueve millones de euros del bolsillo del ciudadano a tareas que no repercuten de forma directa en este y que van encaminadas a realizar informes a la carta, publicitar logros reales o inventados. En definitiva, buscar rédito político para los partidos que sostienen al Gobierno.

Para preparar esta intervención he refrescado la comparecencia inicial del señor Taberna en septiembre de 2023 y las líneas que desde UPN entendimos como prioritarias para este prescindible departamento. Las podía haber hecho cualquier otro, pero como está creado, pues le pedíamos al menos que lo hiciera bien. Además, no tenemos la opción de enmendar muchas de las partidas de este departamento, como ustedes saben, porque no son enmendables todas las que tienen que ver con el personal o con gastos que son absolutamente necesarios.

Nosotros marcamos varias prioridades, destaco cuatro. Atención ciudadana, donde exigíamos que se recuperara la presencialidad y la atención sin cita previa perdida con el covid. Prácticamente seguimos igual, salvo por la apertura de una ventana de dos horas en los registros que, en nuestra opinión, es absolutamente insuficiente y además mal pensada. Nos han dicho que lo van a evaluar en agosto de este año y con medios propios, por lo que no hemos presentado ninguna enmienda. Esperaremos a los resultados de la evaluación.

Lo mismo pasa en transparencia. Hemos exigido que se cumpla una ley que llevan casi seis años sin cumplir, que debe hacerse también con los medios existentes. Presentamos una moción que

se aprobó en este Parlamento y que también en agosto deberá estar cumplida, y más allá de cosas parciales, de momento, no tiene pinta, pero esperaremos a esa fecha.

Planificación. En este caso, nos hemos manifestado absolutamente en contra del crecimiento desmesurado de presupuesto para el Gabinete Sociológico que se ha montado el señor Taberna con cargo al erario público. La pasada legislatura, el Gobierno de Chivite ya lo hizo crecer muchísimo, pero es que en esta todavía siguen creciendo. Si el presupuesto anual que en Derechos Sociales se dedicaba al Observatorio rondaba en 1.200.000 euros de media en la pasada legislatura, arrancamos esta para hacer lo mismo con 2.117.000 euros. Casi 1 millón de euros más.

Lo mismo, aunque en menor cuantía pasa en la Dirección General de Comunicación. A comunicación y publicidad institucional le quieren dedicar este año 1.944.000 euros, 140.000 euros más de media que en la legislatura pasada. De verdad que todo esto es que es tan progresista que asusta. 1.140.000 euros más para hacerse propaganda y manipular a la opinión pública. Que viva el vino. Por eso, aunque las enmiendas de adición en este departamento son tres, las nuestras, en general, nuestras enmiendas van dirigidas a reducir este gasto, reenfocándolo en algo que creemos que sí va dirigido directamente al ciudadano.

Por eso hemos presentado un total de cuarenta y nueve enmiendas en todos los departamentos, dirigidas a una cuestión prioritaria para mucha gente, prioritaria para UPN, una cuestión social, que en la medida en que ustedes hubieran querido, pero no quieren, podía haberse financiado, no con el Fondo de Contingencia, sino con cargo a menos propaganda. Cumplir con la Ley Foral de Derechos de las Personas con Discapacidad y de Accesibilidad.

De las cuarenta y nueve enmiendas que abarcan todos los ámbitos pendientes de cumplir de la ley, que piden diagnósticos, planes de actuación, obras en edificios del Gobierno de Navarra, adaptación de documentos y de procedimientos para hacerlos accesibles, formación a empleados públicos, en los requisitos que hay que cumplir para el cumplimiento de normas UNE. Ampliación de la oferta accesible en la web del Gobierno de Navarra. Subvenciones a entidades locales para que haga un diagnóstico sobre la accesibilidad en sus municipios y Concejos. Subvenciones a centros residenciales de personas mayores o con discapacidad, públicos, no del Gobierno, y privados. Subvenciones a centros docentes dependientes de ayuntamientos y Concejos para actuaciones en accesibilidad, y así como una ampliación de la partida destinada a la rehabilitación de viviendas para accesibilidad.

Catorce de estas enmiendas, de las 49, por un total de 1.160.000 euros, están destinadas a hacer diagnósticos y planes de actuación en los departamentos y organismos autónomos. Todas ellas, en cada departamento hemos pedido que se financien con el dinero que se quiere destinar a contratar estudios y planes por el señor Taberna y sus dos directores generales de Planificación y Oficina de Análisis y Prospección, o campañas de publicidad del Gobierno. A partidas tan progresistas como servicios externos para el soporte de toma de decisiones, o soporte a la planificación estratégica o publicidad institucional.

Partidas que tienen dinero suficiente para hacer todas estas actuaciones que nosotros proponemos, sin tocar el pastel llamado Fondo de Contingencia, al que han acudido voraces para repartírselo ustedes entre sus chiringuitos y prebendas. No lo hacen porque no quieren,

porque podrían cambiar las prioridades de este Gobierno, haciendo acciones más sociales, más justas y más progresistas.

De ese total de enmiendas, por cierto, dos corresponden a este departamento. Una de trescientos mil euros para hacer un plan de accesibilidad para todas las oficinas de Registro del Gobierno, porque hoy por hoy solo tenemos dos oficinas accesibles en toda la Comunidad. Una en Pamplona y otra en Tudela. A financiar con cargo a la partida de publicidad institucional, y otra de sesenta mil euros para elaborar procedimientos y documentos accesibles con cargo a la partida, análisis del ámbito socioeconómico e investigación prospectiva. Ahora mismo solo tenemos un documento totalmente accesible, el modelo de instancia general. Además, hemos presentado otra enmienda sobre el Día de Navarra, de la que hablaré después por separado.

Me pronuncio, por último, sobre las enmiendas del resto de los grupos. De las enmiendas del Partido Popular nos vamos a abstener en la enmienda número 34 para accesibilidad universal, porque, evidentemente, compartimos la necesidad de incrementar el presupuesto para esta cuestión. Pero no sabemos exactamente a qué en concreto se destinaría el incremento y preferimos votar a favor de enmiendas que digan para qué se va a destinar.

Sí que votaremos a favor de la enmienda número 36 para que se realice una convocatoria de subvenciones para las entidades locales para realizar planes de accesibilidad. En este caso se concreta para qué, y creemos, además, que, de forma muy acertada por parte de la portavoz del Partido Popular. Nos parece muy necesario que se realicen diagnósticos y planes tanto en el Gobierno como en los ayuntamientos. Nosotros la hemos puesto en el Departamento de Cohesión Territorial, pero aquí también puede estar perfectamente.

Votaremos, en cambio, no a la enmienda número 38 para campañas accesibles, sé que se la ha pedido el Cermin. Nosotros consideramos que todas las campañas que realiza el Gobierno deben ser accesibles y que eso debe estar contemplado en la partida global.

En relación con la enmienda número 39 de Contigo-Zurekin, para la realización de un estudio en Barañáin sobre necesidades de las personas mayores, nos vamos a abstener, señor Garrido, que no es que nos parezca mal que se haga un estudio. Pero no sé si a usted le parece normal presentar una enmienda sin consultar a la alcaldesa de la localidad. Es que, que le marquen ustedes las prioridades a un Ayuntamiento, de verdad, tiene tela. Lo único que espero es que no sepa ya todo el mundo en el Departamento de Presidencia a quién se le va a adjudicar el trabajo, como ha ocurrido con los túneles de Belate.

Votaremos no a la enmienda número 40 del Partido Socialista. Siguen metiendo dinero en hacerse publicidad en vez de en lo que necesitan los navarros. 75.000 euros más para autobombo. No, gracias. También votaremos no a la enmienda 42 del Partido Socialista, la enmienda *in voce* que sustituye a la enmienda 42. Por cierto, que es significativo que les hayan dejado solos sus socios en esta enmienda.

A la enmienda 41 de EH Bildu, dirigida a medios locales y autonómicos, insisto, consideramos que hay prioridades mucho más importantes para los navarros y que este dinero en salud, en educación, en derechos sociales o en accesibilidad, está mucho mejor empleado. Menudo progresismo de pacotilla. Además, esta enmienda *in voce* pretende que parte se financie con el

escasísimo presupuesto que iban a destinar a financiar los actos que conmemoran nuestro día. Luego hablamos de esto. De momento, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez. Turno ahora para Contigo-Zurekin. Señor Garrido, tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Muchas gracias, Presidenta. Mal empezamos. Luego había algunos debates, si el Gobierno particularmente, cuando ustedes tratan de flirtear con alguno de sus socios, se podía fiar de Unión del Pueblo Navarro o no. Si mienten en relación con cuántos debates vamos a tener hoy, imaginémonos lo que podrían llegar a mentir ustedes.

Señora Álvarez, más allá de su valoración general de los presupuestos, no sé si cada vez que venga una portavocía de Unión del Pueblo Navarro a cualquiera de las temáticas que tenemos en la Comisión de Presupuestos, va a hacer su propia valoración individual, o será una de grupo, porque eso, en teoría, ya lo han hecho antes.

A mí me sorprende una cosa bastante. ¿De verdad, quieren decir ustedes a la ciudadanía que tienen que pagar más impuestos? Por cierto, no porque nos guste, pero porque es la realidad.

Recordamos que este año no pagan más impuestos, pagan menos que el año pasado. Pero como la realidad da igual, como esto va de posverdad, pues hablemos de posverdad.

¿De verdad les van a decir que pagan más impuestos para pagarle el sueldo al señor Taberna, aunque paguen menos? ¿Esta es la postura que mantiene Unión del Pueblo Navarro? ¿Este es el mensaje que quiere enviar a la ciudadanía, que para el sillón del señor Taberna van a tener que pagar menos impuestos? No sé.

Evidentemente, todo el mundo, de vez en cuando caemos un poco en el populismo, pero hay algunas declaraciones que me parecen excesivas, que me parecen totalmente fuera de la realidad y que creo que solo tratan de crear una especie de clima de cuasi corrupción de este Gobierno de cara a la ciudadanía tratando de decirles que además es la cosa de que paguen más impuestos. Luego, que aumentemos un 10 % del presupuesto en salud da igual, que aumentemos más del 60 % del presupuesto en vivienda da igual. Lo que importa es el sueldo del señor Taberna. En fin, señora Álvarez, creo que hay que tener algo más de seriedad.

En relación, hablando de populismo, en la anterior sesión de esta Comisión pedía que las enmiendas, a poder ser, no se hicieran todas al Fondo de Contingencia, si no, y es verdad que puede ser usado por mi parte, tratar de decir cómo creo que se debería hacer oposición, pero lo he dicho en la Comisión anterior. Agradecería que en vez de al Fondo de Contingencia hicieran otras partidas. Es verdad que aquí lo han hecho. Es verdad que aquí lo han hecho, pero con un ejercicio legítimo que puede dibujar un modelo alternativo, pero permítame, creo que también en otro ejercicio de populismo. Evidentemente, puedo entender y puede estar bien que ustedes valoren negativamente que el Gobierno haga un esfuerzo en su capacidad de comunicación institucional o un esfuerzo en análisis.

Efectivamente, y eso, además, ya lo anuncio, le meto la caña que quiera, pero lo comparto. Este Gobierno tiene un deber en materia de accesibilidad universal que no soluciona en estos presupuestos. Con lo cual, esa victoria se la doy, luego me da caña por no votarle las enmiendas,

que no tengo ningún problema en asumir también las incoherencias propias. Pero tratar de decir que como la comunicación institucional no tiene un efecto inmediato en la vida diaria de la ciudadanía, y como la prospectiva tampoco, quitar de ahí para meterlo en accesibilidad universal, sinceramente, me parece un ejercicio algo cínico por su parte.

¿Sabe por qué tengo la sensación de que no le importa a usted en absoluto que el Gobierno sea capaz de comunicar institucionalmente o no las cuestiones que hace a la ciudadanía, o que el Gobierno tenga un departamento específico para hacer análisis de prospectiva, para tratar de dar coherencia a toda la capacidad de analíticas en materia cuantitativa, con el INE, etcétera, que tiene el Gobierno, o la capacidad que tenga a la hora de analizar el impacto de las políticas públicas? Pues porque creo que no cree en las políticas públicas. Como creo eso, creo que le da absolutamente igual que este departamento trate de mejorar la eficiencia, de analizar la realidad, de que las políticas públicas tengan un impacto de ejercer un liderazgo en la materia.

Otra cuestión o no. Lo he dicho también antes, que luego critiquen los estudios que se hacen o se dejan de hacer, pero creo que haya una estructura con esta vocación dentro de un Gobierno, sinceramente, creo que, además, a medio plazo será algo que todo el mundo damos por hecho y que nos parezca bien.

La crítica que hace, que creo que la hace hoy, es sencillamente por eso, porque no cree en eso. Cree sencillamente que lo público debe estar reducido al mínimo y que la iniciativa privada es la que debe liderar el desarrollo de esta Comunidad. En eso, señora Álvarez, este grupo no está de acuerdo. ¿Progresista? ¿No progresista? No sé, pero al menos de izquierdas, creer que un Gobierno debe tener el liderazgo público y que para eso hay que tener capacidad analítica de prospección, de planificación estratégica y de análisis de las políticas públicas, e incluso capacidad de comunicar lo que hace para la ciudadanía a la ciudadanía, creo que es, o al menos mi grupo confía en ello y lo seguirá defendiendo.

En último lugar, y termino ya, las enmiendas creo que ya he mencionado previamente cuál es el acuerdo que tenemos y que vamos a respetar. Dentro de lo que usted decía, como era una acusación particular para este grupo parlamentario, el tema de marcar las políticas de un Ayuntamiento. Pues, mire, lo que hacemos es poner a disposición una cantidad de recursos específicos a un Ayuntamiento, porque creemos que hay una necesidad social. No marcamos prioridades, si el Ayuntamiento no lo quiere hacer, directamente, puede rechazar el Convenio o no firmarlo y listo. Con lo cual, no obligamos… Mentiroso no, no obligamos a nadie a nada. Ah, vale, perdone, le he leído mal los labios, como hablaba para abajo. Disculpe. Con lo cual, no obligamos a nadie a nada. Lo que hacemos es poner unos recursos con una prioridad específica que queremos que haya en esa localidad para un Ayuntamiento, y es el Ayuntamiento el que decidirá si hacerlo o no y cómo. Así que no nos metemos en la autonomía municipal en absoluto.

Dicho eso, creo que en el discurso que hacía antitético a su intervención ya he dicho por qué creemos que son buenos estos presupuestos. Creemos que es bueno este departamento. Creemos que es bueno reforzarlo. Lo que no quiere decir que tengamos debes que reconocemos, que no solucionamos, y que, por lo tanto, tenemos que trabajar. Deme la caña que quiera. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. A continuación, turno de palabra del Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me he quedado bastante sorprendida, no solamente por el tono, que ya estamos más que acostumbradas, sino también por las cosas que nos ha trasladado UPN, porque son bastante incoherentes, como en su propia actitud.

Nos traslada, dice la portavoz de UPN que rechazamos de manera sectaria sus enmiendas sin siquiera leerlas. Quiero recordar que, respecto a este proyecto, los primeros que se pronunciaron sin siquiera conocerse, porque si siquiera lo habían publicado, no estaba aprobado ni el anteproyecto de presupuestos, fue el propio UPN que ya anunció un voto en contra hacia los presupuestos del Gobierno de Navarra, simplemente porque decidieron romper todos los puentes con el Partido Socialista. Esa actitud, ya antes de la publicación del proyecto dijeron que iban a votar en contra de los presupuestos. Por lo tanto, aquí por lo menos justicia igual para todos.

La verdad, no sé, señora Álvarez, en qué Navarra vive usted. No sé. Desde luego, creo que no es en la que vive la inmensa mayoría de los navarros y navarras, y tampoco en la Navarra que viven los auditores de Cámara de Comptos, porque Cámara de Comptos, precisamente, a la que usted acaba de decir, hace bien poco publicó un informe donde decía que la situación de las cuentas de Navarra era saneada. De hecho, hacía muchísimos años que no estaba así. Que destacaba también la notable mejoría de todos, de la gran mayoría de indicadores económicos. Luego también quiero dar un dato aquí, que hace bien recientemente, el año pasado me parece que fue, Navarra batió récord en inversiones de proyectos extranjeros.

Por lo tanto, tan mal, tan mal no podemos estar, cuando yo no voy a decir que todo está perfectamente, ni muchísimo menos. Hay mucho que mejorar, muchísimas cuestiones, todas son mejorables, pero, desde luego, no es Navarra donde vivimos la comunidad que UPN, siempre catastrofista, nos intenta vender.

También me ha sorprendido bastante la reprimenda hacia el portavoz de Contigo-Zurekin, que le pregunta, casi le cuestiona por qué presenta una enmienda al Ayuntamiento de Barañáin, y le pregunta: «¿Usted ha preguntado a la alcaldesa de Barañáin si es esto lo que necesita?». Bueno, yo le hago la misma pregunta. ¿Usted ha llamado, por ejemplo, al alcalde de Sesma para ver si Sesma necesita arreglar el muro de la calle Fray José Martínez? Por ejemplo, no lo sé. A nosotros, no sé si usted ha llamado al alcalde de Sesma, no sé si ha llamado también al alcalde de Milagro para ver si procede este año a arreglar o ampliar el polígono industrial. No lo sé.

Entonces, oiga, aquí me parece que los grupos parlamentarios tenemos autonomía de trasladar en los presupuestos lo que creemos conveniente y, sobre todo, tenemos capacidad para hacer unas mayorías, y desde nuestra autonomía que sean aprobadas. Otra cosa será que luego la señora alcaldesa decida o no ejecutar, pero eso ya será la responsabilidad de cada alcalde, de cada alcaldesa, si realmente quiere mejorar cuestiones en su pueblo, que le vienen por los Presupuestos Generales de Navarra, o como es del enemigo de la oposición, según ustedes, deciden no ejecutar. Lo digo porque no es la primera vez que con alcaldesas y alcaldes de UPN han recibido enmiendas nominativas para mejorar calles de sus pueblos, actuaciones en sus

pueblos, y no han querido ejecutar simple y llanamente, porque vienen de un grupo que no es Unión del Pueblo Navarro.

Dicho esto, sí que quería trasladar un poco las líneas generales que va a marcar el Departamento de Presidencia, al margen del INAI, evidentemente, a lo largo de este año. Por un lado, sí que quiero hablar, y además es un proyecto importantísimo que tenemos en Navarra, la Marca Navarra. Marca Navarra, ya saben, tuvimos una interpelación hace escasas semanas, es sinónimo de seguir avanzando hacia una Comunidad más igualitaria, más justa, solidaria e inclusiva e innovadora. Por ello tenemos un ambicioso reto, que es impulsar nuestro posicionamiento de la Marca Navarra, para consolidar y reforzar la imagen interna y externa de la Comunidad Foral. Mejorar su reputación y competitividad, situarla en el contexto de las grandes regiones a nivel global, así como incrementar su influencia en el ámbito nacional e internacional. Verán también una enmienda que hemos presentado por parte del Partido Socialista de Navarra, para la creación de una partida de divulgación de Marca Navarra para entidades locales de más de treinta mil habitantes.

A todo esto, también hemos de decir que la *in voce*, me parece que es la número 8, sustituye a la número 42, me gustaría dar una pincelada en el ámbito del voluntariado, que también nos parece que va a recibir un impulso más que considerable este año, porque preservar y promocionar el voluntariado en la Comunidad Foral es también Marca Navarra, que he comentado antes. En su impulso como pieza básica para hacer país viene reflejado en las nuevas cuentas, con un incremento presupuestario del 65 %. Cabe recordar que el III Plan del Voluntariado entrará en vigor este ejercicio y establecerá las medidas y prioridades para el periodo 2024-2027. Cabe destacar, además, la puesta en marcha del Espacio Correos LAB en Pamplona como centro de referencia del voluntariado y participación del Gobierno de Navarra.

Palanca de cambio es también la accesibilidad universal. El Ejecutivo Foral apuesta por implementar políticas y servicios públicos, teniendo en cuenta desde su diseño a todas las personas. Desde luego, la mejora en la accesibilidad de la Administración por parte de los colectivos más vulnerables fue precisamente lo que llevó al Ejecutivo a recuperar desde el pasado mes de noviembre la modalidad en atención presencial sin cita previa, obligatoria hasta ahora, hasta hace bien poco, en sus treinta oficinas de Atención Ciudadana.

Al respecto, sí que quiero añadir que votaremos precisamente en contra de todas las enmiendas presentadas por UPN y PP, al margen, no me voy a detener en cada una de ellas, pero la verdad es que siempre lo venimos diciendo hace ya años, que es un gusto, ciertamente, ver la sensibilidad que están demostrando las dos formaciones, siempre desde la oposición. Pero, desde luego, si cuando ustedes dos pudieron hacerlo, lo hubieran hecho, destinando la mitad de la mitad de la mitad de medidas y de recursos que ahora exigen, no me cabe duda de que la Comunidad Foral de Navarra hoy estaría mucho, muchísimo más avanzada en esta materia.

El Gobierno está cumpliendo con los planes que se van estableciendo anualmente. Los recursos que se destinan a la accesibilidad universal están incrementándose año tras año. Nunca, y lo digo bien claro, nunca va a ser suficiente en materia de accesibilidad. Somos conscientes de que hay un mundo entero todavía por avanzar, pero también hay que reconocer que algunas enmiendas son un presentar simplemente por criticar. Mismamente, hay una, la de UPN, la 35, que pretende que se destinen trescientos mil euros para avanzar en accesibilidad de todas las

oficinas del Registro del Gobierno de Navarra, cuando debería saber que las oficinas de atención al público dependen de los diferentes departamentos, y que del Departamento de Presidencia dependen dos oficinas de atención ciudadana, que son Pamplona y Tudela, y las dos cien por cien accesibles, y, además, acreditadas, al menos, la de Tudela, acreditada por AENOR.

No solamente se está avanzando en accesibilidad de oficinas, sino también en otras cuestiones, como los distintos soportes de comunicación con la ciudadanía, como es la documentación, página web, otros procedimientos. Votaremos a las enmiendas que van en este sentido.

Indico, y lo digo además bien claro, y si quieren lo vuelvo a reiterar, que nunca va a ser suficiente para avanzar. Nunca. Queda un mundo por delante, pero los recursos también son limitados y, desde luego, es evidente que año tras año esto se está mejorando y se van incrementando más medidas y más recursos. De hecho, estamos, además traídas por usted, viendo todos los planes de accesibilidad de los departamentos, y creo que coincidimos la inmensa mayoría parlamentaria en decir que sí, que se está avanzando, aunque ustedes siempre se empeñarán en decir, evidentemente, lo contrario.

En la enmienda 36, esta es del Partido Popular, la Ley Foral 31/2002, no dice lo que el PP dice que se recoge en el artículo 99 ni en la disposición adicional segunda. Solo dice que las entidades locales de Navarra podrán solicitar informes o apoyo al departamento con competencias en servicios sociales o de otras competencias, o de otros cuyas competencias estén relacionados con su planificación en este ámbito para la elaboración de esos planes. No requiere nada de lo que traslada en su enmienda.

También fomentar la participación ciudadana, fortalecer la integridad pública, incrementar la transparencia, son otros de los ejes fundamentales de toda acción política. Pilares todos ellos necesarios para avanzar en el buen Gobierno, donde la prospectiva se reconoce cada vez más como un pilar clave en la construcción del futuro. Es decir, en el diseño e implementación de las políticas públicas. Aquí, tan criticada y denostada Oficina de Análisis y Prospección, algo que tampoco podemos alcanzar a saber por qué, porque va a ayudar a Navarra a prepararse para los retos y oportunidades de las próximas décadas.

Aquí ya saben que se incorporó el Nastat, cuyo presupuesto también se ha incorporado. Va a desarrollar en el 2024, procesos de automatización de las proyecciones demográficas, económicas y laborales. Además, aquí, y aprobado en este Parlamento, va a realizar el estudio sobre el impacto de inteligencia artificial, que trasladó Contigo-Zurekin.

También hay otros trabajos en el Departamento de Presidencia, el de Nasertic, del análisis de la situación de la digitalización de la Administración Local, la identificación de líneas estratégicas para el impulso en los próximos años. Puesta en marcha de otros proyectos, como son VIDAAS, el centro de Vanguardia e Innovación para el Desarrollo Autónomo Activo y Saludable, sin olvidar el reto de impulsar y acercar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, también se llevarán a cabo en el año 2024 dos actuaciones relevantes de cara a la mejora de la evaluabilidad de las políticas públicas. En primer lugar, la primera rendición de cuentas anual ante la ciudadanía, y, en segundo lugar, el desarrollo de un sistema de control y

gestión de los programas presupuestarios, orientados a la mejora de la coordinación, trazabilidad, transparencia y evaluabilidad del gasto público. Por mi parte, esto es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Euskal Herria Bildu, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Nuestro grupo parlamentario tiene una sola enmienda en este programa de este Departamento de Presidencia e Igualdad. Es la enmienda número 41, denostada por la señora Álvarez, en la que se refiere a un apoyo a la prensa local, a través de la asociación Nafarpress. Es una asociación de medios locales, constituida por trece publicaciones de toda Navarra y que tiene como objetivo la promoción de la información local, en la medida que también la propia información local y estas empresas contribuyan al desarrollo mediante la promoción de la economía, el comercio, la cultura, las tradiciones y el tejido social en cada una de las zonas de Navarra en las que está instalada, que están del norte hasta el sur, las distintas publicaciones que participan en esta asociación. Creíamos que se iba a consolidar la partida habilitada en el año 2023. No ha sucedido esto y por eso hemos planteado esta enmienda de cincuenta mil euros.

Termino contestándole a la señora Álvarez que, desde luego, en el tema de Barañáin le han pillado, pregunte a muchos alcaldes y alcaldesas a los que han planteado esas enmiendas. Seguramente les parecerá bien en casi todos los casos, pero igual en algunos no les parece ni tan necesario ni urgente las enmiendas o las necesidades que ustedes han puesto de manifiesto a través de sus enmiendas.

Luego, usted misma lo ha dicho. La sociedad navarra no es idiota. Precisamente porque no es idiota, creo que no se puede despreciar, como desprecian ustedes el hecho de que se constituyan mayorías en este Parlamento, que hace que desde el año 2015, Unión del Pueblo Navarro, primero, Navarra Suma, después, todas las derechas unidas en el mismo proyecto, nuevamente Unión del Pueblo Navarro, a pesar de ser la primera fuerza política en Navarra, pues no gobierna. Pero usted ya sabe por qué es, señora Álvarez. No se lo voy a descubrir yo. ¿Le recuerdo lo que en más de una ocasión he dicho aquí sobre la doctrina Adanero? ¿Se lo recuerdo? Creo que lo voy a volver a decir porque por lo menos me quedaré a gusto, como se queda usted cuando habla.

El señor Adanero contaba sus anécdotas de lo que le pasaba en los congresos de UPN. Contaba que una vez presentó algunas enmiendas y algún veterano del partido le dijo: «Mocete, puede que tengas razón en todas las enmiendas que presentas, pero te hacen falta votos». Eso ya se convirtió, porque esa misma doctrina nos la repitió hasta la saciedad el señor García Adanero en muchas legislaturas. Lo ha repetido aquí cuando era el látigo de Unión del Pueblo Navarro a la hora de contestar a otras fuerzas políticas cuando presentaron enmiendas, cuando hacían proposiciones de ley. Podrán tener toda razón del mundo, señora Álvarez, pero les faltan votos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno ahora para la portavoz de Geroa Bai, señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko. Voy a poner de relieve que no hemos presentado ninguna enmienda a esta parte del Departamento de Presidencia. Voy a poner algo de relieve que ha dicho la señora Álvarez que íbamos a decir, lo ha dicho así, someramente, el señor Araiz. Pues sí, son los novenos presupuestos que se aprueban en Navarra. Son los novenos presupuestos de acuerdos políticos, acuerdos de Gobierno y acuerdos de presupuestos. Es un acuerdo entre diferentes fuerzas políticas, y lo que hacen es mejorar la vida de la ciudadanía de Navarra, de toda Navarra. Le guste o no, señora Álvarez.

Creemos además que estos presupuestos han sido trabajados con prudencia y con responsabilidad. En este departamento creemos que es bueno el presupuesto. Todo presupuesto es mejorable. Creo que no se nos debe olvidar. Pero tampoco debemos olvidar que las necesidades de la sociedad y de la ciudadanía navarra en cualquier ámbito son infinitas, pero tristemente los recursos de los que disponemos siempre son finitos.
Ya se ha dicho por parte de algunos portavoces que me han precedido, cuáles son las direcciones generales del Departamento de Presidencia y cuáles son algunas de ellas que son importantes, importantes para Navarra, importantes como la Marca Navarra, con la importancia que va a tener en el desarrollo de nuestra Comunidad, de la Oficina de Análisis y Prospección, con nuevos informes para prepararse para nuestros futuros retos, o el Nastat. Creo que es un departamento que está bien dotado, en el que veremos los resultados, igual no a corto plazo, pero sí a medio y largo plazo.

En cuanto al posicionamiento de las enmiendas del resto, lo mismo que he dicho con respecto al INAI, no aprobaremos las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro ni por el Partido Popular y aprobaremos las enmiendas del resto de grupos que están en el acuerdo de presupuestos, porque entendemos que mejoran el departamento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Señora Nosti, en representación de Vox, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: No intervengo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Muy bien. En ese caso, abrimos un segundo turno de réplica, si hay portavoces que quieran intervenir. Tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Brevísimamente. Dos cosas. Primera, señora Unzu, están ustedes ahora gobernando. Son las que elaborar los presupuestos. No se remonte a ocho años antes, qué pasaba hace ocho años antes, que eso no resuelve la vida de la gente. ¿Hace falta avanzar en accesibilidad? Sí. Pues venga, vamos a ponernos a ello. No se remonte, que eso sí que no va a solucionar absolutamente nada.

Luego una duda. Señora Álvarez, me ha parecido entenderle que iba a votar en contra de la enmienda 38 del Partido Popular, de campañas accesibles, porque entendía que las campañas ya tenían que ser accesibles. Entonces, por su misma lógica, no entiende que la elaboración de procedimientos y documentos también tiene que ser ya accesible. ¿No tienen que ser todos los documentos y todos los procedimientos también accesibles, igual que las campañas? Lo digo porque usted ha destinado sesenta mil euros a una partida de este tipo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora García Malo. Señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Igual empiezo por el final. Señora García Malo, estoy de acuerdo. El tema es que para hacer los procedimientos y los documentos accesibles tienen que contratarlo, porque no tienen medios para hacerlo dentro. Pero es que, en la Dirección General de Comunicación, que me he informado, tienen medios suficientes para hacer accesibles las campañas. Es un tema de voluntad. Por eso es la única razón. Estoy totalmente de acuerdo con el espíritu de la enmienda, pero es una cuestión de medios nada más.

Voy a intentar ir por orden. Empiezo con el señor Garrido. Que Contigo-Zurekin nos acuse de populismo... Voy a decir una frase en euskera que sé, luego le pregunta al señor Araiz o a la señora Regúlez por ella, dice: «Zeinek esan ahaleginek astoari arre». Luego le pregunta lo que significa. El señor Araiz lo sabe. (MURMULLOS). Bueno, se la traduzco ya: «Quién le dijo al burro arre». Mire quién le dice al burro arre. Vuelvo con la cuestión.

En planificación, evaluación y análisis, no pensará usted que no se ha hecho siempre planificación, evaluación y análisis. De hecho, se hacía más, cuando yo estaba en el Departamento de Derechos Sociales, señor Garrido, se hacían más planes y más evaluaciones. Lo puedo demostrar. De hecho, lo tuve que demostrar en la pasada legislatura ante las mentiras de la señora Medina, tengo todos los documentos, si quieren, para verlos en mi departamento. Se hacía gastando menos con medios propios bien aprovechados, y se hacían. Si quiere también cuando quiera se lo demuestro.

Es que estamos hablando de 9 millones de euros. 9 millones de euros. O sea, que no me saque usted el sueldo del señor Taberna. 9 millones de euros, 1 millón más que el año pasado. Si le sumamos los 11.500.000 más de estructura extra y los 10.000 euros del señor Taberna, por pasar de ser asesor a ser Consejero, estamos hablando de 20.510.000 euros. No sé, igual esta sí le parece una cantidad relevante de los impuestos del ciudadano, o a lo mejor a usted no, pero creo que, si lo pregunta, le dirán que les parece una cantidad bastante relevante.

Señora Unzu, la diferencia con respecto a los presupuestos y el tema de las enmiendas, nosotros les dijimos que no hace ya mucho tiempo. No queremos saber nada de unos presupuestos con Bildu, y creo que lo hemos explicado muchas veces. Creemos que van en contra del desarrollo de Navarra, en contra de que Navarra sea una región líder. Usted me pregunta en qué Navarra vivo. Le voy a decir en qué Navarra vivo. Vivo en una Navarra en la que, aunque hace nueve años éramos la comunidad con menos paro, ahora resulta que somos la sexta, vivo en una Navarra en la que la pobreza, la tasa AROPE, desde ese año somos la décima tercera peor comunidad. Vivo en una Navarra en la que el informe del Observatorio de la Dependencia, cuando en el año 2015 decía que éramos los sextos, ahora somos los novenos. Vivo en una Navarra en la que el barómetro sanitario éramos los primeros y ahora somos los séptimos. Vivo en una Navarra en la que los indicadores de calidad de vida del INE, un poco sospechosos de ser de derechas, aunque nos mantienen en la primera posición, resulta que cada año se van reduciendo, en este caso se reducen décimas. Pero fíjense, yo no sé, con todo este análisis que hacen, es curioso que no he visto ese análisis en ningún sitio por parte del señor Taberna.

Siempre hemos sido desde hace quince años la comunidad con mayor calidad de vida. ¿Saben en qué destacábamos? En salud y en educación. Éramos los primeros. ¿Saben qué somos ahora en relaciones personales y en Medio Ambiente? Sin menospreciar. Pero es que Madrid es la comunidad que tiene mejor indicador de salud. Es que es muy triste decirlo. Es que lo dice el

INE, que no lo digo yo, señora Jurío. Míreselo. Mire más allá de la propaganda del Gobierno. Aragón, la mejor en trabajo, el País Vasco, en educación. Esa es la Navarra en la que vivo, señora Unzu. No sé en cuál vive usted. Usted vive en la de los sillones. Yo ya sé que se vive muy cómodamente. (MURMULLOS).

Con respecto a la enmienda de Barañáin, he dicho que nos vamos a abstener. Además, en algunas de las enmiendas que ponen ustedes, ya lo irán viendo, vamos a votar a favor. Eso no significa para que yo, desde luego, considere que es mejor preguntar a los ayuntamientos antes de poner las enmiendas. En nuestro caso, claro, nosotros hemos hecho donde tenemos concejales, hemos preguntado a los concejales. Yo no sé si el señor Garrido ha preguntado a los concejales. No tengo ni idea. No lo sé. Sinceramente, no lo sé. De hecho, ya he dejado caer algo diferente. He dejado caer algo sobre quién va a hacer ese estudio.

Lo del tema de los registros y la accesibilidad. A ver, señora Unzu, vamos a ver. Efectivamente, las oficinas de Registro dependen de otros departamentos. Es así. Es curioso que lo diga hoy, porque el señor Taberna hace nada, para hablar de que ponían atención presencial, fue él el que lo anunció y el que lo impuso en todos los registros. No sé. Igual, depende del señor Taberna, depende para qué, a lo mejor. (MURMULLOS). Claro, para poner el horario depende del señor Taberna, para hacer obras. Creo que usted ya conoce, porque lleva muchos años trabajando con la Administración, que las obras muchas veces se centralizan, lo mismo que está aquí, podía haber estado en Patrimonio para hacer las oficinas de Registro.

Termino con Bildu. Perdón, nos falta la señora Regúlez. Señor Araiz, con respecto a su enmienda, no le hemos dicho que es que nos parezca mal que se financie. Ya tienen convocatoria por otros medios, de todas formas. Lo que decimos es que hay otras prioridades. Para nosotros hay otras prioridades. Nada más. Sabemos en cuanto al tema de por qué no salen nuestras enmiendas, por supuesto que lo sabemos, ya sé que a le gusta recordarlo. Nos faltan votos, por supuesto, pero ¿sabe por qué nos faltan votos? Porque a otros les faltan principios, en nuestra opinión.

Con respecto a la señora Regúlez, con los temas estos doy por contestada. Ahora, yo, sinceramente, creo que usted es mala jugadora de póker, como yo, bastante mala. Le aseguro que era muy mala jugadora de póker. Creo que no le gustan nada estas enmiendas, ni le gusta el desdoblamiento de Educación, pero que se lo comen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez. Señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Brevemente. Fíjese, señora Álvarez, qué mal tiene que estar UPN para que la izquierda socialista, comunista y terrorífica les acuse de populismo. Imagínese qué intervención tiene que hacer usted para que le saque yo que es demasiado populista. Hágase una idea. Hagan una revisión para que tengamos que estar en este punto.

Lo del aumento de la estructura de Gobierno me imagino que lo van a llevar hasta el final de la legislatura, como no puede ser de otra manera. Yo me pregunto si luego cuando ustedes en su vida personal, desconozco su trayectoria profesional. No sé si ha estado en la empresa privada o no, pero desconozco si cuando una empresa privada decide tener más jefes intermedios dicen que es por ahí es culpa de la empresa que se vaya a quebrar. Realmente, quienes creemos en la política pública, a mí me parece bastante lógico que cuando haya un aumento de presupuesto

haya un aumento de estructura, que sea mayor que el aumento del presupuesto o no, lo podemos discutir.

Es más, creo que la Administración, y lo digo sinceramente, necesita de gente que entre de fuera, como son los cargos de libre designación, que sea capaz de impulsar políticas públicas determinadas. Me parece que el juicio no debe ser si hay más o menos estructura, sino cuando se divide una estructura como puede ser el Departamento de Presidencia, si es útil o no. Creo que el debate debería ser ese, y el otro, como digo, es un debate absolutamente populista. ¿Que el departamento del señor Taberna es inútil? Bueno, si a usted, por ejemplo, lo nombraban, yo no lo he sacado, porque era una propuesta nuestra, además. Pero si a usted hacer un análisis en materia de prospectiva, por ejemplo, en cómo va a impactar la inteligencia artificial en Navarra, le parece absurdo, se lo parece y ya está. Es la postura de Unión del Pueblo Navarro y es respetable. A nosotros, sinceramente, nos parece que no. Nos parece que la Administración se debe anticipar a las realidades y a las transformaciones que van a ocurrir en nuestra sociedad para poder hacer políticas públicas, no cuando llegue, sino antes, de manera que en el futuro no se decida simplemente por lo que sucede arbitrariamente en la sociedad o por la iniciativa privada, sino que seamos capaces de ver cuáles son las tendencias, adelantarnos a ellas y ser capaces de cambiarlas y transformarla.

Para eso, sinceramente, nos parece un departamento que es oportuno. ¿Conlleva un aumento presupuestario? Sí, cualquier política pública, o casi cualquiera, conlleva un aumento presupuestario, salvo las suyas, porque usted, como es la mejor gestora del universo, no tengo la menor duda, es capaz de recortar dinero público y mejorar la política pública. Ya está, solo es usted, pero como usted no está en el Gobierno y usted es la única la única capaz de hacer magia, de multiplicar panes y peces. Oiga, me imagino que cuando usted era Consejera dijera: «Oiga, recórteme el presupuesto a la mitad, que soy capaz de hacer el doble». Me imagino que es lo que hace usted. Pero como el resto no somos capaces, como somos pobres mortales, necesitamos presupuesto para hacer política pública.

Con relación, sencillamente, creo que ya le han contestado claramente a lo de Barañáin. Sí ha hablado con el Concejal de Barañáin de Contigo-Zurekin. No, pues ¿usted qué cree? Yo se lo contesto: sí, claro que sí, y con los de Tudela para hacer las enmiendas también, y en Cintruénigo y Fitero, con las alcaldías, porque luego nos acusan de sectarismo. Es muy gracioso. Nos acusan de sectarismo, y luego cuando dedicamos recursos públicos, porque creemos que hay necesidades específicas en localidades que gobiernan ustedes, nos acusan de que no son las prioridades que tiene Unión del Pueblo Navarro. ¿Acabará así? No. Igual no eran las prioridades de su Alcaldía, eran las prioridades desde la perspectiva de Contigo-Zurekin, desde la perspectiva de las concejalías con la que hablamos y, por tanto, son las enmiendas que tratamos de impulsar; algo que creo lógico, aunque usted, me imagino que como lo digo yo, no lo es.

Ya para terminar, ha dicho usted que le da exactamente igual que analice sus enmiendas o que no las analice, porque total, qué más da lo que digan los grupos del Gobierno. ¿Qué hay ahí de fondo? Que a ustedes les da igual que se lleven a cabo las cosas o no. Lo único que quiere es patrimonializarlas, como hace con muchas de ellas. Hay cosas que de verdad creemos que tenemos que trabajar y que tenemos que profundizar. Pero si usted le da igual lo que digamos y le da igual lo que pensemos, igual, los sectarios no somos el resto, igual, la sectaria es usted.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Muy brevemente, porque me parece que la señora Álvarez tiene un discurso recurrente muy peligroso. Es cuestionar de manera continua los salarios que cobran las personas que nos dedicamos a la política, en este caso, los salarios que cobran los miembros del Ejecutivo Foral de Navarra.

Yo quiero también recordar que este Parlamento depende de los Presupuestos Generales de Navarra también y su salario, tanto su salario como el mío y todos los que estamos aquí también dependen de estos presupuestos. Nos estamos pegando un tiro en el pie, realmente, si no valoramos el trabajo que cada uno de los aquí presentes estamos haciendo, porque yo, desde luego, sé lo que lleva haciendo muchísimo tiempo el Ejecutivo, todos los políticos que forman parte del Gobierno de Navarra. Yo sé los avances y los acuerdos a los que llegamos los grupos políticos de este Parlamento para hacer que Navarra avance y hacer una Navarra mejor.

Les recuerdo que Comptos ha indicado que hemos mejorado en todos los indicadores económicos, y además que hemos batido el récord en afiliación a la Seguridad Social. Lo que yo no tengo tan claro, pero espero que me lo diga usted, es qué han hecho para mejorar Navarra los quince parlamentarios de UPN, que, por cierto, también están cobrando de los Presupuestos Generales de Navarra. Cuando pongan en cuestión el salario de cualquier político, primero se hacen una revisión personal, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Únicamente para hacer de traductor. Señora Álvarez, creo entenderle que ha venido a decir algo así como lo que dice un refrán en euskera, que es «astoak beleari ipurbeltz esan zion», que traducido a un refrán castellano viene a decir aquello de «la sartén le dijo al cazo culo negro». Pues eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Señora Regúlez, no. Señora Nosti, tampoco.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Voy a intervenir, porque ya estoy un poquito harta de oír que si uno, que si el otro, ¿por qué no nos dedicamos a ver las enmiendas, en vez de echarnos en cara las cosas? Gracias. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Nosti. Vamos a empezar por votar las enmiendas después de haberlas debatido. (MURMULLOS). Votamos las que hemos debatido, debatimos la de UPN y la votamos. (MURMULLOS). Vamos a votar todas las enmiendas que acabamos de debatir y a defender la enmienda que ha querido separar, y después de ese debate se vota la enmienda. No, vamos a votar así, y si lo hacemos rápido, mejor. Hay que hacerlo de una en una, porque no coincide el voto. Entonces, creo que este año va a tener que ser de una en una.

Empezamos votando la enmienda *in voce* número 7 del Partido Popular. ¿Votos a favor? (RISAS). A ver, vamos a ver si nos ubicamos en la votación. Repetimos, creo. Enmienda *in voce* número 7 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 2 votos a favor, 8 en contra, 4 abstenciones. No se aprueba la enmienda *in voce* número 7.

Enmienda número 35 de Unión del Pueblo Navarro. ¿A favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 35.

Enmienda número 36 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la número 36.

Enmienda número 37 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 37.

Enmienda número 38 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Perdón. Vamos a votar otra vez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 2 votos a favor, 12 en contra. No se aprueba la enmienda número 38.

Enmienda número 39 de Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 39.

Enmienda número 40 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención. Se aprueba la enmienda número 40.

Enmienda número 41 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿En contra? 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 41.

Enmienda *in voce* número 8 del Partido Socialista, que sustituye a la número 42 del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 4 en contra, 2 abstenciones. (MURMULLOS). 5 en contra y 1 abstención. Se aprueba la enmienda *in voce* número 8.

Pasamos ahora a la defensa de la enmienda número 43 de Unión del Pueblo Navarro. Tiene para ello su espacio la señora Álvarez. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Fíjese, señor Garrido, si nosotros queremos que se debata, ha mentido usted, pero de forma descarada. A nosotros no nos da igual que no se debata, queremos que se debata. Lo que nos da igual es que ustedes no voten a favor, porque estamos convencidos de que el debate es bueno y hay que tenerlo. Pero usted miente, como siempre.

Queremos debatir por separado esta enmienda que hemos puesto para el Día de Navarra. Es curioso porque la enmienda la habíamos puesto ya con la redacción original del presupuesto. Ustedes habían preparado dentro del presupuesto una partida de ciento veintidós mil euros para la celebración del Día de Navarra. Claro, después, además, nos hemos encontrado con una enmienda *in voce,* le han quitado cien mil euros a esta partida. Partida que se va a quedar con la enorme cuantía de veintidós mil euros para celebrar el día de todos los navarros.

Parece baladí, pero a lo mejor no lo es tanto. Es curioso que ustedes, que van a dedicar tanto dinero a la Marca Navarra, seguiremos muy de cerca ese contrato, conociéndolos. Sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Por favor, vamos a respetar este último turno, es la última enmienda y con esto ya finalizamos. Vamos a dejar que haga su intervención la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vamos a seguirlo muy de cerca, porque nosotros creemos que era importante, era muy importante en el caso de Navarra, tener una partida de cierta envergadura para hacer Marca Navarra aquí, en casa, una marca para que no olvidemos que esta es una Comunidad Foral que, quieran o no, señores del Partido Socialista, pues está amenazada al menos por dos de los partidos que mandan en Navarra como marca. O realmente por el que manda —no lo sabemos—, porque ataques a los símbolos de Navarra, ataques a nuestro escudo. Es decir, sus socios salen con una bandera y con un escudo que no es el de Navarra.

El Día del Euskera se puso hace pocos años, casualmente, había trescientos sesenta y cuatro días más. Lo pusieron el día 3 de diciembre. El Día del Euskera nos parece que es un día que hay que celebrar, pero se celebra también el Día de Navarra. Con UPN, el Día de Navarra se conmemoraba, se celebraba, se presumía de pertenecer a una Comunidad Foral distinta de Euskadi, en la que se hablaban dos idiomas, dos lenguas propias. Dedicamos un presupuesto amplio, de media unos quinientos mil euros, aproximadamente, para hacer todo tipo de actos, de actuaciones para todas las edades, potentes, conciertos, música, eventos varios, como digo, que hacían sentimiento de patria, de Navarra, de ser navarros.

Ustedes han dejado veintidós mil euros. Nosotros creemos que no es correcto, y por eso queremos incrementar la cuantía en quinientos mil euros, que realmente aprobándose la enmienda que se ha aprobado ya, se quedarían no en seiscientos veintidós mil euros, que era lo que pretendíamos, sino en quinientos veintidós mil. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez. ¿Turnos a favor de la enmienda? ¿En contra de la enmienda? (MURMULLOS). Sí, intervenciones a favor de la enmienda o en contra de la enmienda. Intervenciones, estoy preguntando intervenciones. De momento, si hay alguno o alguna portavoz que quiera intervenir. (MURMULLOS). Ahora sí tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Perdón. Muy brevemente para decir que estaremos a favor de la enmienda, aunque no entendemos muy bien por qué quinientos mil y no trescientos mil o seiscientos mil. La cantidad no sé, pero sí que me parece importante que se celebre como corresponde, por eso estamos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora García Malo. Señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Gracias, Presidenta. Por aclarar. Yo no he dicho, señora Álvarez, que no quieren debatir las cosas. Al revés, he dicho que quieren patrimonializarlas. Por tanto, les interesa que estén en el discurso público. Lo que les he dicho es que les da igual que se hagan o no, y usted lo ha cerciorado en su intervención. Lo que ha dicho es que le da igual que votemos. Con lo cual, si cambian la vida de la gente o no les importa un pimiento. Lo que les importa es que se debata y lo patrimonialicen. Usted misma lo ha dejado claro en su intervención.

Ya que hacía alusión antes a que podíamos dedicar dinero a la accesibilidad universal, pues le voy a decir con la enmienda lo mismo. Se dedicaba medio millón a una fiesta, podían haberlo dedicado a accesibilidad universal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Turno de réplica, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Simplemente, señora García Malo, la cantidad que había de media más el IPC de estos años. Señor Garrido, que es que no le voy a dejar que se quede usted con esa palabra. Que yo lo que digo, a ver si me entiende, vamos a ver si es la última vez, si no, para el próximo debate, el próximo día, para ver si me entiende. Ustedes no quieren debatir, pero es que además se les nota, no quieren debatir, porque tienen todo atado. Yo lo que digo es que a mí me da igual que usted no quiera debatir, que nosotros vamos a debatir. Van a escucharnos ustedes los argumentos.

De hecho, le he dicho en la primera intervención que le agradecía que por lo menos dijera que iba a escuchar —cosa que no ha hecho ninguno de los demás—, nada más. Que van a debatir en todas las Comisiones, que ustedes querrían pasar... Lo siento, señora Nosti, ya sé que a usted tampoco le gusta. (MURMULLOS). Claro, pero que ustedes querrían que esto se aprobara rápidamente, total, ya lo tienen todo cerrado. Pues no, nos van a escuchar. Por lo menos nos van a escuchar, porque representamos a muchos más navarros que usted.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez. Procedemos a votar esta última enmienda, la enmienda número 43 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 43.

Con esta votación finalizamos el debate y votación de enmiendas al Departamento de Presidencia. Suspendemos la sesión hasta el lunes a las doce y cuarto de la mañana, que debatiremos. (MURMULLOS). Sí, doce y cuarto es lo que está señalado, a no ser que el conjunto de portavoces decida lo contrario. Bien, el lunes a las doce y cuarto retomaremos la sesión con las enmiendas presentadas al Departamento de Economía y Hacienda. Les deseo un buen fin de semana. De momento, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 25 minutos).